



H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
JALISCO

ACTAS 2016 TOMO I VOL. I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 497/2016 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del 2015.-----

7049

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO, COMO CONVOCANTE Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO COADYUVANTE.** -----

B) Oficio número DTI/21/2016, suscrito por el Licenciado Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Director de Innovación Gubernamental, mediante el cual remite solicita se somete a consideración del Ayuntamiento diversas modificaciones al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTES.** -----

C) Oficio número 33/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyánira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Cultura, de Deportes, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

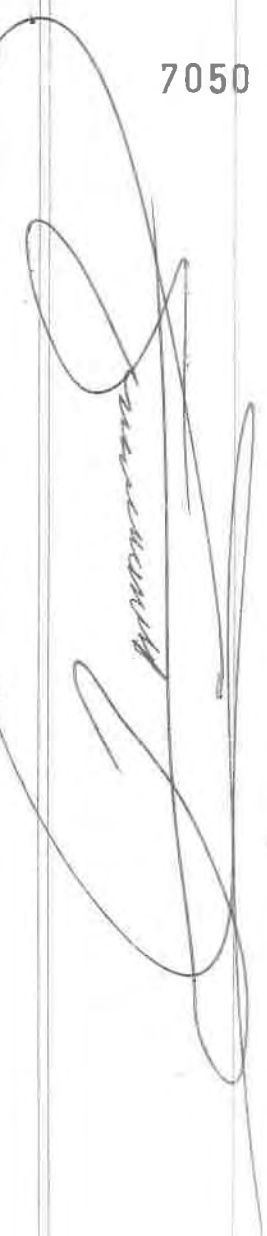
2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de
Estacionamientos Públicos, que tiene por objeto someter al
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular,
de la Norma Complementaria para Estacionamientos Públicos
en Centros Históricos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco. -----

3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de
Seguridad Pública, así como la de Reglamentos, mediante el
cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y
autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que
se expiden reformas a los artículos 89, 92, 95 fracción II, 108,
164 y 179 fracción VIII del Reglamento del Servicio
Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por
la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante la cual
se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la
aportación de la cantidad de \$756,000.00 (SETECIENTOS
CINCuenta Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio
fiscal 2016, para la implementación del Programa Escuelas de
Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del
Gobierno Federal, en escuelas de educación básica del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo
escolar 2015-2016. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por
la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión
Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento
administrativo CGAIG/03/2016, bajo la modalidad de licitación
pública, para la "Adquisición de vales en modalidad papel y/o

7050



medio electrónico para despensa para el personal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CGAIG/01/2016 y CGAIG/02/2016, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga" y la "Adquisición de seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", respectivamente. - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CGPCCC-01/2016 y CGPCCC-02/2016, "Adquisición de uniformes escolares" y "Adquisición de útiles escolares", respectivamente, bajo la modalidad de licitación pública, con un presupuesto total asignado de \$36'000,000.00 (Treinta y seis millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 24,571.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL128312/12AMOC09; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LA CIBELA". - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisión Edilicia de Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Arrendamiento con la sociedad denominada Operadora de Agua Potable de Occidente S.A. de C.V., de una fracción de 150.00 metros cuadrados del Área de Cesión para Destinos número 15 quince del Fraccionamiento "La Rioja", ubicado en la calle Quintanar de Rioja, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una oficina recaudadora. -----

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación de la Comisión Municipal de Regulación (COMUR) de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación en diversas fechas. -----

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación para Impulsar la Agencia Común de Mejora Regulatoria, para establecer las bases de coordinación y colaboración necesarias entre los tres órdenes de Gobierno para la implementación de herramientas de mejora regulatoria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorizándose y facultándose al Presidente Municipal a suscribirlo. -----

7051

A large, handwritten signature in black ink is written vertically on the right side of the page, overlapping the text of the 10th and 11th items. The signature is highly stylized and appears to be a name, possibly 'Jaramillo', written in a cursive script.

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos para expedir la declaratoria de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, respecto de cuatro inmuebles sobre las que este Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño.-

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las medidas para garantizar que se presten con regularidad los servicios públicos municipales de alumbrado público y agua potable en el fraccionamiento "Colinas Desarrollo" Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

15.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2016. -----

16.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Indemnización de Semovientes" (Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis), para el año 2016, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

17.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. - - - - -

2.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - -

3.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - -

4.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. - - - - -

7052

- - - **DE CC. FORMIDIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, se procedió a nombrar lista de asistencia y se comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 16 dieciséis municipales, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 22 veintidós de enero del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el

Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14, catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión del Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del 2015, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.-----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Disposiciones Administrativas de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JÁL.

Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO, COMO CONVOCANTE, Y LAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTES. - - - -**

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DTI/21/2016, suscrito por el Licenciado Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Director de Innovación Gubernamental, mediante el cual remite solicita se somete a consideración del Ayuntamiento diversas modificaciones al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 33/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno agendadas, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad y se tiene por recibido y enterado el oficio de conocimiento. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen, tomándose el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2016/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

7053

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO, COMO CONVOCANTE Y A LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Oficio número DTI/21/2016, suscrito por el Licenciado Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Director de Innovación Gubernamental, mediante el cual solicita se somete a consideración del Ayuntamiento diversas modificaciones al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTE.** -----

C) Oficio número 33/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2015.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO**, que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de enero del 2016 dos mil dieciséis, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Cultura, de Deportes, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con punto **V.1.** Se abre el registro de oradores en lo general, ¿Alguna reserva en lo particular? No habiendo oradores registrados le pido al Secretario General que haga la votación nominal en lo **general** y en lo **particular**.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Votación en lo **general** y en lo **particular** del dictamen agendado con el **V.1.** -----

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rueias: A favor. -----

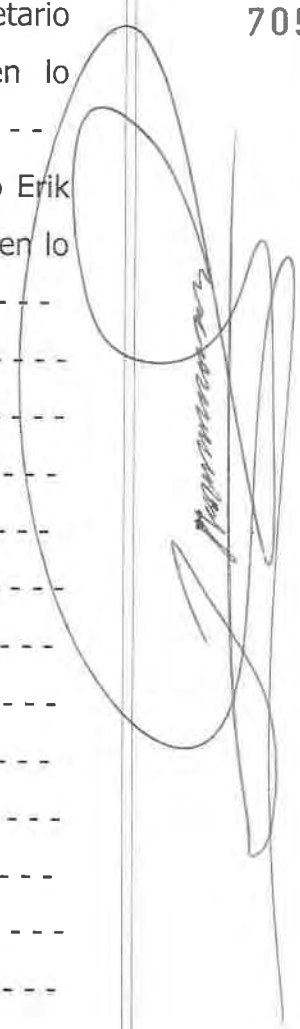
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero

abstenciones, es cuanto.-----

7054



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado el dictamen **V.1** por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Cultura, de Deportes, así como la de Reglamentos, tomándose el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Cultura, como convocante, la Comisión Edilicia de Deportes, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en punto de acuerdo 167/2015/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2015. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Estacionamientos Públicos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, de la Norma Complementaria para Estacionamientos Públicos en Centros Históricos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión en lo general del **V.2**. ¿En lo particular algún orador a registrarse? El Secretario General nos comenta que tenemos una reserva en el artículo 6 y 7 en lo particular, le pido por favor que haga la presentación. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Objeto de la reserva aclarar los requisitos para los estacionamientos públicos, eliminando la obligación de fomentando el comercio y el turismo de los Centros Históricos. El artículo sexto dice: "*Los usos de Estacionamiento Público para Automóviles, Motocicletas y Bicicletas, así como Pensión para Automóviles en las zonas arriba indicadas están condicionados a lo siguiente:...*" Ya todos tienen en su poder el texto, la modificación es incluir en el punto 4 cuatro: "*Deberán contar con área para motocicletas y ciclo puertos*". Y el artículo 7 siete: "*De no cumplir con las condiciones establecidas en la presente norma complementaria el uso se considerara prohibido en la zona*". Es cuanto. -----

7055

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Hay alguna observación a las reservas? No habiendo observaciones a las reservas le pido al Secretario General haga la votación en lo general y en lo particular con las reservas presentadas en los artículos 6 seis y 7 siete.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----



Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El dictamen **V.2** queda aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general**, con las modificaciones en lo **particular**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Estacionamientos Públicos, tomándose en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Estacionamientos Públicos, respecto de' turno contenido en el punto de acuerdo número 175/2015/TC en su inciso C), tomado en la sesión ordinaria del 25 de noviembre del año 2015. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el *Decreto por el que se expide la Norma Complementaria para Estacionamientos Públicos en Centros Históricos para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado. - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo darse a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expiden reformas a los artículos 89, 92, 95 fracción II, 108, 164 y 179 fracción VII del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el número **V.3**, que también es el Reglamento de Carrera Policial, también es de votación nominal. ¿Alguna observación en lo general? ¿Alguien se va inscribir en lo particular? La Regidora Brenda Siordia, en uso de la voz.

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Gracias, para emitir la siguiente reserva mediante la cual se propone se modifique todo el cuerpo del dictamen y del decreto las fracciones de texto en donde se hace referencia a la mención del "Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial", ya que este es el nombre correcto del Reglamento antes mencionado, por lo que se solicita la modificación para quedar de tal forma todo el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias dictaminadoras. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Para quedar cómo? -----

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: "Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial" y no "Policía" que es como se menciona. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le falta la "l" (ele), muy bien, con la reserva realizada por la Regidora Brenda Méndez Siordia, les pregunto, esto va también a votación nominal ¿Verdad?. Bien, que se someta a votación en lo **general** y en lo **particular** con la reserva presentada y aclaración de la Regidora Brenda Méndez Siordia, le pido al señor Secretario que realice la votación. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----
Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

7056



Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general**, con las modificaciones en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, así como la de Reglamentos, bajo el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en los puntos de acuerdo números 175/2015/TC, inciso A) y 207/2015, acordados en las sesiones ordinarias del Ayuntamiento de fechas 25 de noviembre y 16 de diciembre, ambas del año 2015. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expiden reformas a los artículos 89, 92, 95 fracción II, 108, 164 y 179 fracción VIII del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de la cantidad de \$756,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2016, para la implementación del Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2015-2016. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.4**. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, tomándose el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$756,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2016, para la implementación del "Programa Escuelas de Calidad" (PEC) de Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en las escuelas de Educación Básica ubicadas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2015-2016, enlistadas en los oficios DETZ-0177/2016 y DETZ-0196/2016, suscritos por la Directora de Educación Municipal, de fechas 13 de enero de 2016 y 14 de enero de 2016, respectivamente, el cual forma parte integrante del presente punto de acuerdo, conforme a las Reglas de Operación de dicho programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 26 de diciembre del año 2014.-----

7057



SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y a la Directora de Educación Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, procedimientos, trámites, transferencias, registros, informes y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos en el marco de las Reglas de Operación del "Programa Escuelas de Calidad" (PEC), correspondientes. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG/03/2016, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de vales en modalidad papel y/o medio electrónico para despensa para el personal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.5**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/03/2016 para la "ADQUISICIÓN DE VALES EN MODALIDAD PAPEL Y/O MEDIO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA" bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto aproximado de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

\$30'486,600.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

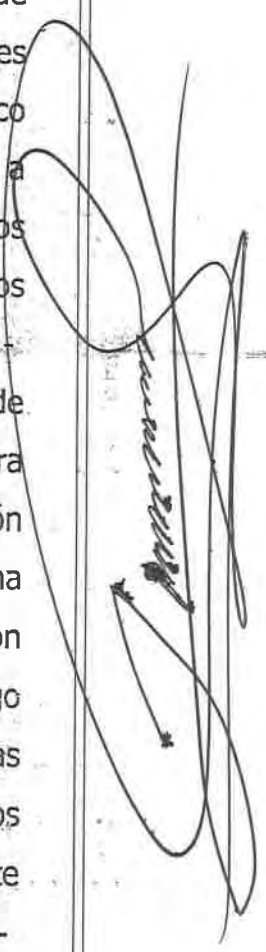
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016; según corresponda a cada adquisición, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que, en particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas, para hacer frente al pago que corresponda a los proveedores a los que se adjudiquen las adquisiciones en el supuesto de que se excedan los montos aproximados, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice el inicio de los

7058



procedimientos administrativos CGAIG/01/2016 y CGAIG/02/2016, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga" y la "Adquisición de seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", respectivamente. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.6**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, tomándose el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/01/2016 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto aproximado de \$4'810,000.00 (Cuatro millones ochocientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/02/2016 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA" bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto aproximado de \$4'600,000.00 (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, y a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016; según corresponda a cada adquisición, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que, en particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas, para hacer frente al pago que corresponda a los proveedores a los que se adjudiquen las adquisiciones en el supuesto de que se excedan los montos aproximados, a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CGPCCC-01/2016 y CGPCCC-02/2016, "Adquisición de uniformes escolares" y "Adquisición de útiles escolares", respectivamente, bajo la modalidad de licitación pública, con un presupuesto total asignado de \$36'000,000.00 (Treinta y seis millones de pesos 00/100 moneda nacional).-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el número **V.7.** No habiendo oradores registrados, en votación económica les

7059

pregunto si es de aprobarse este dictamen, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicien los procedimientos administrativos CGPCCC-01/2016 y CGPCCC-02/2016, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES" y "ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES", respectivamente, bajo la modalidad de licitación pública, con un presupuesto total asignado de \$36'000,000.00 (Treinta y seis millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos respectivos para dar cumplimiento del punto de acuerdo, una vez que se lleven a cabo los procedimientos administrativos que autorizan su iniciación.- -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a la Dirección de Recursos Materiales, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 24,571.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL128312/12AMOC09; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LA CIBELA". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa **V.8**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo agendada con el **V.8**. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el Arquitecto Rodolfo Ramón Acuña Barba, titular del título de concesión número 08JAL128312/12AMOC09, así como con la sociedad mercantil denominada DESARROLLADORA BAUEN, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 24,571.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL128312/12AMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "LA CIBELA". -----

7060



SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL128312/12AMOC09, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Arrendamiento con la sociedad denominada Operadora de Agua Potable de Occidente S.A. de C.V., de una fracción de 150.00 metros cuadrados del Área de Cesión para Destinos número 15 quince del Fraccionamiento "La Rioja", ubicado en la calle Quintanar de Rioja, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una oficina recaudadora. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.9**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse este dictamen. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, tomándose el siguiente: -----

7061

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de un área de hasta 200.00 (dos cientos) metros cuadrados del área de cesión número 15 quince del fraccionamiento "La Rioja", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contenida en la escritura pública número 12,819 de fecha 21 de enero del año 2010, pasada ante la fe del Notario Público titular número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 571454 del libro 6526 de la Sección Inmobiliaria documento 38, orden 233077.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, el resto del área de cesión número 15 quince del fraccionamiento "La Rioja", la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de este Ayuntamiento, bajo la posesión, resguardo y administración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en aquellos casos en que así le corresponda y respetando los derechos de terceros. -----

TERCERO.- Por los fundamentos y motivos expuestos en la iniciativa de origen, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de

Arrendamiento hasta el 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, con la sociedad denominada Operadora de Agua Potable de Occidente S.A. de C.V., por la fracción de hasta 200.00 metros cuadrados resultante del proceso de la delimitación de la fracción del área de cesión número 15 quince, del fraccionamiento "La Rioja", a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, en vía directa, con sustento en los artículos 104, segundo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; excluyéndose específicamente el resto de la fracción que resulte del mismo procedimiento de delimitación que lleve a cabo la Dirección de Patrimonio Municipal; con la condición resolutora, sin responsabilidad para el Municipio, de que no podrá darse un fin distinto al de la instalación de una oficina recaudadora, para tal efecto, Operadora de Agua Potable de Occidente S.A. de C.V., deberá cumplir con el resto de requisitos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes ante las dependencias competentes.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el precio de la renta se fije en la cantidad de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, por metro cuadrado, con los incrementos anuales que correspondan, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor, autorizándose a la Tesorera Municipal fijar la fianza que garantice dicho convenio.-----

QUINTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Contrato de Arrendamiento a que se refieren los resolutivos TERCERO y CUARTO del presente punto de acuerdo.-----

SEXTO.- Se faculta al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los levantamientos topográficos, planos, actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega-recepción de la fracción del predio entregado en arrendamiento; así como para que se realice el procedimiento de delimitación del área de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cesión 15 quince del fraccionamiento "La Rioja" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a que se refieren los resolutive PRIMERO y TERCERO del presente punto de acuerdo, con el propósito de que la administración pública municipal continúe con la posesión, resguardo y administración de la fracción resultante del área de cesión mencionada, como se describe en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo y respetando derechos de terceros. -----

SÉPTIMO.- Se faculta a la Tesorera Municipal para recibir el pago de rentas por los montos y en los plazos autorizados el presente punto de acuerdo, llevando a cabo la actualización del monto de las rentas, conforme al Índice Nacional de Precios del Consumidor, así como para realizar todos aquellos actos, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutive y el Contrato de Arrendamiento que se suscriba en su momento. -----

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

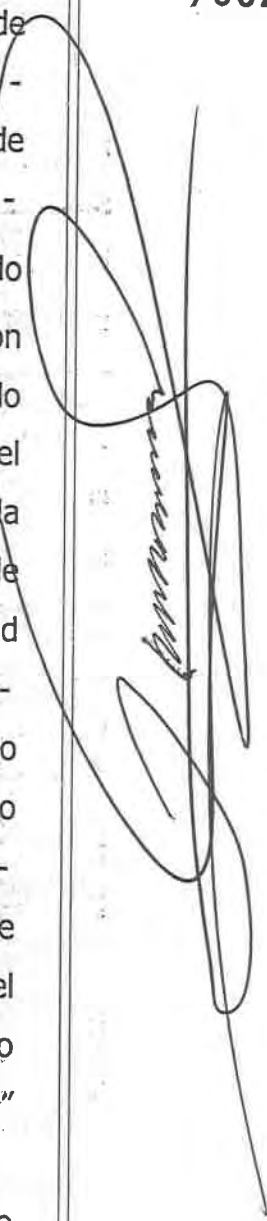
10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación de la Comisión Municipal de Regulación (COMUR) de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa agendada con el número **V.10**, el Síndico Municipal en el uso de la voz. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Hacer una aclaración en el primero punto de acuerdo en el recuadro de la conformación de la COMUR, en la columna número cuatro fila dos, por un error de dedo puse la palabra "Regidora" debiendo ser "Regidor", es cuanto gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la aclaración realizada por el Síndico Municipal, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con número **V.10**, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

7062



- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, tomándose el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la siguiente manera: -----

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.	Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización.
MARÍA MAGDALENA VIDRIO CORDERAS.	Regidora representando a Movimiento Ciudadano.
GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.	Regidor representando al Partido de la Revolución Democrática.
JOSÉ SANTANA RUELAS.	Regidor representando al Partido Acción Nacional.
LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.	Regidor representando al Partido Revolucionario Institucional.
LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.	Síndico Municipal.
LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.	Secretario General del Ayuntamiento.
INGENIERO CARLOS REYES NOVOA NOGALES.	Director de Catastro Municipal.
C. IRMA DOLORES MENDOZA MORENO.	Representando al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado.
INGENIERO JOSÉ IGNACIO RAMOS LOMELÍN.	Director General de Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, notifíquese y regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación en diversas fechas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.11**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

económica si es de aprobarse este dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, tomándose el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 012/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; publicada en el Diario Oficial de la Federación que a continuación se describe:

7063

NORMATIVIDAD VIGENTE	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
1. Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas: • Adición al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.	06 de octubre del 2014.
2. Acuerdo por el que se Emite el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como lo Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	06 de octubre del 2014.
3. Clasificador por Objeto del Gasto: • Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto. • Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Objeto del Gasto.	19 de noviembre del 2010. 22 de diciembre del 2014.
4. Clasificador por Tipo de Gasto: • Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto.	30 de septiembre del 2015.
5. Estado Analítico de Ingresos.	22 de diciembre del 2014.
6. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	06 de octubre del 2014.
7. Estado Analítico del Activo.	06 de octubre del 2014.
8. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	30 de septiembre del 2015.
9. Estado de Actividades.	06 de octubre del 2014.
10. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	06 de octubre del 2014.
11. Estado de Flujos de Efectivo.	06 de octubre del 2014.
12. Estado de Situación Financiera.	06 de octubre del 2014.
13. Estado de Variación en la Hacienda Pública.	06 de octubre del 2014.
14. Estados e Informes Programáticos.	06 de octubre del 2014.
15. Guías Contabilizadoras.	23 de diciembre del 2015.
16. Indicadores de Postura Fiscal.	06 de octubre del 2014.
17. Instructivos de Cuentas.	23 de diciembre del 2015.
18. Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	06 de octubre del 2014.
19. Lineamiento para el Registro Presupuestario y Contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	22 de diciembre del 2014.
20. Manual de Contabilidad Gubernamental: • Capítulo IV Instructivos de Cuentas. • Capítulo VI Modelo de Asientos para el Registro Contable. • Capítulo VII del Manual de Contabilidad	30 de septiembre del 2015. 22 de noviembre del 2014. 22 de noviembre del 2010. 22 de noviembre del 2010.

Gubernamental. • Capítulo I y Capítulo II. • Anexo 1 Matrices de conversión.	22 de noviembre del 2010. 22 de noviembre del 2010.
21. Matrices de conversión: • Mejoras a los Documentos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable. • Acuerdo que Reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. • Aclaración al Acuerdo que Reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. • Acuerdo por el que se Reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental Publicado Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. • Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.	23 de diciembre del 2015. 02 de enero del 2013. 30 de diciembre del 2013. 06 de febrero del 2014. 06 de octubre del 2014. 30 de septiembre del 2015.
22. Modelos de Asientos para el Registro Contable: • Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	23 de diciembre del 2015. 23 de diciembre del 2015.
23. Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable.	06 de octubre del 2014.
24. Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos.	23 de diciembre del 2015..
25. Normas para Establecer la Estructura de Información de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios: • Acuerdo que Reforma a la Norma para Establecer la Estructura de Información de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios.	06 de octubre del 2014.
26. Notas a los Estados Financieros.	23 de diciembre del 2015.
27. Plan de Cuentas.	23 de diciembre del 2015.
28. Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio: • Mejoras a los Documentos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable Publicadas. • Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Publicado. • Reforma a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.	02 de enero del 2013. 06 de octubre del 2014. 22 de diciembre del 2014.
29. Clasificación Programática.	08 de agosto del 2013.
30. Metodología que Permita Hacer Comparables las Cifras Presupuestales de los Últimos Seis Ejercicios Fiscales del Ámbito Federal.	29 de mayo del 2012.
31. Plan de Cuentas que Formará Parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 mil habitantes.	02 de enero del 2013.

SEGUNDO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados Centro Administrativo Tlajomulco, constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- Remítase certificación del presente punto de acuerdo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable al correo electrónico conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx -----

CUARTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación para Impulsar la Agenda Común de Mejora Regulatoria, para establecer las bases de coordinación y colaboración necesarias entre los tres órdenes de Gobierno para la implementación de herramientas de mejora regulatoria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorizándose y facultándose al Presidente Municipal a suscribirlo. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el número **V.12.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 013/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación para Impulsar la Agenda Común de Mejora Regulatoria, para establecer las bases de coordinación y colaboración necesarias entre los tres órdenes de Gobierno para la implementación de herramientas de Mejora Regulatoria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que suscriba el Convenio aprobado, así como todos aquellos convenios que se deriven del mismo. -----

7064



TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental, para que a través de la Dirección de Innovación Gubernamental y su Jefatura de Mejora Regulatoria, se realicen los trámites, procedimientos, movimientos, registros y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del Convenio de Coordinación autorizado y del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

13) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos para expedir la declaratoria de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, respecto de cuatro inmuebles sobre las que este Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el número **V.13.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse este dictamen. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 014/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que ejerce la posesión, control y administración a título de dueño, sobre los siguientes inmuebles. -----

A) Predio donde se ubica el pozo de agua potable localizado en la calle Niños Héroes, esquina calle Allende de la Delegación, La Alameda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 570.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Al Norte en 19.78 metros con la calle Niños Héroes. -----
- Al Sur en línea quebrada de Oriente a Poniente en 10.75 metros, quiebra al Noroeste en 4.88 metros y quiebra nuevamente al Poniente en 5.42 metros con propiedad privada. -----
- Al Oriente en 28.27 metros con propiedad privada. -----
- Al Poniente en 31.42 metros con calle Allende. -----

B) Predio donde se ubica el pozo profundo de agua potable de la población de San Sebastián El Grande, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 227.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: -----

- Al Norte: en línea quebrada que va de Poniente a Oriente en 8.25 metros con propiedad privada, quiebra al Norte en 9.06 metros con propiedad particular y quiebra al Oriente en 10.26 metros con calle Emiliano Zapata. -----
- Al Oeste: en 6.85 metros con calle Francisco I. Madero. -----
- Al Sur: en 18.75 metros con propiedad particular. -----
- Al Este: en 16.05 metros con propiedad particular. -----

C) Predio donde se ubica la "Plaza Cívica" y pozo de agua integrante de la misma, de la población de Cuexcomatlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 3,678.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: -----

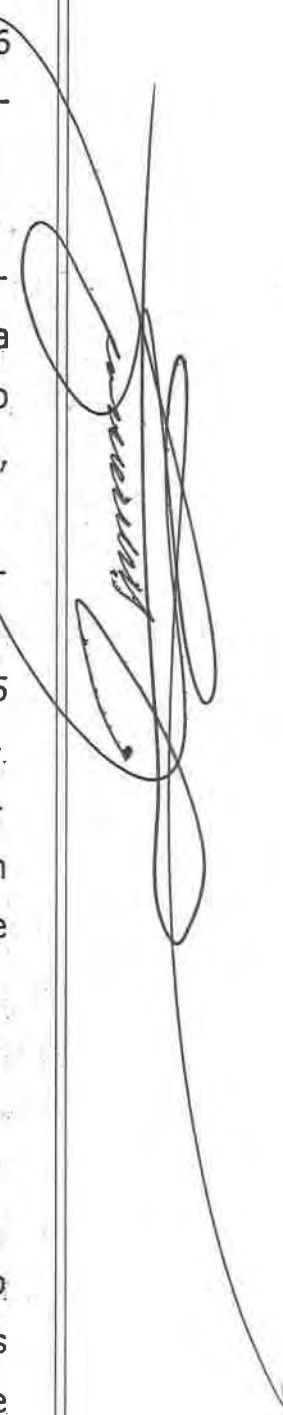
- Al Norte en 67.72 metros con la calle Madero. -----
- Al Sur en 64.91 metros con calle Constitución. -----
- Al Oriente de Norte a Sur en tres tramos de 6.30, 48.09 y 6.55 metros con calle 05 de mayo. -----
- Al Poniente en 47.18 metros con calle La Paz. -----

D) Predio donde se ubica la "Plaza Cívica" de la población de San Juan Evangelista, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 3,922.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: --

- Al Norte en 47.65 metros con la calle Corona. -----
- Al Sur en 47.56 metros con calle Juárez. -----
- Al Este en 82.25 metros con Panteón. -----
- Al Oeste en 82.60 metros con propiedades particulares. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio de los procedimientos administrativos para que se expida la declaratoria de que los bienes inmuebles señalados en el punto de acuerdo PRIMERO

7065



forman parte del patrimonio municipal, facultándose al Secretario General del Ayuntamiento para que substancie ambos procedimientos administrativos en los plazos y términos establecidos en el artículo 107 y demás aplicables del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 09 de febrero del año 2005. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena que se publique en la próxima edición de la Gaceta Municipal y en uno de los periódicos locales de mayor circulación un aviso del inicio de los procedimientos administrativos aprobados en los presentes puntos de acuerdo a fin de que los propietarios o poseedores de los predios colindantes del inmueble y, en general, las personas que tengan interés jurídico manifiesten lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas pertinentes dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación. -----

CUARTO.- Notifíquese personalmente a los poseedores y colindantes de los bienes inmuebles descritos en el punto de acuerdo PRIMERO para que expresen ante la Secretaria General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo que a su derecho convenga, dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de su notificación. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

14) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las medidas para garantizar que se presten con regularidad los servicios públicos municipales de alumbrado público y agua potable en el fraccionamiento "Colinas Desarrollo" Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.14**, Luis, me disculpo porque no vi que levantarás la mano, en el uso de la voz el Regidor Luis Gómez.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: En el punto **V.14** solicito que se incluya también la recolección y traslado de residuos sólidos. -----

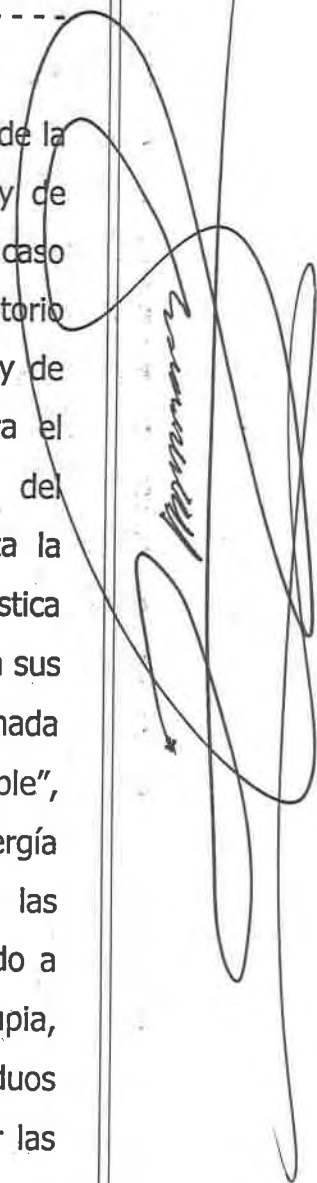
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El aseo público, sí, es Colinas del Desarrollo, tomando como propia también la propuesta del Regidor Luis Gómez, les pregunto a los integrantes de este Pleno si es de aprobarse con esta propuesta que hace el Regidor y la propia iniciativa agendada con el numero **V.14**, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 015/2016

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 413 y 414 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, 73 y 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la intervención extraordinaria y el rescate parcial de la acción urbanística privada denominada fraccionamiento "COLINAS DESARROLLO", en sus diferentes etapas, desarrollado por urbanizadora denominada "Inmoresidencial Promotora, Sociedad Anónima de Capital Variable", en este caso en particular, en lo que respecta al servicio de energía eléctrica que se proporciona para el alumbrado público y para las bombas eléctricas del pozo de agua que abastece del vital líquido a dicho fraccionamiento, así como el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, por lo que se instruye a la Tesorera Municipal a ejecutar las fianzas, así como a fincar el o los créditos fiscales correspondientes en contra de la urbanizadora antes mencionada para que esta responda a sus obligaciones omitidas, así como de los diversos pagos que ha realizado el Municipio por dichos servicios a petición de los habitantes de dicho fraccionamiento.-----

7066



Alberto Uribe Camacho

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal a realizar los pagos por el suministro de energía eléctrica y del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, en el fraccionamiento "COLINAS DESARROLLO", en sus diversas etapas, para la prestación del servicio de alumbrado público, así como del consumo de energía de las bombas eléctricas del pozo de agua que abastece del vital líquido a dicho fraccionamiento, así como el aseo público del mismo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, la Coordinación General de Servicios Municipales, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Finanzas, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Alumbrado Público, al Director de Aseo Público y al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT) en el orden de sus facultades y atribuciones para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

15) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2016. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.15**. No habiendo oradores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse esta iniciativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, tomándose el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 016/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, del año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2016.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "PROGRAMA DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Agrícola, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

16) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y

7067



Acuícola, mediante la cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Indemnización de Semovientes" (Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis), para el año 2016, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto **V.16**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse este punto agendado con el número **V.16**, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (*Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis*), para el año 2016, así como el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4310 de "Subsidios a la Producción" hasta por la cantidad de \$530,000.00 (Quinientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2016, asignado a la Dirección de Desarrollo Pecuario. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (*Apoyo a la despoblación de animales reactores positivos a brucella y tuberculosis*), para el año 2016, mismas que se encuentran contenidas en cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de la misma para todos los efectos legales. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Pecuario, a la Dirección de Finanzas y a la de Dirección de Contabilidad a realizar los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN DE SEMOVIENTES" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (*Apoyo a la despoblación de animales reactivos positivos a brucella y tuberculosis*), para el año 2016. -----

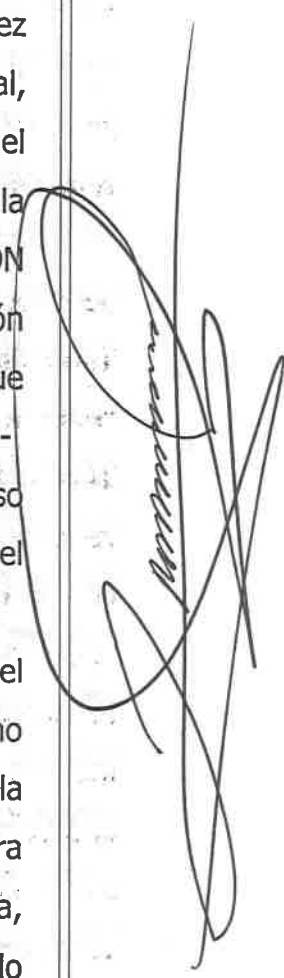
CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

17) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto **V.17**. En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano. -----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno y buenos días a todos, existen temas que no generan discusión, este es uno de ellos, definitivamente hago la aclaración de que mi voto será favorable, solo que yo quisiera plantearle la siguiente circunstancia, hay modelos de atención médica, estos modelos de atención médica incluye la prevención, uno, cuando ha fallado la prevención; dos, el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno; y tres, la rehabilitación. Nosotros le estamos invirtiendo ahorita un millón de pesos al Teletón, es una institución muy noble, es un excelente ejemplo de lo que se va hacer con la iniciativa privada y además le entra también la ciudadanía, la pregunta es ¿Qué estamos haciendo para prevenir en Tlajomulco? y una de las respuestas es la iniciativa anterior, la dieciséis, es una iniciativa que dice: "Vamos despoblando el ganado que produce brucela", pero en especial en el tema de rehabilitación, la mayor cantidad de niños que son

7068



rehabilitados; son niños que fueron producto de un embarazo prematuro en mujeres adolescentes y el ejemplo más claro que me ocupa ahorita, es que podemos tener casos que ya están registrados de niños que tienen retraso mental por microcefalia, por padecer una de las enfermedades que ya se están haciendo comunes en nuestra localidad, las adoptamos, vienen de las entidades más cálidas y me refiero a una enfermedad que se llama ZIKA, esta enfermedad es provocada por un virus que se transmite por el mismo vector que nos da el dengue y el chikungunya, entonces, para mí es muy importante concretar con las siguientes acciones: Número 1.- Solicito concluyendo que se giren instrucciones para que la Secretaría General agilice los convenios con las universidades que vamos a trabajar para prevenir, es decir, la Universidad LAMAR que tenemos un convenio en puerta donde manos y gente pensante, se va acercar a la comunidad, obviamente para hacer un diagnóstico comunitario y hacer promoción de la salud, punto número 1. Número 2, Se agilice todo lo necesario y se le dé un seguimiento a un dictamen que tenemos por ahí, una iniciativa de dictamen para la descacharrización que sería un objetivo preventivo y otra que tenemos también en puerta dos convenios, uno con la Universidad Politécnica de Tlajomulco y dicho sea de paso aquí hago el comentario, ellos tienen una licenciatura en rehabilitación física, me preocupa, porque de los doscientos cuarenta y seis niños que están siendo atendidos actualmente, hay setenta y ocho en lista de espera, ¿Y qué estamos haciendo por ellos?, entonces, mi comentario y mi propuesta es que DIF abandere este trabajo donde debemos de tener un diagnóstico situacional del problema que guarda, cuántos niños con discapacidad o adultos con discapacidad física tienen, entonces y los que no estén ahorita en el Teletón podamos a través del DIF o en el convenio de la Universidad Politécnica de Tlajomulco y con otras sociedades médicas que ya se acercaron y las sociedades civiles poder darle seguimiento y darle atención a todos ellos, insisto primero en la prevención. Y finalmente como parte de esta prevención también solicito estando aquí presentes el Licenciado Omar Bernal, que se generen los comités, ya municipal, ya existe de salud y que ahora se hagan redes en poblaciones y colonias, entonces, esta es la puesta, la puesta es la prevención. Y finalmente también solicito que se gire instrucción a la Secretaría General para que nos de informes de qué estado guardan los apoyos que estamos recibiendo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la Secretaría General del Gobierno del Estado, con respecto a lo del 2015 y lo que se va ampliar al 2016, con respecto a organizaciones no gubernamentales con promotorías, programas contra la violencia y que obviamente caen aquí en la prevención; esto es cuanto. -----

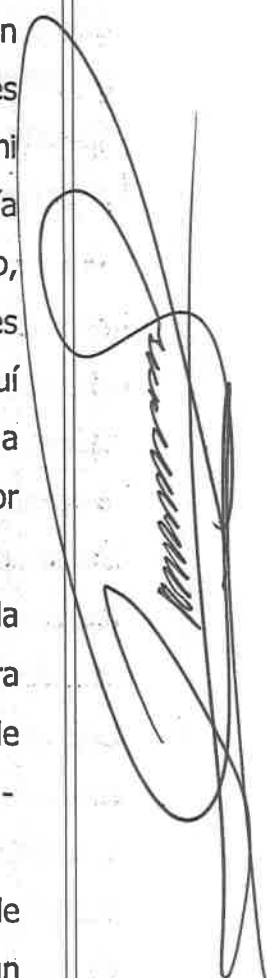
--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, asumiendo los puntos que plantea el Regidor Alan Ulises Solano, le pido a la Secretaría que haga el registro de cada uno de ellos y a su vez le demos respuesta a la brevedad, pero sí es muy importante decir que hay una gran cantidad de niños que actualmente están en el Teletón, que son de Tlajomulco, yo he hablado con los padres de familia y la realidad es que si nosotros pagáramos la atención de los niños de Tlajomulco, pues saldríamos debiendo todavía como dos millones de pesos y me parece que el trabajo que hacen ahí con nuestros niños es extraordinario y el diagnóstico sería trascendental, sobre todo para una gran cantidad de niños que no tienen un espacio para la rehabilitación y eso es lo que hace que un niño con discapacidad le haga la diferencia en el futuro de su vida, es decir, por supuesto que tomo como propios, además Usted sabe mi interés por el tema de la prevención para que la Secretaría implemente lo aquí planteado por el Regidor Alan Ulises Solano, ¿Alguien más en el uso de la voz?. No habiendo más oradores registrados y dando las indicaciones a la Secretaría que aquí planteamos, les pregunto si es de aprobarse el **V.17**, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 018/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la Fundación Teletón, México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, donativo que será entregado con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal del año 2016. -----

7069



SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Dirección General de Transparencia y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasamos a asuntos generales y se abre el registro de oradores, Quirino, ¿Quién más?, el Regidor Luis Gómez, el Regidor Alan Solano y su servidor también; tiene el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) --- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso compañeros y Presidente, para dos cosas, una en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, solicitar amablemente a este honorable Pleno, la ampliación por 30 treinta días más al término para la elaboración de los acuerdos o dictámenes correspondientes a efecto de armonizar los reglamentos y procesos vigentes en el Municipio que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva de protección que propone el Estado Mexicano en beneficio de las personas nacionales extranjeras que pasan por nuestro Estado con el fin de cruzar la frontera norte del país con el fin de dar cumplimiento al exhorto contenido en el acuerdo legislativo número 1663-LT-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco y turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, esto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, es para pedir nada más la prórroga de 30 treinta días. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Quien esté a favor de la prórroga solicitada por el Regidor Gerardo Quirino, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobada.-----

A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la solicitud presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 019/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 175/2015/TC en su inciso b), a la Comisión Edilicia de Gobernación, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

B) - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Y en segundo es una iniciativa que les están haciendo llegar ahí mis compañeros con carácter de urgente resolución para poder celebrar un contrato de donación con el Patronato del Festival del Cine en Guadalajara Asociación Civil, con la Universidad de Guadalajara, esto con el objetivo de contribuir a uno de los eventos más importantes que celebra nuestro Estado y que representa a nuestro país, porque es uno de los festivales más importantes de Latinoamérica, el Festival del Cine, antes Muestra del Cine, como parte de un esquema integral que estamos haciendo junto con el Presidente y la Universidad de Guadalajara para poder hacer que Tlajomulco ya participe, quiero decirles que los de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopán, son municipios que ya aportan al festival del cine y para un servidor es importante que podamos hacer esta aportación de quinientos mil pesos que serían doscientos cincuenta mil pesos el mes de febrero y doscientos cincuenta mil pesos el mes de marzo, porque aparte de contribuir a la cultura de nuestro Estado y de nuestro país

7070



siendo patrocinadores de este evento y apareciendo de esta manera, lo que a mí me interesa bastante es que estamos tratando de celebrar un convenio de Tlajomulco para que en los próximos años pueda ser también sede del Festival Internacional del Cine, hay proyecto de un centro cultural interesantísimo para aquí la Cabecera que está impulsando el Presidente y desde luego que un servidor y mis compañeros los vamos a apoyar con mucha fuerza y que es para que Tlajomulco pueda tener un centro cultural en la Cabecera y que desde ahí pueda haber distintas actividades, entre ellas un cinematógrafo que será en donde se puedan pasar películas culturales, en donde pueda haber cine los sábados de matiné para los niños y desde luego si se alcanza a terminar, eso no está en nuestras manos, porque estamos esperando el proyecto de la Universidad para el cinematógrafo, pero que pueda ser también Tlajomulco ya sede de este festival, que aquí podamos ser sede para poder contribuir a esta fiesta, ahora con los sucesos que se están dando a nivel nacional de que muchos cineastas mexicanos se están destacando, creo que es un tema que podemos catapultar aquí en el Municipio y se me hace que el beneficio es mucho mayor que el costo, entonces, le pediría yo a mis compañeros a ver si podemos apoyar esta iniciativa con el donativo, porque es el primer paso para muchos temas, hablando en cultura, para que podamos promover aquí en el Municipio. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias al regidor Gerardo Quirino, ¿Alguien en el uso de la voz en este tema? Solamente decir que tiene todo el respaldo esta iniciativa y que estamos por arrancar ya la construcción de este cine en la Casa de la Cultura, un cine que tendrá toda la tecnología, que además regresar al origen, porque hace muchos años ese fue un cine también, pero ahora será un cine extraordinario, porque el cine cultural también genera turismo, hay personas que siguen a las casas de cine como un cinematógrafo y tenemos una apuesta integral a construir en el centro de esta ciudad, un centro proyecto parecido a algo que se conoce en el DF como Coyoacán y la idea sería empezar a traer turismo, tratar de dar vocacionamiento al mercado de antojitos mexicanos, queremos traer un centro de exposiciones de todos los artesanos, sacando a todas las oficinas que están en la planta baja del área administrativa que todavía queda en Cabecera, es decir, estamos en un proyecto buscando trasladar al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Registro Civil, acá, a Apremios en todas estas áreas y en todo este piso hacer un centro de exposiciones de nuestros artesanos y empezar a generarle una vida adicional y apostar, el proyecto es apostar a traer turismo a la Cabecera y hacer también un proyecto junto con el Templo del Hospital, que también estamos platicando con la Cofradía para apostar en serio a la Cultura, hay mucho que presumir y me parece un gran impulso de parte de Tlajomulco, así que estoy a favor también de la iniciativa, les pregunto a los integrantes de este Pleno, quienes estén a favor de la iniciativa presentada por el Regidor Gerardo Quirino, sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor. Aprobado por unanimidad. -----

B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la solicitud presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, tomándose el siguiente: -----

7071

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 020/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de donación anexo al presente formando parte integral del mismo, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, haga la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como patrocinio en la organización del *Festival Internacional de Cine en Guadalajara* en su edición 31 a celebrarse del 4 al 13 de marzo del presente año. Donación que será entregada en dos parcialidades la primera por \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el lunes 29 de febrero de 2016 y la segunda por \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el 29 de marzo del año 2016. -----

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban convenio el contrato precisado en el resolutivo anterior del presente puhto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los

trámites, procedimientos, ampliaciones y transferencias presupuestales, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el donativo propuesto y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuanto en sus puntos?, muchas gracias. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Luis Gómez.-

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, en días pasados Presidente y compañeros Regidores, se han acercado vecinos de los fraccionamientos Campo Sur, Puerta del Ángel y Los Juncos, todo eso con el fin de solicitar el apoyo para que se les lleve el servicio de alumbrado público, así como la recolección de basura y de seguridad pública, ellos manifiestan que han estado pagando las cuotas al interior del mismo y esto ha generado alguna serie de olvidados del mundo y nos hacen llegar también firmas de los vecinos y de los colonos, todo esto con el ámbito de ponerse de acuerdo con el Municipio que se haga una revisión total en este caso del fraccionamiento y a los constructores, y demás si ya esta entregado o no, está entregado y ver de qué forma se puede estar apoyando para que tengan la seguridad y los servicios públicos, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿La solicitud en concreto es? -----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Que se les apoye con alumbrado público, que se regularice la recolección de la basura y la seguridad pública. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, instruirle a la Secretaría para que pueda implementarlo. En el uso de la voz Gerardo Quirino. -----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, para apoyar la iniciativa del planteamiento del Regidor Luis, yo ahí vivo en Campo Sur y quiero decirles que es una situación lamentable la que está viviendo el fraccionamiento, porque por alguna razón la constructora quebró y dejó a medias la situación y creo que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

Municipio no lo ha podido recepcionar, porque no ha cumplido todavía, el Síndico también es vecino de por ahí, entonces, ojalá podamos impulsar que le pongamos la atención porque pues ahorita parece que vivimos en las cavernas, porque ni la constructora se hace responsable del alumbrado público y pues el Municipio como no ha recibido, tampoco, entonces, los paganos somos los que ahí vivimos, ojalá y que podamos revisar el tema Presidente y lo que tengamos que hacer, cualquier acción legal, no sé si está alguien aquí de la mesa directiva del fraccionamiento, digo apoyar también si se tiene que hacer una situación legal, pero ojalá que nos ayuden a con ese servicio que la Constitución mandata que es el alumbrado público del fraccionamiento Campo Sur, Los Juncos y Puerta del Ángel. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, en uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla. -----

--- La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Muy buenos días al Pleno, yo señor Presidente, se han acercado conmigo también varios fraccionamientos de la Zona Valle, en donde indican que hay muchas personas que ponen llantas y que están en despoblado, pero que jamás recogen la basura, o sea, yo he estado pretendiendo al igual con ellos de que se les diera su permiso, pero tantos metros tienes que tener limpio, porque Usted sabe que empieza a subir a ese tipo de fraccionamiento y pues dan una muy mala imagen, entrando por Coppel, los que venden agua, los que ponen las llantas, pues tienen un tiradero de basura, no se, pues buscar una iniciativa para que esas personas tengan la responsabilidad de recoger la basura. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Vamos a ampliar ahí el tema de las multas en general y de inspectores para irle trabajando con una campaña previa de concientización y ahora sí que de advertencia que van las multas en camino, quiero pedirles para el tema planteado por el Regidor Luis Gómez, que pudiera hacerse una Comisión en donde se pudiera revisar el estatus jurídico y de servicios, y que esta Comisión pudiera estar integrada por el Regidor Luis Gómez, por el Síndico Municipal, aprovechando también, por Gerardo Quirino, para que entre los tres junto con el Secretario puedan tener una reunión, ver exactamente ver el estatus jurídico que se está con el fraccionador y caminar ya con

7072

A large, stylized handwritten signature or scribble is present on the right side of the page, overlapping the margin and extending vertically. It appears to be written in dark ink and is somewhat illegible due to its cursive nature.

una estrategia, que nos propongan una estrategia de unas líneas de acción para estos fraccionamiento si están de acuerdo.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Bien, en el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano, con el permiso del Pleno nuevamente, muy concreto, se han acercado a la oficina de su servidor varios pobladores de la zona más Sur de Tlajomulco, quejándose del problema que guarda ya el tránsito de los carriles de López Mateos de lo que es la zona Sur a Norte frente a las Outlet, nosotros ya sabemos que es un calvario con el respeto de los fines de semana que se hacen grandes colas, pero el problema principal son los grandes accidentes que hemos tenido, inclusive el día de antier tuvimos ahí el deceso de un motociclista, entonces, apostándole precisamente a la prevención, yo quiero hacer puntual el agradecimiento a Comunicación Social subir a las redes todo un programa de prevención, pero lo otro que nos ocupa el tema, es generar concretamente general todas las condiciones para que el Consejo de Colaboración Intermunicipal, Obras Públicas o a quienes tenga que recurrir para gestionar que en esa zona existiera un tercer carril por lo menos en esa zona, como desaceleración, yo estoy seguro de que cuando se abra el macro libramiento, muchas de las situaciones se van a resolver, pero cuando se celebre la instrucción de que todos los tráiler caminen o transiten en las noches y no en el día, entonces, esa es mi participación para que se giren instrucciones, es cuanto Señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En la semana tengo una gira con el Delegado de SCT, para ir a revisar precisamente el macro libramiento, los pasos de fauna y entre unas de las cosas que le insistimos nosotros es el del tercer carril, mientras tanto el Ayuntamiento acaba de conseguir unas grúas, una grúa que queremos que esté permanente en esta zona para cuando un tráiler se descompone o un vehículo, poder entrar con un servicio gratuito por parte del Ayuntamiento, llega nuestra grúa, lo lleva a un lugar en donde estorbe menos y tratar de ayudar al tráfico que se arma ahí, porque con cualquier accidente mínimo se hace un desastre en dimensiones mayúsculas y si ahorita le agregamos lo que estamos haciendo ahí enfrente de Banús, pues el tema incrementa,

pero completamente de acuerdo con lo planteado por el Regidor,
muchas gracias. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,
continúa en uso de la voz: Tengo dos iniciativas, la primera es
mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la
celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la
ejecución del Programa Mochilas con los útiles, ciclo escolar 2016-
2017, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría
de Desarrollo e Integración, la iniciativa la tienen en sus manos, si
alguien hiciera alguna observación, es el momento de registrarse en la
discusión, es simple y sencillamente la autorización de este
Ayuntamiento para la suscripción del convenio de participación, entre
el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal; quienes estén a favor
de esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.
Aprobado por unanimidad. -----

A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**,
la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el
Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, tomándose el
siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 021/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de
Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los útiles,
en el rubro donde el Municipio adquiera los insumos del programa
directamente y bajo las modalidades que marque el Reglamento de
Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, durante el
ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con el gobierno del Estado de
Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar,
Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad
del 50% (cincuenta por ciento) de la inversión que corresponde al
costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán
destinados a cumplir con las acciones del Programa Mochilas con los
Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio

7073

que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% (cien por ciento) del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, al Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016-2017. ---

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigilará por medio de la Contraloría Municipal, que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa Mochilas con los Útiles, este Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.-

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016-2017. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aclara que su participación en el Programa Mochilas con Útiles, para el ciclo 2015 - 2016, será complementaria a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ejecución del Programa "Estudiante a Prueba 2016", para la entrega gratuita de útiles y uniformes escolares a los alumnos de las escuelas públicas de niveles de preescolar, Primaria y Secundaria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el segundo planteamiento de esta Presidencia es mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, con el objeto de establecer las condiciones de operación de la donación que este mismo Pleno realizo a la Universidad de Guadalajara del predio con superficie de 40,000.00 metros cuadrados para ser destinados a la construcción de un plantel de educación media superior, también se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más Presidente para dar el reconocimiento por la expedita respuesta al Convenio, he sido parte de la Comisión que está ahí impulsando el tema de la primera piedra para arrancarla lo más antes posible, estuve ahí hablando con el Secretario y rápido se le dio solución a esto del convenio, era lo que nos tenía un poquito detenidos no pudimos poner la primera piedra antes de terminara el año que era el propósito, pero con esto en la parte que a un servidor le corresponde le impulsamos con toda la fuerza para que el próximo mes a más tardar estemos poniendo la primera piedra de la prepa. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Que por cierto ya se la mande al Rector la primera piedra para ver cuando la pone, fue el regalo de navidad que le mandé para que se acordara de nosotros, muchas gracias, quienes estén a favor de esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 022/2016

7074

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio Específico de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, con el objeto de establecer las condiciones de operación de la donación del predio con superficie de 40,000.00 metros cuadrados para ser destinados a la construcción de un plantel de educación media superior, en términos de los puntos de acuerdo 155/2015 y 174/2015 aprobados por este Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, respectivamente los días 16 de octubre de 2015 y 23 de noviembre de 2015. -----

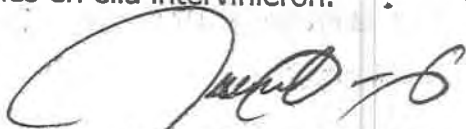
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorera Municipal, a suscribir el convenio a que se refiere al resolutivo PRIMERO. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorera Municipal y a la Coordinación General de Servicios Municipales a realizar en sus respectivas facultades los actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, así como al convenio autorizado. -----

CUARTO.- Motifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Siendo las 10:00 diez horas queda formalmente clausurada la sesión del Ayuntamiento del 22 de enero del año 2016 dos mil dieciséis. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 10:00 diez horas, del día 22 veintidós de enero del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MENDEZ SIORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARTA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIN DANTEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zuñiga



7075

202

SAN TEXAS

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 498/2016 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de enero del 2016.-----

7076

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reclusorios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Tratamiento de Detención en las Cárceles Municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE RECLUSORIOS, COMO CONVOCANTE Y LA DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTE.** - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, de Protección Civil, así como a la de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Atención a la Juventud, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice constituir la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de atender la problemática que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

actuálmente enfrenta el fraccionamiento Paseo de los Agaves en relación a la deficiente prestación de servicios públicos básicos. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con los organismos públicos descentralizados de este Municipio, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lleve a cabo los procedimientos de licitaciones públicas y concursos por invitación para aquellas adquisiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como establecer las formas para su financiamiento. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio Marco de Colaboración para la implementación y ejecución del Programa de Autocuidado y Prevención de la Violencia de la Población Adolescente, con la Secretaría de Educación Jalisco. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL117137/12ALGR99, un volumen de 10,000.00 diez mil metros cúbicos anuales, y del título de concesión número 08JAL128113/12AMGR05 un volumen de 15,000.00 quince mil

7077



metros cúbicos, para abastecer el servicio de agua potable del "Centro Comercial San Sebastián". - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 36,000.00 treinta y seis mil metros cúbicos anuales, derivado de la resolución de fecha 09 de diciembre de 2013 dos mi trece, correspondiente al oficio número BOO.00/OCLSP/DAA/SSUTR/9984/2013, derivada del expediente JAL-O-3229-21-11-13, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Hábitat San Millán". - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG/04/2016, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de monederos electrónicos de combustible para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$88´000,000.00 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos para la ejecución de 06 obras públicas. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar apoyo económico a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, a fondo perdido. -----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Descacharrización, para la Prevención y Eliminación de Criaderos del Mosquito Transmisor de Dengue, Chikungunya y Zika. -----

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Regidoras Amalia Hernández Rodríguez y María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, respectivamente, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio de Colaboración en materia de asistencia social, con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF Tlajomulco), respecto del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado con el número 29 de la calle Valle de Santa Cruz, Colonia los Dolores, en Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual será destinado para instalaciones del Centro Integral de Atención a Víctimas de Violencia (CIAV). -----

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial para la representación legal del

7078

Amalia Hernández Rodríguez

Municipio ante la Comisión Nacional del Agua al Director de Acuerdos y Seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2015-2018. -----

15.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios para acceder a los fondos concurrentes del Programa Nacional Forestal 2016, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución de Sistemas de Monitoreo Ambiental en Microcuencas del "Cerro Viejo", así como la programación del ejercicio de la aportación de la participación municipal en dicho programa. -----

16.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Apoyos para los Artesanos del Municipio, con el objeto de participar en el Tercer Festival Cultural *Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 20 al 23 de octubre del año 2016. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - -

2.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - -

3.- Intervención del Regidor Fernando Tapia Delgado. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

4.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Chávez. - - - - -

5.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. - - - - -

6.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López. - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Salvador Gómez De Dios, presentó oficio para solicitar que se le justifique su inasistencia, por motivos de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 26 veintiséis de febrero del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto mismo que les fue notificado con la debida

7079

anticipación, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión del Ayuntamiento de fecha 22 de enero del 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reclusorios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Tratamiento de Detención en las Cárceles Municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE RECLUSORIOS, COMO CONVOCANTE Y LA DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuestas de turno agendada, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno del asunto que a continuación se describe:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 023/2016/TC

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reclusorios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Tratamiento de Detención en las Cárceles Municipales. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE RECLUSORIOS, COMO CONVOCANTE Y LA DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTE.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

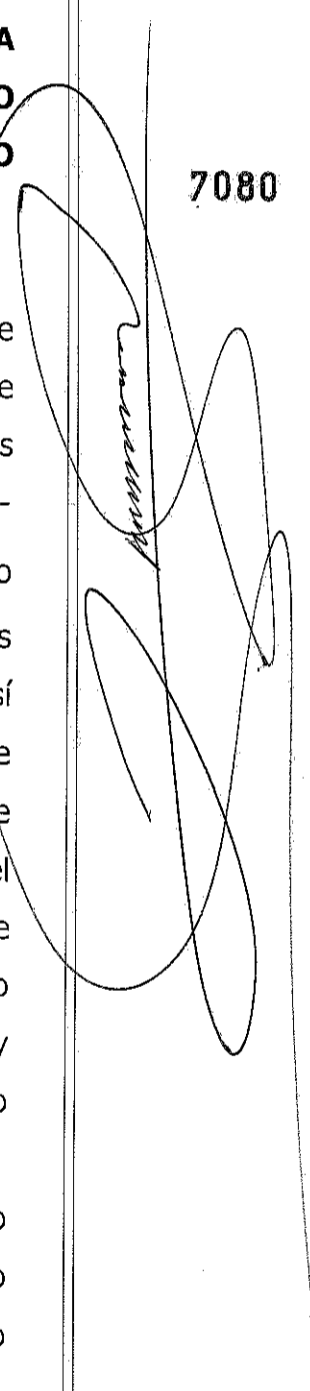
- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, de Protección Civil, así como a la de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con punto **V.1**, se abre el registro de oradores; José Santana y el Síndico Municipal.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Presidente y compañeros Regidores, quiero exponerles las siguientes observaciones al dictamen que nos encontramos discutiendo, mi voto es a favor desde luego apoyando una construcción y funcionamiento de estaciones de combustible dentro del territorio Municipal, ya que es

7080



menester cuidar nuestro Municipio, la fauna y los matos acuíferos de este Municipio; ahora bien, dentro de los trabajos de Comisión efectuados el día 19 de febrero del presente año, se analizó y discutió el dictamen ya mencionado, en el cual realicé diversas puntuaciones de las cuales se desprende la solicitud de que nos dieran el dictamen técnico que elaboró el área de Protección Civil, para lo cual el Síndico Carlos Jaramillo expresó que acababa de llegar dicho dictamen, pero la realidad es que el dictamen les había llegado desde el día 12, seis días antes de que se convocó al tema, acto seguido y sin contar con la información y sosteniendo lo de dicho dictamen se sometió a aprobación, y fue aprobada y agotada la convocatoria, sin tomar en cuenta las observaciones y cuestiones del suscrito, posteriormente convocan a los mismos trabajos de Comisión para el día 23 de febrero del presente, es decir, con los mismos temas ya votados los trabajos de Comisión del día 19 del presente mes y año, así también, hago mención que se realizaron modificaciones al dictamen en comento como lo son el foja dos que se habla que se realizó una segunda convocatoria cosa que no ocurrió ya que quedó aprobada y desahogada la convocatoria de fecha 19 de febrero, presenté un oficio haciéndoles saber la problemática del mismo y me retiré de los trabajos, decirle Señor Presidente y compañeros Regidores que estoy a favor y precisamente porque es una iniciativa de usted Señor Presidente y que quiere nuestro Municipio y yo más porque nací y crecí en él y estoy para apoyarlo con mi voto a favor, pero sí no se vale la forma de actual del Síndico aquí presente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor; el Síndico Municipal en uso de la voz.-----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Sí gracias, con el permiso del Pleno; Regidor, acuérdesse que a usted mismo le di un informe de Protección Civil, más bien dictamen, yo le dije en su momento que no es dictamen, es un informe nada más, el dictamen se lo entregamos en ese mismo instante en la Comisión, pero de la Unidad de Mejora Regulatoria, porque incluso en el Reglamento Interior, específicamente viene que en los trabajos de la Comisión, se debe de entregar anexos y pueden ser en ese instante y usted mencionó que quería un dictamen de Protección Civil y era informe, una vez terminada la reunión de Comisión, se convocó

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

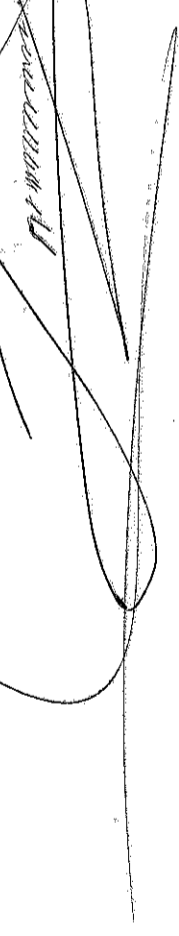
nuevamente la Comisión a petición suya, se convocó a reunión e incluso en el Reglamento Interior específicamente señala que el Presidente de la Comisión puede sesionar y convocar las veces que sean necesarias para el buen funcionamiento del trabajo del dictamen, se convocó en tiempo y en forma el día lunes 22 sin más lo recuerdo e incluso usted se presentó en ese trabajo de Comisión, presentó un oficio y se retiró, y en ese instante estaba el Director de Protección Civil para darnos un informe del estado que guardan las gasolineras, no se esperó al informe y se retiró haciendo un escrito, nada más le informo que se le dio su lugar como Regidor e incluso ninguna información que con fundamentos en el dictamen mencionó, así que también se le dio su lugar en su momento. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz para aclaraciones el Regidor José Santa Ruelas. -----

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Le quiero aclarar que los temas fueron cerrados y como dice usted, sin bien es cierto que yo pedí que se invitara a Ecología por el beneficio del propio Municipio y que quedara debidamente amarrado el tema precisamente para debilitar cualquier controversia jurídica y que de alguna manera no fuéramos afectados por la misma y que de alguna manera principalmente se cuidara la esencia que es lo que se pretende de la iniciativa Presidente, para trabajar en ese tema, pero usted hizo caso omiso y sin más ni menos cerro no haciendo lo correcto, única y exclusivamente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El fundamento de la iniciativa de dos años de decretar de no dar licencias es porque estamos haciendo una revisión muy puntual en todo el Municipio del crecimiento que hemos tenido muchas veces desordenado, incluso las propias gasolineras y la idea es darle una regulada en dos años volvería a haber una discusión y si discutimos que hay un zona que está creciendo y que tiene el requerimiento de que no lo hagan, pues que lo podamos discutir incluso en algunas comisiones nosotros, pues determinar si se abre o no, pero por lo pronto el planteamiento es que justamente en dos años no otorgar ningún permiso de gasolinera en el Municipio y el espíritu es este y este tipo de votación nominal, por lo que le pido... Para antes el Síndico Municipal con una reserva. -----

7081



- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más mencionar que en el cuerpo del dictamen específicamente en el decreto se mencionan las palabras **disposiciones generales**, debiendo decir, **disposiciones administrativas**, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La reserva y la petición del Síndico Municipal, le pido al Secretario General realice la votación nominal. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias; Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor, perdón Secretario, es indisciplinado que en su momento no lo haya argumentado, nada más que estaba aquí checándolo, nada más que ¿Mencionaste que dos años Presidente?, porque aquí dice de manera temporal, entonces, ¿Se va asentar que dos años o temporal? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dos años, dejarlo asentado en la votación. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, perfecto, nada más eso, a favor. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se voto en lo **general** y en lo **particular**, queda aprobado también en lo particular.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, de Protección Civil, así como a la de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 024/2016

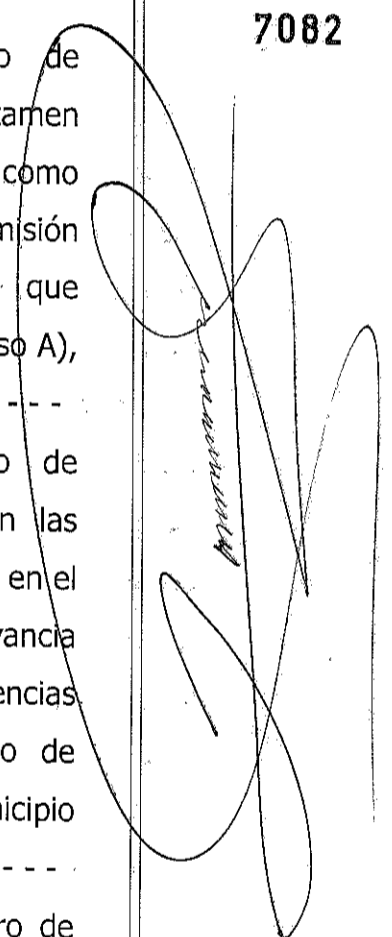
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano como convocante, la Comisión Edilicia de Protección Civil y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en punto de acuerdo 01/2016/TC inciso A), aprobado en sesión ordinaria de fecha 22 de enero del año 2016.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general y con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el decreto en el que se expide las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Suspenden Temporalmente el Otorgamiento de Licencias y Permisos para la Edificación, Instalación y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Combustibles o Gasolineras en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Atención a la Juventud, así como la de Reglamentos; mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

7082



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el número **V.2**, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan Solano. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, buenas tardes a todos ustedes y en primer término es decirles que obviamente es a favor mi voto, pero yo quisiera reconocer la gran actitud de la Directora que tuvo a bien explicarnos con lujo de detalle y al Secretario General, porque solicité algunas aclaraciones del tema, no solo con el Reglamento, sino como se van a ejercer los recursos, porque me llamaba mucho la atención que había una nómina y que después en asuntos de recursos personales se estimaba que eran más de dos millones de pesos que se iba a ejercer, entonces eso llama mucho la atención para quien quiera que lo lea a primera vista, pero cuando ya se nos explica que ahí va incluida la nómina y que es un grupo de gentes profesionales las que van a trabajar ahí, pues el punto ya queda aclarado, el motivo de mi intervención es en dos sentidos, el primero, el recordar que el día de ayer se firmó un acuerdo, un convenio con una asociación civil que nos vino a traer cunas de cartón y que tiene que ver con una gran atención muy loable hacia mujeres embarazadas adolescentes, eso es importante estamos recibiendo atención, pero porque el punto lo toco, porque lo más importante es prevenirlo y prevenirlo significa generar las condiciones de conocimiento para vacunar a las adolescentes y no me refiero a una vacuna biológica, sino a la vacuna de educación, entonces, yo considero que si mantenemos a los adolescentes o a estos jóvenes ocupados y que es el sentido de los talleres, será más exitoso evitar que las adolescentes se embaracen; el segundo punto y en el mismo tema es que tenemos un convenio macro pendiente y solicitaría dando instrucciones a la Secretaría General, que avanzáramos con este proyecto macro, que es un convenio con la 180 IMSS, donde al gobierno municipal le va costar cero pesos que a dieciocho profesionales de la salud, salgan de los muros de la 180 hablo de la Jefa de Ginecología y sus trabajadores sociales, sus enfermeras y estén entonces habitando en Santa Fe, lo único que nos piden Presidente, es que tengamos un medio de transporte para ellos y va ser una vez al mes dando clases de parto psicoprofiláctico a quienes ya estén embarazadas, pero otros dos días al mes en cosa aparte debemos de hacer en conjunto con la Maestra Carlota, con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisión de Educación, una serie de actividades que yo creo que caen aquí con el INDAJO, para no duplicar esfuerzos, entonces, eso es en concreto, pues pedirle Presidente que gire instrucciones a Secretaría General para el proyecto marco con respecto a lo del Seguro Social de la 180 y a la prevención del embarazo en el adolescente, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Completamente de acuerdo, le pido al Secretario General que someta a votación en lo **general** y en lo **particular** el dictamen **V.2.**-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular.**-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Atención a la Juventud, así como la de Reglamentos, consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, como

7083

convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en punto de acuerdo 168/2015/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice constituir la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de atender la problemática que actualmente enfrenta el fraccionamiento Paseo de los Agaves en relación a la deficiente prestación de servicios públicos básicos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.3**, es la Comisión Transitoria para Paseo de los Agaves; sí en el uso de la voz la Regidora Xóchitl Cisneros, el Regidor Santana, Gerardo Quirino, Luis Gómez. -----

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Pues más que nada es hacer un llamado de paz suscitado en el evento del día de ayer a los vecinos, está esta Comisión que al final de cuentas fueron ellos los que solicitaron, pues su servidora vive en este fraccionamiento Paseo de los Agaves, tengo siete años viviendo ahí, vivo día a día la problemática del abasto del agua, pues que haya una comunicación para eso se está formando esta Comisión, para eso es el objetivo de nosotros los Regidores que los estamos integrando, también le hago la invitación a los compañeros del Pleno que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

gusten sumar son bienvenidos, pues es un tema muy sensible el abasto del agua en el corredor Chapala, esa más que nada es mi petición, a los vecinos y a nosotros también los Regidores, no politizar el tema, tratar de ser lo más transparentes en este proceso que vamos a empezar; al Presidente, muchas gracias, ayer estuvo en el fraccionamiento, ya hay varias líneas de acción que se van a ejecutar, pues la paciencia ante todo para empezar a trabajar, ciudadanos, gobierno y el pleno, es todo gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, tiene el uso de la voz el Regidor Santana.-

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias, en primer término quiero comentar que mi voto es a favor de la creación de dicha Comisión, ya que precisamente son habitantes que viven en el territorio municipal y que deben de apoyar, pero así también le solicito al compañero aquí Secretario General y a la Tesorera Municipal, para que den cabal cumplimiento al punto de acuerdo número 099/2014, relacionado con el procedimiento administrativo, para hacer validas las garantías, que cobre obras de urbanización, respecto de las acciones urbanistas Geo Villas La Calera I y II, Geo Villas La Luna etapas III, IV y V, de la III a la X, a la XI perdón y a la XII, mejor conocido como Los Agaves, puesto que ya son dos años y los habitantes no han recibido respuesta, entonces, ya dada la iniciativa por parte de la compañera Xóchitl, pues ya vamos tratando el tema para presionar también de alguna manera a la constructora y a la afianzadora para efecto de darles el servicio que requieren los compañeros que viven y vecinos que viven en Los Agaves dentro de estas etapas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, con el mismo tema le pido al Secretario General, hacer ahí un posicionamiento. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Desde que se nos notificó a través de Cabildo la instrucción de ejecutar estas fianzas, se iniciaron los procedimientos penales pertinentes de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en este momento el procedimiento se encuentra suspendido por un amparo que presentó la empresa Geo en contra de la reclamación que estamos realizando, fue sobreseído el amparo y están ellos interponiendo un recurso en contra del sobreseimiento, lo

7084



estamos litigando el Licenciado Julián, Director Jurídico, ha estado muy pendiente de este procedimiento, es un procedimiento que se sustancia en la ciudad de México y no hemos parado ni un solo día de estar pendiente de cómo va, hemos estado también en comunicación directa con el desarrollador, el día de ayer hicimos varios acuerdos sobre el tema del abasto, hay algunos pozos que se encuentran fuera de operación, lo que quiero decir con esto es que no estamos apostando únicamente al proyecto jurídico administrativo, sino también estamos en la mesa de trabajo con el desarrollador, para brindar soluciones inmediatas. -----

800 - - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Secretario por la información que es sana y buena para que estemos enterados todos los compañeros... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nada más hay que pedir el uso de la voz mi querido Regidor, en el uso de la voz el Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Perdón, una disculpa a todos los aquí presentes, y efectivamente qué bueno que nos informa que es lo que está en la etapa procesal del juicio que se encuentra y que efectivamente se está trabajando en el tema y disculpe el desconocimiento, pero es sano retroalimentarnos para el conocimiento de los demás compañeros. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor José Santana; en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más agradecer Presidente que nos hayan incluido en esa Comisión de la demanda social pues no solo de ese fraccionamiento, como lo dijo la Regidora Xóchitl, el corredor Chapala tiene un tema muy peculiar con la problemática del agua y de muchas otras situaciones, un grupo de amigos se presentaron con un servidor desde hace algunos días y estoy de acuerdo que la mejor vía es la unidad de las fuerzas de los ciudadanos, lógicamente se está tomando una situación que ya tiene tiempo y que no es fácil de resolver, pero va ser menos fácil si no nos unimos todos, me la juego con Usted y con los ciudadanos desde luego también para que saquemos el tema de Agaves adelante. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias por el respaldo Regidor Gerardo Quirino; en el uso de la voz el Licenciado Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, me llena de satisfacción que ya de forma oficial se haga esta Comisión, pero informarles también que ya veníamos trabajando en lo mismo a la par con la Regidora Xóchitl, habitante de ese fraccionamiento. Decirles que el día de ayer fueron unos hechos lamentables, pero se trabajó en conjunto, se pudo desbloquear la carretera con acuerdos, el Presidente Municipal asistió a las cinco de la tarde, en donde lo más importante del caso es que los vecinos en este caso de Agaves, se llevaron compromisos, compromisos que vamos a estar cabalmente cumpliendo como Pleno y como Ayuntamiento, todo es con beneficio social, pero aquí no importan colores, ni situaciones, lo que aquí importa es que la gente cubra su necesidad, es por ello Presidente que me da mucho gusto que se forme esa Comisión con diferentes partidos y estaremos al frente del mismo, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo estaré haciendo el posicionamiento del tema en asuntos generales con una propuesta que traigo para votación, pero lo que procede ahorita es someterlo a votación, quien esté a favor del dictamen agendado con el **V.3**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

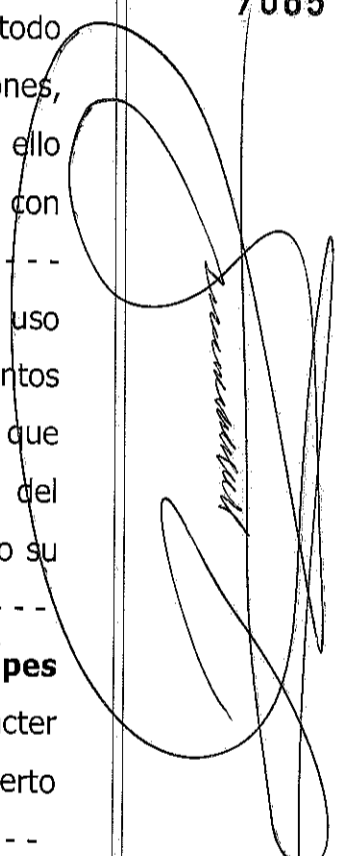
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de brindar la atención a los habitantes del fraccionamiento "Paseo de los Agaves", en relación a la deficiente prestación del servicio de agua potable que presenta, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

PRESIDENTA Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.		
VOCAL Regidor Pedro Dávalos Cervantes.	VOCAL Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.	VOCAL Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.

7085



SEGUNDO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con los organismos públicos descentralizados de este Municipio, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lleve a cabo los procedimientos de licitaciones públicas y concursos por invitación para aquellas adquisiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como establecer las formas para su financiamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores con el punto **V.4.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 027/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con los organismos públicos descentralizados de este Municipio, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lleve a cabo los procedimientos de licitaciones públicas y concursos por invitación para aquellas adquisiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como establecer las formas para su financiamiento. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y a la Tesorera Municipal, a suscribir el convenio a que se refiere al resolutivo PRIMERO, con los organismos públicos descentralizados de este Municipio que decidan adherirse al mismo. -----

TERCERO.- Bajo las formas que se provean en el Convenio Marco de Colaboración autorizado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a retener de los subsidios presupuestados para los organismos públicos descentralizados de este Municipio que se adhieran a dicho Convenio Marco, los montos de las adquisiciones que requieran realizarse bajo las modalidades de concurso por invitación o licitación pública, o bien, a recibir las aportaciones de dichos organismos en las cuentas en administración que se aperturen, a efecto de realizar los procedimientos de las adquisiciones bajo las modalidades en comento. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a realizar en sus respectivas facultades, los actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, así como al Convenio Marco autorizado. - -

QUINTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebración del Convenio Marco de Colaboración para la implementación y ejecución del Programa de Autocuidado y Prevención de la Violencia de la Población Adolescente, con la Secretaría de Educación Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.5**, el Regidor José Santana. - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias, me dirijo aquí a la compañera Carlota debido a que me surgieron unas dudas, Regidora con todo respeto quiero externarle mi apoyo en este tema tan complicado e importante para la juventud de nuestro

7086



Municipio, solo tengo una duda relativa a la firma del convenio que nos ajunto para su estudio, ¿Es ese el que se suscribirá?, porque el que obra el anexo ya está firmado por distintas autoridades tanto municipales como estatales, esto es solo para puntualizar si es que se va suscribir, ¿O ya se suscribió? . - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Mire el protocolo dice que ya se celebró, pero de todos modos si usted ve el convenio, se firmó pero como protocolo, la Señora Presidenta del DIF firma pero como protocolo, porque es el protocolo que debemos de seguir, pero el trabajo se llevó a revisión y lo vamos a firmar si ustedes están de acuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí y además Regidora si me permite la solicitud aquí esencialmente es la ratificación, es un convenio que estamos trabajando con el DIF Municipal, con la Secretaria de Educación, en donde vamos a entrar a todas las secundarias del Municipio, para entrar al tema de la prevención del embarazo y para el *bullying* que actualmente se vive ahí y tenemos también unos convenios con las diferentes universidades públicas y privadas para capacitar a los jóvenes que nos ayuden a entrar a las secundarias y trabajar en la prevención como lo decía hace rato el Doctor Alan, que es la clave y tenemos un problemón de niñas embarazadas desde nueve años en este momento, de diez años, once años, doce años, tenemos que entrar y hacer las cosas completamente diferentes algunos estuvieron presentes en el ejercicio del CIAV en donde firmó el Secretario de Educación y la sensación de todos los que estuvimos ahí es que bien vale la pena apostar además de una vez que estamos en el maltrato o en la violencia ya hecha, pues trabajar muy fuerte en la prevención y es el sentido de este convenio con esta Secretaría de Educación sobre todo; la Regidora Carlota en el uso de la voz y luego el Regidor Santana. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Esto fue muy rápido, la necesidad que apremia no es de ahorita, de ahí que surgió la necesidad, siempre el señor Regidor Alan está diciendo que debemos de prevenir y como no prevenimos, el problema está muy grande en nuestra comunidad de ahí que por eso pido la ratificación del proyecto, porque si recuerdan fue muy poco tiempo y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la necesidad la teníamos, entonces, yo solicito a todos ustedes que me apoyen ratificando, porque es en bien de nuestra comunidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Estoy totalmente de acuerdo, solo que están estampadas las firmas con el propósito de que quede bien asentado y no dar cavidad a un vicio posterior, es por eso que con la aclaración que nos hace tanto usted Maestra, como la que nos hace el Presidente, precisamente le reitero precisamente mi apoyo para trabajar en el tema y precisamente como lo acaba de decir el Doctor Alan, que precisamente se requiere de la necesidad y hay que hacer lo que sea necesario aunque sea única y exclusivamente para que quedara bien asentado y establecido con la participación que hace y sacar el tema adelante y no encontramos en vicios. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Le agradezco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Regidora, cuando necesite le damos el uso de la voz, pero recuerde que para efectos de que la Secretaría General pueda dictaminar o determinar quien está hablando, el Presidente Municipal, además lo dice el Reglamento, es quien da el uso de la voz, por lo cual está en uso de la voz la Regidora Carlota. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Pues nada más para agradecerles y vamos a tomar en cuenta su opinión, muchas gracias. - - - - -

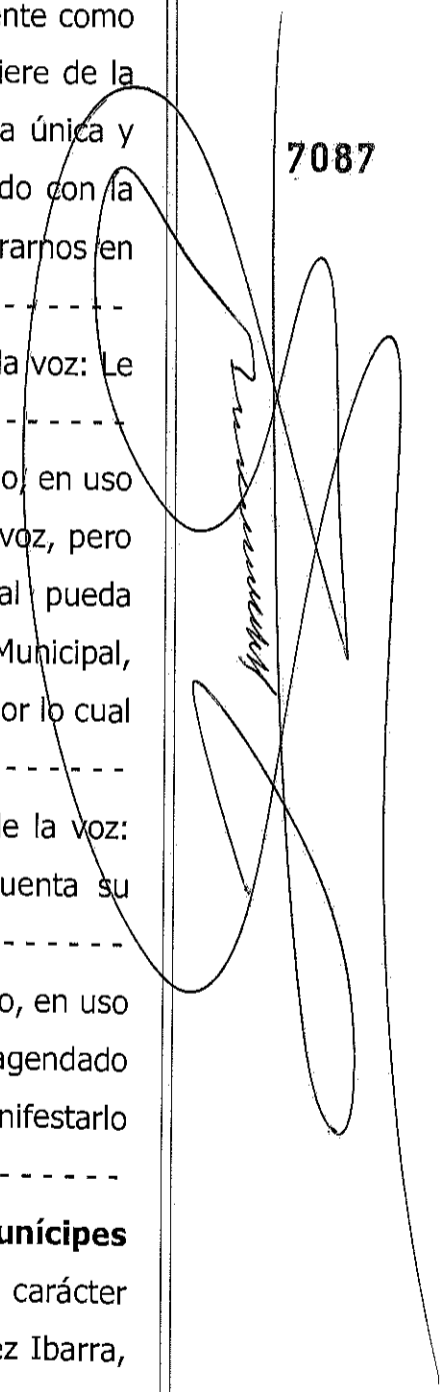
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: A continuación sometemos a votación el punto agendado con el punto **V.5**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la celebración del

7087



Convenio Marco de Colaboración para la implementación y ejecución del "Programa de Autocuidado y Prevención de la Violencia de la Población Adolescente", con la Secretaría de Educación Jalisco, el cual se anexa al presente punto de acuerdo. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a la Dirección de Educación a ejecutar en sus respectivas facultades los actos, trámites, registros y movimientos necesarios, así como a realizar las transferencias y ampliaciones entre capítulos necesarias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2016, y para programar el ejercicio de recursos municipales para los próximos ejercicios y durante la vigencia del convenio ratificado. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los contratos de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL117137/12ALGR99, un volumen de 10,000.00 diez mil metros cúbicos anuales, y del título de concesión número 08JAL128113/12AMGR05 un volumen de 15,000.00 quince mil metros cúbicos, para abastecer el servicio de agua potable del "Centro Comercial San Sebastián". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del **V.6**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 029/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el titular de la concesión el C. JULIÁN CAMACHO RIVERA, así como con la "INMOBILIARIA JJ Y JL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 10,000.00 diez mil metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL117137/12ALGR99, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "Centro Comercial San Sebastián".-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el titular de la concesión el C. REINALDO RIVAS MÁRQUEZ, así como con la "INMOBILIARIA JJ Y JL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 15,000.00 quince mil metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL128113/12AMGR05, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "Centro Comercial San Sebastián".-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - -

7088

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los contratos de cesión parcial y definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL117137/12ALGR99, así como del título de concesión número 08JAL128113/12AMGR05, para quedar ambos con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable del "Centro Comercial San Sebastián". - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al Registro de los Títulos de Concesión referidos en los Resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos Títulos ante la Comisión Nacional del Agua. - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 36,000 treinta y seis mil metros cúbicos anuales, derivado de la resolución de fecha 09 de diciembre del año 2013 dos mi trece,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

correspondiente al oficio número
BOO.00/OCLSP/DAA/SSUTR/9984/2013, derivada del expediente JAL-
O-3229-21-11-13, para abastecer el servicio de agua potable a la
acción urbanística denominada "Hábitat San Millán". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Se abre la discusión del **V.7**. No habiendo oradores
registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el
mismo, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su
mano. Aprobado. - - - - -

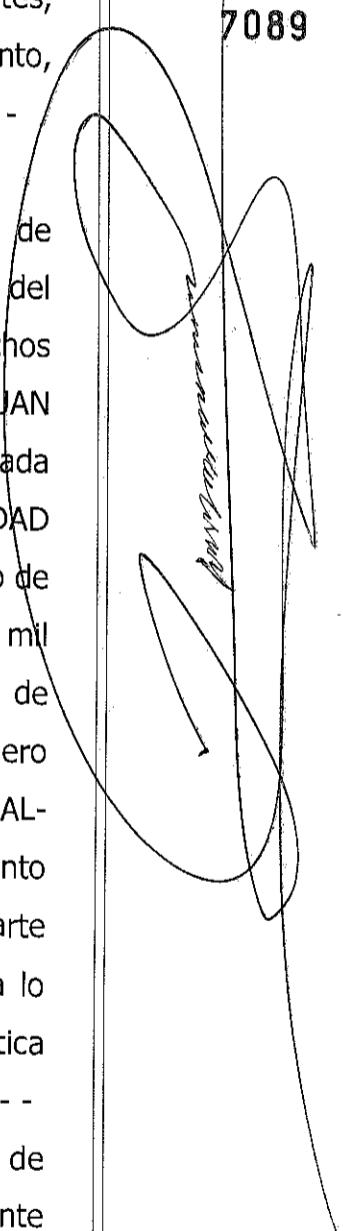
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes
presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter
de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes,
Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento,
consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 030/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del
Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos
de agua a título gratuito, con el titular de la concesión el C. JUAN
RAMÓN MEJÍA MARISCAL y con la sociedad denominada
"DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES DE JALISCO" SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el objeto de que el Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga 36,000.00 treinta y seis mil
metros cúbicos anuales, derivados de la resolución de fecha 09 de
diciembre de 2013 dos mi trece, correspondiente al oficio número
BOO.00/OCLSP/DAA/SSUTR/9984/2013, derivado del expediente JAL-
O-3229-21-11-13, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento
de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte
del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo
ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística
denominada "Hábitat San Millán". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente
Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico
Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y
representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso

7089



de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado de la resolución de fecha 09 de diciembre de 2013 dos mi trece, correspondiente al oficio número BOO.00/OCLSP/DAA/SSUTR/9984/2013, derivado del expediente JAL-O-3229-21-11-13, que ampara los 36,000.00 treinta y seis mil metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al Registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG/04/2016, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de monederos electrónicos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

combustible para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **¿V.8?**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el **V.8**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/04/2016 para la "Adquisición de monederos electrónicos de combustible para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga"; bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto aproximado de \$21'284,000.00 (veintiún millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, revisiones y

7090



ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que, en particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas para hacer frente al pago que corresponda al proveedor que se adjudique la adquisición, en el supuesto de que las unidades ejecutoras del gasto hayan ejercido recursos de las partidas presupuestales de forma inicial a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$88'000,000.00 (ochenta y ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos para la ejecución de 06 obras públicas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **¿V.9?** No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 032/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco, para que el Gobierno del Estado transfiera la cantidad de \$88'000,000.00 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos para la ejecución de las 06 obras públicas siguientes: - - - - -

Núm.	Obra	Monto
1	REHABILITACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JAVIER MINA DE AV. CONCEPCIÓN A PUENTE VALLE DORADO, INCLUYE: BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 9'000,000.00
2	CONTINUACIÓN DE LA AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA AVENIDA JAVIER MINA, INCLUYE: COLECTOR PLUVIAL, BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 26'000,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, INCLUYE: BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 7'000,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMER ETAPA DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN, INCLUYE: BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 6'000,000.00
5	CONTINUACIÓN DE LA AMPLIACIÓN A 12 M DE LA AVENIDA JESÚS MICHEL GONZÁLEZ, TRAMO CRUCERO SAN SEBASTIÁN-CABECERA MUNICIPAL.	\$22'000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN JOSÉ DEL VALLE Y CONCEPCIÓN DEL VALLE INCLUYE: BANQUETAS, GUARNICIONES, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO.	\$18'000,000.00
		\$88'000,000.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo primero y/o los instrumentos jurídicos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos estatales le corresponden percibir en garantía de cumplimiento de las obligaciones que deriven de la celebración del convenio autorizado, facultando a la Secretaría de Planeación,

7091

Zucm...

Administración y Finanzas para retener los montos que en caso de incumplimiento no sean comprobados con fundamento en los artículos 2º fracción II, 3º fracción III, 10 fracción III, 13 fracción I inciso d) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a recibir del Gobierno del Estado de Jalisco la cantidad de la cantidad de \$88'000,000.00 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), así como para aperturar la cuenta en administración para el debido ejercicio de la aportación para cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo. - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco para comprobar la transparencia y el correcto ejercicio del gasto. - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar apoyo económico a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, a fondo perdido. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **¿V.10?** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, consistente en el siguiente: - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 033/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se le otorgue apoyos económicos individuales, mensuales y a fondo perdido, a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián a partir del mes de marzo 2016 y hasta marzo 2017, de la siguiente manera: - - - - -

1. JUANA MARÍA HERNÁNDEZ RICO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
2. MARÍA DEL ROSARIO RUIZ RICO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
3. ANA MARÍA CARRILLO TAFOLLA.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
4. EMMA BRAMBILA BUSTOS.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
5. CINTIA CARELY RUIZ BRAMBILA.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
6. MA. MATILDE JIMÉNEZ RUIZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
7. YOLANDA BERENICE SANTANA DIAZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
8. VERÓNICA ARIAS RODRÍGUEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
9. MARÍA DEL CARMEN PRECIADO GONZÁLEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
10. ANA ROCÍO RAMOS MARTÍNEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
11. MARITZA MENDOZA ROMERO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
12. IRMA GARCÍA TORRES.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
13. VANESSA ALEJANDRA MENDOZA CORTÉS.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
14. SILVIA ROJAS JASSO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
15. MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ RICO.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
16. ROCÍO GARCÍA SÁNCHEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
17. ALMA GARCÍA SÁNCHEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
18. MAXIMINA GARCÍA SÁNCHEZ.	\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- Se faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director

7092

[Handwritten signature]

de Finanzas, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Municipal de Descacharrización, para la prevención y eliminación de criaderos del Mosquito Transmisor de Dengue, Chikungunya y Zika. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **¿V.11?**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal de Descacharrización para la Prevención y Eliminación de Criaderos del Mosquito Transmisor de Dengue, Chikungunya y Zika, en los términos establecidos en la iniciativa de origen. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales para programar con carácter de urgente, una capacitación a personal de la Coordinación General de Servicios Municipales, de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, así como a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, con la finalidad de que conozcan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ampliamente y se conviertan en transmisores de información de la forma segura de almacenar objetos que sean considerados de riesgo para convertirse en potenciales criaderos del mosquito transmisor del dengue, chikungunya y zika. -----

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a las dependencias de la administración pública municipal mencionadas, en las siguientes acciones: -----

1.- A la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, la inspección de llanteras, chatarreras, ladrilleras y establecimientos con espacios abiertos, verificando objetos y estructuras de riesgo de convertirse en criaderos del vector, informando cómo almacenar de manera segura y evitar los criaderos del mosquito y bajo el apercibimiento en el cual se especifiquen las áreas de mejora y el compromiso por parte del encargado del lugar, para la descacharrización o limpieza así como fecha de nueva inspección para verificar el cumplimiento del programa y compromiso. -----

2.- Visita de verificación en la que se determine el cumplimiento de los puntos y áreas susceptibles de generar el mosquito vector, apegados al programa realizado en la primer inspección en la cual de ser cumplido en su cabalidad le sea reconocido por su responsabilidad y compromiso con la salud del Municipio y en caso contrario llevar a cabo medidas de seguridad, y en su caso, sanciones al negocio que incumpla con lo anterior. -----

3.- A la Coordinación General de Servicios Municipales, realizar la limpieza de áreas verdes, vialidades y espacios públicos en las comunidades de riesgo por los antecedentes de casos presentados en el Municipio siguientes: -----

- * Tlajomulco de Zúñiga, Cabecera. -----
- * Santa Cruz del Valle. -----
- * San Miguel Cuyutlán. -----
- * Arvento. -----
- * Cajititlán de los Reyes. -----
- * Santa Cruz del Valle. -----
- * Hacienda Santa Fe. -----
- * Chulavista. -----
- * Lomas del Mirador. -----
- * Y demás que presenten brotes de dengue, chikungunya y zika. -----

7093

Escritura con sello

4.- La Comisarfa de la Policfa Preventiva Municipal, la Direcci3n General de Protecci3n Civil y Bomberos, asf como el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT); auxilien a la Direcci3n General de Inspecci3n y Vigilancia Municipal y a la Coordinaci3n General de Servicios Municipales, en el desarrollo de las actividades antes mencionadas. - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, asf como a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representaci3n del Municipio, suscriban los convenios necesarios, previo análisis, trámites, integraci3n de expedientes, asf como todos los actos o acciones que se requieran para recibir apoyo y colaboraci3n de las autoridades Estatales y Federales en materia de salud e higiene para beneficio de la poblaci3n de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifiquense y regfstrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Regidoras Amalia Hernández Rodríguez y María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisi3n Edilicia de Asistencia Social y Presidenta de la Comisi3n Edilicia de Patrimonio Municipal, respectivamente, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la celebraci3n del Convenio de Colaboraci3n en materia de Asistencia Social, con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF Tlajomulco), respecto del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado con el número 29 de la calle Valle de Santa Cruz, colonia Los Dolores, en Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual seráf destinado para instalaciones del Centro Integral de Atenci3n a Víctimas de Violencia (CIAV). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.12**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votaci3n econ3mica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Regidoras Amalia Hernández Rodríguez y María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 035/2016

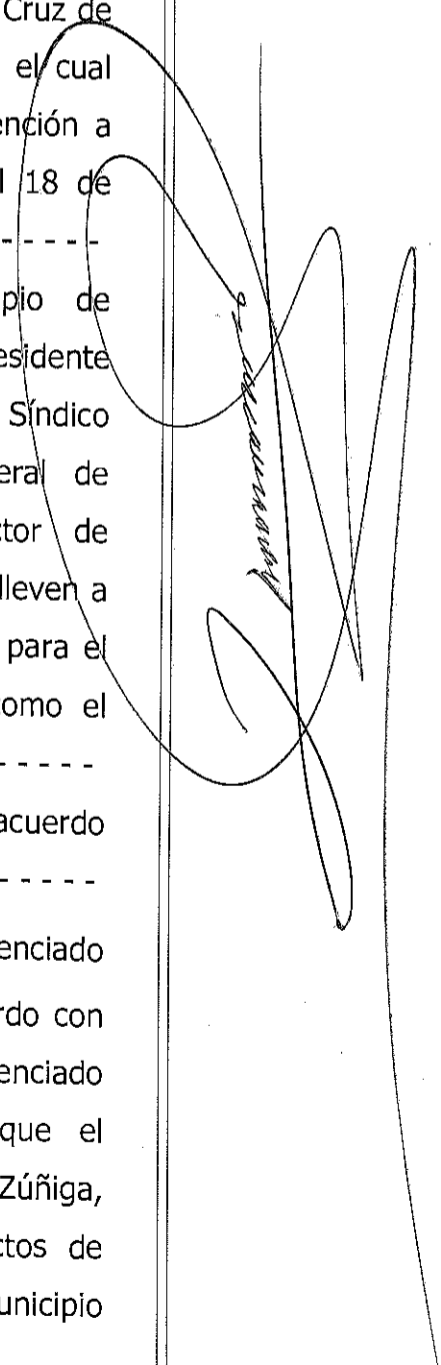
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Asistencia Social, con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF Tlajomulco), respecto del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado con el número 29 de la calle Valle de Santa Cruz, colonia Los Dolores, en Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual será destinado para instalaciones del Centro Integral de Atención a Víctimas de Violencia (CIAV), mismo que fue inaugurado el 18 de febrero de 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y al Director de Patrimonio Municipal para que, en sus respectivas facultades, lleven a cabo los actos, trámites, gestiones y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como el Convenio de Colaboración ratificado. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

13) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial para la representación legal del Municipio

7094



ante la Comisión Nacional del Agua al Director de Acuerdos y Seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del **V.13**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 036/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza otorgar al Licenciado Alejandro Ruiz De Alba, Director de Acuerdos y Seguimiento adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento, Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio a efecto de que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, movimientos y trámites ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado ERIK DANIEL TAPIA IBARRA, Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

14) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2015-2018. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto **V.14**, tenemos una observación de parte del Secretario General. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Por un error involuntario una disculpa Regidor Luis Gómez, omitimos en el dictamen agregar al Regidor Luis Gómez en el Subcomité de Infraestructura, cuando así se venía trabajando por parte de los trabajos de las mesas que se hicieron y corregir el nombre del Ingeniero Iván Jaime De Alba Padilla, que el dictamen dice Juan y debe de ser Iván, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con las modificaciones presentadas por el Secretario General les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto **V.14**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 037/2016

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración y designación de los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) para el Gobierno Municipal 2015-2018, para quedar como sigue: - - - - -

COMISIÓN PERMANENTE: - - - - -

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO. - - - - -

Presidente Municipal. - - - - -

LIC. ALBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ. - - - - -

Director de Planeación Institucional. - - - - -

ING. JORGE GONZÁLEZ MORALES. - - - - -

Director General de Obras Públicas. - - - - -

LIC. SANDRA DEYANIRA TOVAR LÓPEZ. - - - - -

Tesorera Municipal. - - - - -

LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ GORTAZAR. - - - - -

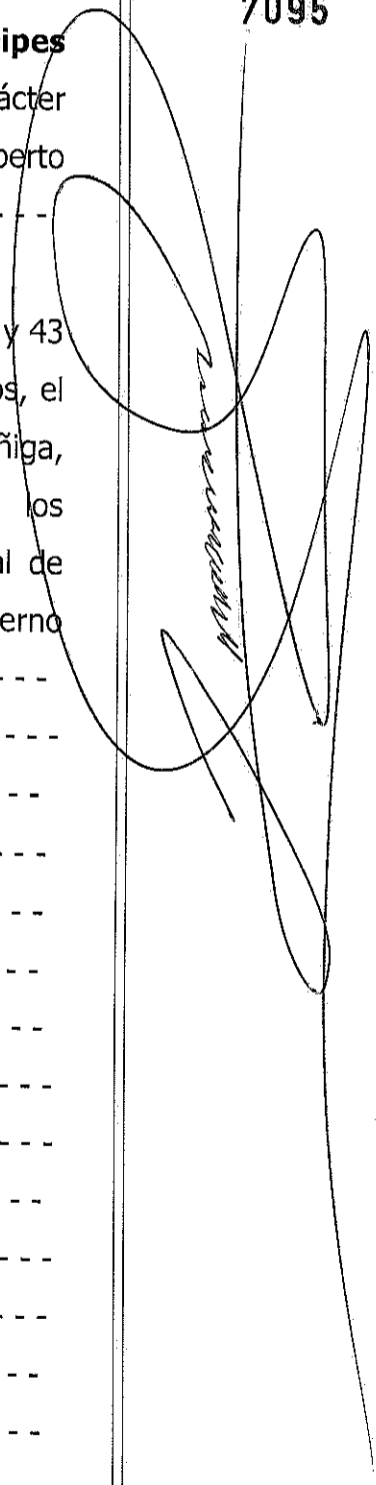
Contralor Municipal. - - - - -

COORDINADOR GENERAL: - - - - -

LIC. ALBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ. - - - - -

Director de Planeación Institucional. - - - - -

7095



EQUIPO TÉCNICO LOCAL: - - - - -

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. - - - - -

Coordinador de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad.

LIC. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ. - - - - -

Coordinador de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. - -

LIC. TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA. - - - - -

Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. - - - - -

ING. IVÁN JAIME DE ALBA PADILLA. - - - - -

Representante de los Órganos del Sector Privado. - - - - -

SUBCOMITÉ DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO:- -

ING. JORGE GONZÁLEZ MORALES. - - - - -

Director General de Obras Públicas. - - - - -

C. SAMUEL VALENZUELA HERNÁNDEZ. - - - - -

Representante de las Dependencias Estatales y Federales con Funciones de Planeación que Operan en el Municipio. - - - - -

REGIDOR LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ. - - - - -

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los miembros propuestos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, COPLADEMUN, para que realicen las gestiones necesarias para el debido funcionamiento de dicho Comité.-

TERCERO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN), y la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

15) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios para acceder a los fondos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

concurrentes del Programa Nacional Forestal 2016, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución de Sistemas de Monitoreo Ambiental en Microcuencas del "Cerro Viejo", así como la programación del ejercicio de la aportación de la participación municipal en dicho programa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.15**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: -----

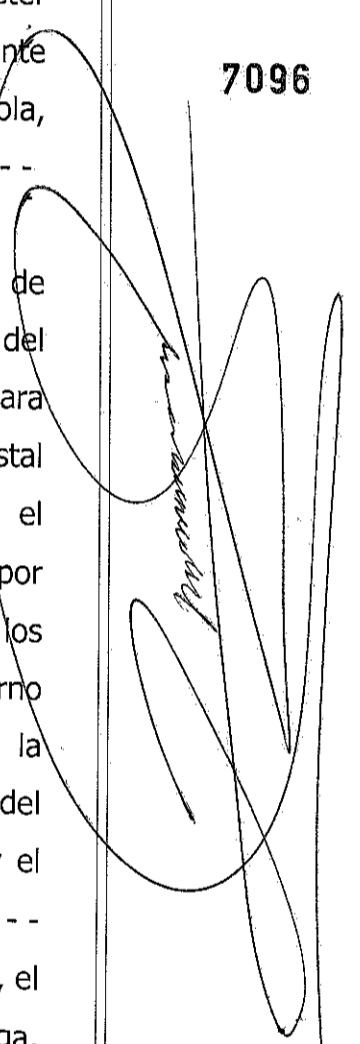
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 038/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios para acceder a los fondos concurrentes del Programa Nacional Forestal 2016, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), bajo el Componente V, Concepto SA.2 "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes", con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la ejecución de Sistemas de Monitoreo Ambiental en Microcuencas del "Cerro Viejo", a cargo de la Comunidad Indígena de Tlajomulco y el Ejido de San Lucas Evangelista. -----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutive anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye la Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio y los instrumentos necesarios a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que de resultar elegido nuestro Municipio por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), realice las transferencias y ampliaciones presupuestales entre capítulos para el año 2016 para el

7096



pago de la aportación municipal, así como para que programe los pagos de dichas aportaciones por los siguientes 5 años. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Cajititlán Sustentable a efecto de que informe al Pleno sobre la resolución de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), respecto de los resultados obtenidos referente a la participación de este Municipio en el Programa Nacional Forestal 2016 (PRONAFOR), asimismo lo nombra como responsable de la ejecución de los proyectos como ente vinculatorio entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Ayuntamiento. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

16) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Apoyos para los Artesanos del Municipio, con el objeto de participar en el Tercer Festival Cultural *Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 20 al 23 de octubre del año 2016. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.16**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 039/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba el Programa de Apoyos para los Artesanos del Municipio, con el objeto de participar en el Tercer Festival Cultural *Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 20 al 23 de octubre del año 2016, bajo las Reglas de Operación establecidas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en la iniciativa de origen, con las modificaciones que fueron autorizadas. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar el gasto por concepto de los boletos aéreos para la ciudad de *Boice, Idaho* de los Estados Unidos de América de los artesanos que resulten electos por el Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal, mediante la convocatoria pública y abierta a todos los artesanos del Municipio interesados en participar en el Tercer Festival Cultural *Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 20 al 23 de octubre del año en curso, organizado por el *Hispanic Cultural Center* de la ciudad de *Nampa, Idaho* en los Estados Unidos de América. -----

TERCERO.- A efecto de formalizar la invitación hecha por el *Hispanic Cultural Center*, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal que gestionen la invitación por parte del Presidente del *Hispanic Cultural Center* de la ciudad de *Nampa, Idaho* y, en su caso, de las autoridades de la ciudad de Nampa, donde garanticen a nuestros artesanos solventar los gastos de hospedaje y transportación al aeropuerto de la ciudad de *Boice, Idaho*, para estar en condiciones de realizar los gastos autorizados en el resolutivo anterior del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal para que informe a este Ayuntamiento en Pleno sobre la emisión y publicación de la convocatoria, así como remita a la Secretaria General del Ayuntamiento la documentación respectiva para la validación del proceso de selección de los artesanos que asistirán al Festival en cuestión, quienes deberán presentar un informe de actividades con memoria fotográfica a su regreso para acceder a futuros apoyos de esta naturaleza. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico y a la Dirección de Turismo para que, en el orden de sus

7097

Handwritten signature

facultades y atribuciones, auxilien al Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal en la elaboración, publicación y difusión de la convocatoria mencionada, así como para realizar los procedimientos, trámites, dar facilidades y demás actos necesarios con el objeto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya estaríamos entrando a asuntos generales, el Doctor Alan... - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Sí, lo comente... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nada más un segundo, para antes voy hacer la lista primero por favor, el Doctor Alan, el Regidor Luis Gómez, el Regidor Fernando Tapia, el Regidor Quirino y un Servidor, el Secretario General y un Servidor; en el uso de la voz el Doctor Alan. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nuevamente saludo, solo para que quede asentado en esta sesión, lo que solicite cuando se votó lo del Reglamento del Instituto de la Juventud, que se generen las condiciones para que se firme el convenio macro con la clínica 180 IMSS, para la capacitación de adolescentes ya embarazadas y la prevención de las mismas en Chulavista, ese sería un punto. - - - - -

B) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, continúa en uso de la voz: El otro punto para finalizar mi intervención, segundo, es con respecto a realizar los trabajos que se están llevando a cabo, con respecto a los espacios 100% cien por ciento libres de humo de tabaco, comentarles que de los 65 sesenta y cinco espacios que existen, aunque es una actitud ejecutiva más que en Cabildo, actualmente nos encontramos con 26 veintiséis espacios aprobados y 9 nueve reprobados, decirles pues que se giren instrucciones para que de parte de la Secretaría General, pues les comente que hemos estado encontrando bachichas por todos lados y el comentario es que estaremos a punto de ser intervenidos por la COPRISJAL y la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

COPRISJAL será la que nos dará la dictaminación para generar los espacios 100% cien por ciento libres de humo de tabaco, no es el certificado el que nos ocupa, sino el mantener a la gente libre de las enfermedades que generan con este humo, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pedirle a la Secretaría General que emitan una circular en todas las dependencias y a la vez una notificación de parte de este Pleno a la Contraloría Municipal, para que empiece a emitir sanciones contra los servidores públicos que en las oficinas estén fumando, pero primero hacemos la circular, informando que empezarán a ser multados y con la tercera multa serán destituidos de su encargo, así en ese sentido directamente y por supuesto entrar al convenio con la 180 y el convenio con quien sea necesario a todo lo que sume en materia de salud, este Ayuntamiento tendrá siempre la disposición de caminar siempre en ese sentido. -----

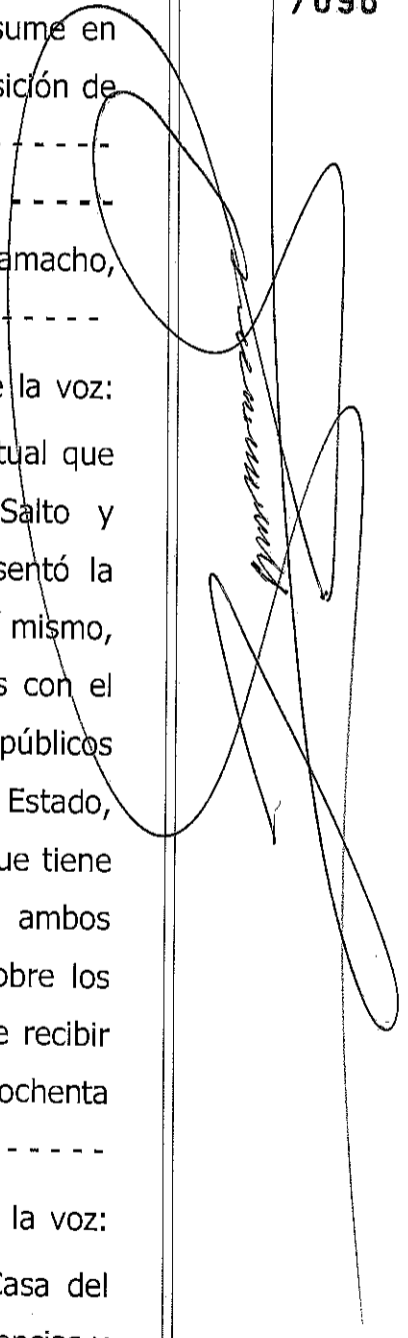
----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: El Regidor Luis Gómez. -----

A) --- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Dos temas únicamente, informar al Pleno sobre el estado actual que se encuentra sobre la delimitación territorial entre El Salto y Tlajomulco, yo fui el encargado de este tema, ya se presentó la iniciativa al Congreso del Estado, el 21 de enero se levantó ahí mismo, se turno a la Comisión de Gobernación, en donde ya fuimos con el Presidente Municipal, con el Secretario y algunos servidores públicos de El Salto, donde ya se mando al Instituto de Geografía del Estado, para que se presente los límites actuales o el estado actual que tiene el Municipio y posteriormente a ello llegar al acuerdo entre ambos Presidentes Municipales, para hacer el dictamen definitivo sobre los límites de El Salto y Tlajomulco, ahorita vamos en el tema de recibir del Instituto de Geografía, el estado actual, vamos en un 80% ochenta por ciento en los trabajos que me encargaron. -----

B) --- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Otro tema que también quiero hacer mención es sobre la Casa del Juez, el 25 de noviembre presente en este Pleno algunas diferencias y situaciones preocupantes para los habitantes de Haciendas del Sur sobre el destino que se había encomendado a la misma Casa del Juez

7098



que era asesorar para asuntos jurídicos para atender a la ciudadanía y que eso fuera un predio de descanso para los mismos, cosa que no es así, cosa que ese están haciendo fiestas con bandas y demás, y los vecinos del alrededor obviamente no descansan, no pueden, incluso lo que se había acordado no lo cumplen, yo solicito Presidente ahorita estoy viendo con la solicitud que se está presentando, que se giren instrucciones a Contraloría para que nos diga en qué estado se encuentra y que se puedan tomar algunas decisiones en beneficio de la ciudadanía, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido de favor adelantando ahí el uso de la voz del Secretario General, que justamente tiene que ver con el informe de la Casa del Juez, en el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, presentamos ante este Pleno un informe signado por su Servidor identificado con el número de oficio 180/2016/DAS, en donde emitimos una opinión al respecto de las condicionantes que estableció a través de los puntos de acuerdo 128/2012, el convenio que se celebró el 02 de octubre del 2015, y el punto de acuerdo 024/2013, en conclusión para no darle lectura es el que tienen ustedes en sus manos, en conclusión en la opinión de su Servidor y del personal de la Secretaría que intervenimos en las inspecciones que se realizaron, la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A.C., se encuentra incumpliendo las condiciones con las cuales se otorgó el comodato de este predio y solicitamos permiso al Pleno y para efecto de no vulnerar derechos y el debido proceso que se tiene que cumplimentar que se nos autorice y apruebe realizar la notificación del presente informe, justamente con la certificación de hechos que levanta su Servidor el día 25 de febrero del año 2016, a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A.C., para que manifieste en lo que su derecho convenga y así con ello salvaguardar su derecho de audiencia y defensa de conformidad a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 Constitucional, no hay que perder de vista que los comodatarios de este bien pues son un grupo de Jueces y ex Jueces, entonces, solicitaría el permiso del Pleno para poder hacer esta notificación y a partir de la manifestación que haga esta Asociación Civil, pues traerla al Pleno para que tomen ustedes la mejor decisión que se estime conveniente, es cuanto. - - - - -

220

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de hacer esta solicitud a los jueces y ex jueces a los que están en el uso y disfrute de este espacio, sírvanse manifestarlo levantando su mano con la petición que hace el Secretario General. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 040/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Secretaría General del Ayuntamiento realice la notificación del informe de fecha 25 veinticinco de febrero del 2016 dos mil dieciséis, junto con la certificación de hechos de fecha 25 veinticinco de febrero del 2016 dos mil dieciséis a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco A.C., para que manifieste lo que en su derecho convenga y así con ello salvaguardar su derecho de audiencia y defensa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Es cuanto Señor Regidor. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

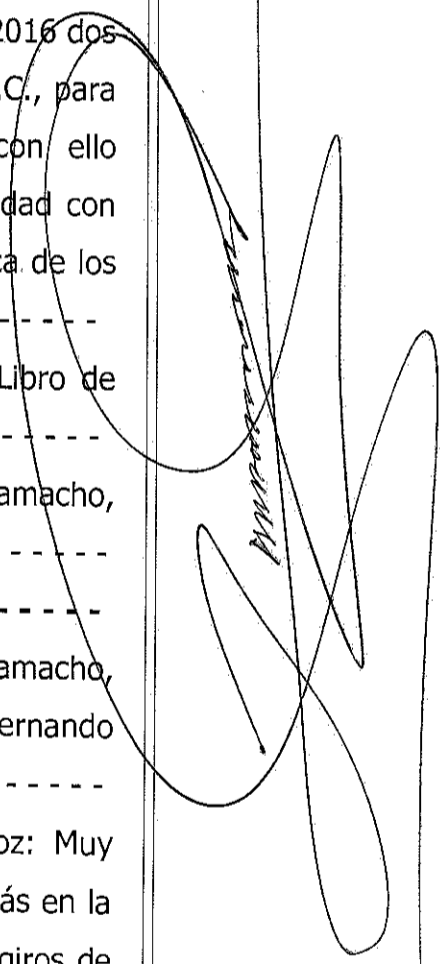
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Fernando Tapia. - - - - -

- - - El Regidor Fernando Tapia Delgado, en uso de la voz: Muy buenas tardes, nada más para solicitar compañeros un mes más en la prórroga o prorrogar más bien un mes más en las licencias y giros de pagos, ya que muchos quieren pagar, muchos amigos pero no cuentan con el dinero, que pudiéramos darles un mes más de prórroga en el pago, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿En el predial?. - - - - -

- - - El Regidor Fernando Tapia Delgado, en uso de la voz: No, en licencia de giros. - - - - -

7099



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo otro lo del predial tiene que ser en la Ley de Ingresos, los que estén a favor de la propuesta presentada por el Regidor Fernando Tapia, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Fernando Tapia Delgado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 041/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga hasta el día 31 de marzo del año 2016 dos mil dieciséis a los contribuyentes en general para el pago del refrendo de licencias de funcionamiento de giros comerciales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin recargo o multa algunos. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, publíquese el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en la página de internet y en las cuentas oficiales de las redes sociales del Gobierno Municipal. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuanto Señor Regidor?, en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

A) - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso de mis compañeros y saludando también a quien nos acompaña aquí, son tres cosas relativamente sencillas, la primera Presidente con la facultad que le da el Reglamento en el artículo 19, hacer algo similar a lo que se hizo ahorita con lo de Los Agaves, en la sesión pasada se instruyó que se hiciera una Comisión para el tema del fraccionamiento Campo Sur, no sé si lo recuerdan y estoy proponiendo que con su facultad pueda nombrar esta Comisión también para el fraccionamiento Campo Sur, para que se integre de la siguiente manera: que la presida el Síndico Municipal y que estemos como vocales, un Servidor, bueno Pepe Santana, Luis Javier Gómez, para estar ahora sí que en todas las expresiones y que el Síndico integre la Comisión, con el mismo fin, es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

un fraccionamiento que también tiene una serie de problemáticas y que no se ha podido resolver porque ahí falta voluntad de varias partes, pero creo que de nuestra parte no haya falta de voluntad y poder avanzar en esos temas, el Secretario ya trae avances de lo que ha platicado ahí y le propuse que si podíamos armar esta Comisión con el fin de que no se vuelva un teléfono descompuesto después y que todos saquemos un acuerdo en conjunto ¿Le parece? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿También vienen Los Juncos en esta propuesta?, es Campo Sur, Los Juncos... - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Es Campo Sur Hábitat, que es Campo Sur, Los Juncos y Puertas del Ángel. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le van a hacer *bullying* señor Síndico, entre los tres, los que estén a favor... - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Además ahí vive el Síndico. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la propuesta de la integración de esta Comisión, presentada por el Regidor Gerardo Quirino, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más que quede asentado que es presentada por un Servidor, pero solicitándole a usted que es él que tiene la facultad de nombrar a las comisiones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, así quedó asentado. - - - - -

A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal Alberto Uribe Camacho y el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 042/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de brindar atención a los habitantes de los fraccionamientos "Campo Sur", "Los

7100

Juncos" y "Puertas del Ángel" en relación a los varios problemas que presenta, para quedar conformada de la siguiente manera: - - - - -

PRESIDENTE					
Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez.					
VOCAL		VOCAL		VOCAL	
Regidor Santana Ruelas.	José	Regidor Gómez	Luis Javier Rodríguez.	Regidor Quirino Chávez.	Gerardo Velázquez

SEGUNDO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

B) - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: La segunda es que la Juez Primero en Materia Civil de esta suscripción, nos solicitó a ver si podíamos impulsar un oficio que dirigió a Seguridad Pública, solicitando un elemento de seguridad, porque han tenido algunos detalles ahí, donde solicita un elemento de seguridad de nueve de la mañana a tres de la tarde como apoyo al Juzgado Municipal, a ver si podríamos analizarlo para ayudarlo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido de favor que me permita analizarlo con el Director con el Comisario de Seguridad Pública y yo estaré informándole en este Pleno a la brevedad, para revisar también como andamos, porque si eso significa quitar en otro lugar en donde tenemos problemáticas, están por contratarse elementos en los próximos días y si ya tenemos a los cien, pues no le vería problema, nada más a lo mejor revisar la temporalidad de cuanto sería. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: No justifica ahí del porqué, pero ya ha habido ahí dos acontecimientos de robos de expedientes que ya se han vuelto problemáticas y siento que se debe de revisar por las prioridades que debe de haber Municipio, pero vámoslo impulsando a ver si puede haber respuesta. -

C) - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Y el tercer y último, es que en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, solicito amablemente a este honorable Pleno la ampliación por treinta días más al término para la elaboración de los acuerdos y dictámenes correspondientes a efecto de amortizar los reglamentos y procesos vigentes en el Municipio, que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo al precepto establecido en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado Mexicano en beneficio de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro estado, con el fin de cruzar la frontera del Norte del país, con el fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo legislativo número 63XL-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco y turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Fundado y motivado le pregunto este Pleno si es de autorizarse la propuesta que hace el Regidor Gerardo Quirino, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.-----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Casi no leo nada más que está bien enredoso.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado.-----

C) --- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2016

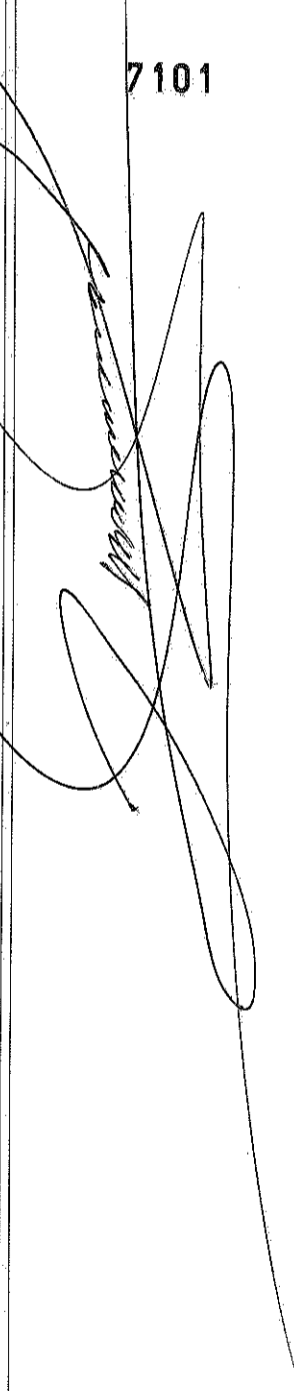
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 175/2015/TC en su inciso b), a la Comisión Edilicia de Gobernación, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) --- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo con dos puntos, primero agradecer la presencia de los alumnos de derecho de la Universidad Marista de Guadalajara, de

7101



su Profesor el Maestro Licenciado Arturo Labrada, muchas gracias por estas aquí acompañándolos en la sesión de hoy. - - - - -

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Lo que yo quiero presentar lo platicamos ayer con los vecinos de Agaves, los acuerdos, uno es informativo que tiene que ver a partir del lunes que vamos a empezar a recorrer todas las comunidades, todas las calles de Agaves, para hacer un levantamiento y poder dotar a quien de entrada en este momento no tenga tinacos, por parte del Ayuntamiento haremos una compra importante, he comisionado directamente al área de construcción de comunidad dirigida por el Licenciado Omar Cervantes, para de entrada generarles la posibilidad de almacenar cuando van las pipas por muchos de los lugares no tienen como almacenar. - - - - -

C) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y lo segundo, es que quiero presentar una propuesta de veda, evidentemente vendrá un trámite jurídico al respecto, que le voy a pedir al Secretario que nos haga el favor de leer los puntos de acuerdo que consiste en que la zona de la carretera a Chapala no tenga ninguna autorización para construcción de ningún tipo de fraccionamiento hasta que logremos regular el tema del agua en toda la zona, entonces, independientemente de, vamos a hacer un esfuerzo económico importante por parte de este Municipio para de una vez por todas poder resolver la problemática que los vecinos de la zona tienen en materia de agua y ya veremos después como nos peleamos con el fraccionador, pero me parece que no nos podemos esperar ni un minuto más, ni un día más, ya instruí al Director General de Obras Públicas, al Director General de Agua, para que empiecen a revisar la zona, tenemos acuerdos con los vecinos del lugar, que también viene involucrada la Comisión Nacional del Agua, pero me parece que no tendríamos cara para autorizar un solo desarrollo en la zona, cuando tenemos claridad que toda la zona no tiene agua en este momento y es por eso que esta veda que estoy planteando, le pido al Señor Secretario General que pueda leer los puntos de acuerdo ya en la parte formal jurídica que están planteando. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Punto de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, aprueba y establece una veda para la urbanización de desarrollos habitacionales nuevos en los Distritos Urbanos números 10, 11, 12 y 13 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus respectivos Planes Parciales de Desarrollo Urbano, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en las áreas cercanas a la Carretera a Chapala y la Carretera a El Salto, en tanto se realiza la revisión y actualización de los mismos. **SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial a llevar a cabo las acciones siguientes: **a)** Respecto de las solicitudes de dictámenes de trazos, usos y destinos específicos del suelo que se soliciten para desarrollos habitacionales nuevos en los Distritos Urbanos números 10, 11, 12 y 13 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus respectivos Planes Parciales de Desarrollo Urbano, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se resolverán en sentido negativo. **b)** Los dictámenes de trazos, usos y destinos específicos del suelo en sentido negativo serán notificados a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Transparencia para que, en el marco de sus respectivas facultades y atribuciones, se determinen como medidas de seguridad la clausura y aseguramiento de los predios, materiales, utensilios, vehículos y demás bienes con los que se pretenda realizar obras o trabajos de urbanización de nuevos desarrollos habitacionales, se suspenda el otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones para tales fines y se publiquen los dictámenes en cuestión en el portal de internet del Gobierno Municipal para su conocimiento por la ciudadanía en general. **c)** Iniciar con la revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana de los distritos urbanos números 10, 11, 12 y 13, para que se eliminen las reservas urbanas para desarrollos habitacionales. **TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como ven es una decisión importante, trascendental, no recuerdo que se haya dado una decisión parecida por algún Ayuntamiento, pero creo que tenemos que vivir en la congruencia y creo que no nos da para autorizar ningún fraccionamiento, ni ningún desarrollo nuevo en la zona porque la realidad es que no hay agua y

7102

Handwritten signature

por más que un lugar encuentre se estará agarrando el agua con el popote del mismo lugar, porque toda el agua del Municipio lamentablemente viene del subsuelo, tenemos que generar todas las alternativas y mientras tanto no las generemos, les pido que me respalden a apoyar esta veda a este Pleno del Ayuntamiento, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y establece una veda para la urbanización de desarrollos habitacionales nuevos en los Distritos Urbanos números 10, 11, 12 y 13 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus respectivos Planes Parciales de Desarrollo Urbano, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en las áreas cercanas a la Carretera a Chapala y la Carretera a El Salto, en tanto se realiza la revisión y actualización de los mismos. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial a llevar a cabo las acciones siguientes: -----

- a. Respecto de las solicitudes de dictámenes de trazos, usos y destinos específicos del suelo que se soliciten para desarrollos habitacionales nuevos en los Distritos Urbanos números 10, 11, 12 y 13 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus respectivos Planes Parciales de Desarrollo Urbano, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se resolverán en sentido negativo. -----
- b. Los dictámenes de trazos, usos y destinos específicos del suelo en sentido negativo serán notificados a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Transparencia para que, en el marco de sus respectivas facultades y atribuciones, se determinen como medidas de seguridad la clausura y aseguramiento de los predios, materiales, utensilios, vehículos y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

demás bienes con los que se pretenda realizar obras o trabajos de urbanización de nuevos desarrollos habitacionales, se suspenda el otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones para tales fines y se publiquen los dictámenes en cuestión en el portal de internet del Gobierno Municipal para su conocimiento por la ciudadanía en general. - - - - -

c. Iniciar con la revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana de los distritos urbanos números 10, 11, 12 y 13, para que se eliminen las reservas urbanas para desarrollos habitacionales. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La Regidora Rosa María Bonilla. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Nada más para que quede asentado Secretario, las modificaciones de los puntos de acuerdo de INDAJO, de la iniciativa de INDAJO. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Le doy lectura Regidora? - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Sí por favor, gracias. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Modificaciones al punto 5.16 en las Reglas de Operación, todos los integrantes de este Pleno la tienen en el punto **3.1** se agrega la palabra **representantes**, en el **3.2** se agrega la palabra **Jefatura** y se omite en su defecto una carta emitida por la Jefatura de Artesanos que avale su calidad de artesano, en el **3.3** en el procedimiento de selección, se incluye la **Dirección General de Desarrollo Económico**, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a votación la consideración de las modificaciones propuestas del punto **V.16**... - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Perdón, por la parte de atrás en el **3.3 inciso c)** también hay una modificación es el **3.3** procedimientos de selección la palabra **Jefatura** en lugar de Dirección y en el **3.4** se agrega la palabra de **avión**, contenidas todas estas

7103



modificaciones en el anexo que se les pasa en el que se solicita al personal de Secretaría General, se integre como parte integrante del punto de acuerdo que se autorizó previamente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Con lo mismo Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: No. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya revisadas las consideraciones del programa de apoyos a los artesanos, les pregunto si esas modificaciones al **V.16** quedan aprobadas, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

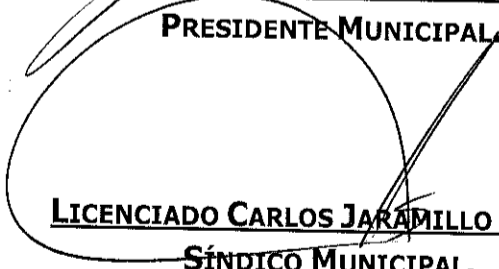
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos del día 26 veintiséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos, del día 26 veintiséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.

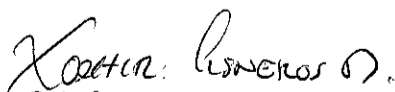
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

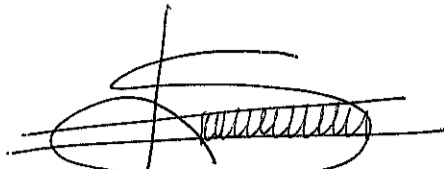


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

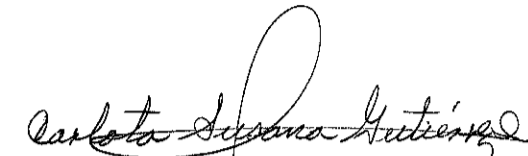
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

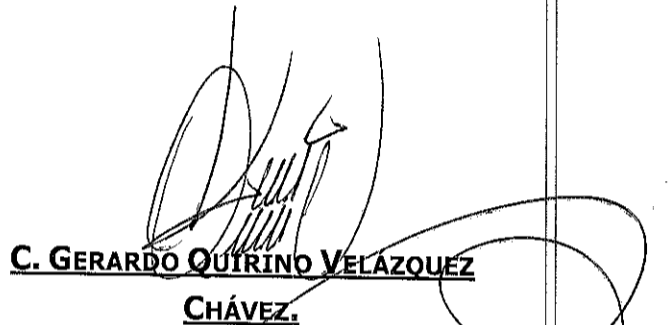

C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

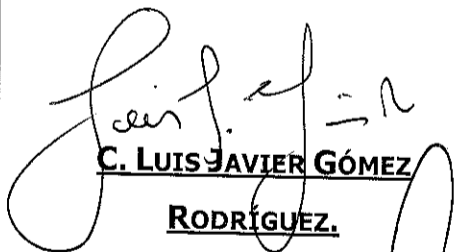
7104


C. BRENDA MENDEZ STORDIA.


C. GERARDO QUIRINO VELAZQUEZ
CHÁVEZ.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 498 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

2017

SAN TEXAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 499/2016 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 03 TRES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión

7105

Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo TES-001/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el arrendamiento de equipo de transporte, maquinaria pesada, equipo de cómputo, equipo de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones, en beneficio de los organismos públicos descentralizados y dependencias de la administración pública centralizada, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 16 dieciséis munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?, bien hacemos del conocimiento la incorporación del Regidor Salvador Castellanos Ciprés. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 sesenta y uno, el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 ochenta y cuatro fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 catorce fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que siendo las **10:11** diez horas con once minutos, se integra al desahogo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis, el **Regidor Salvador Castellanos Ciprés**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: No habiendo consideraciones se les pregunta en votación económica si es de aprobarse, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

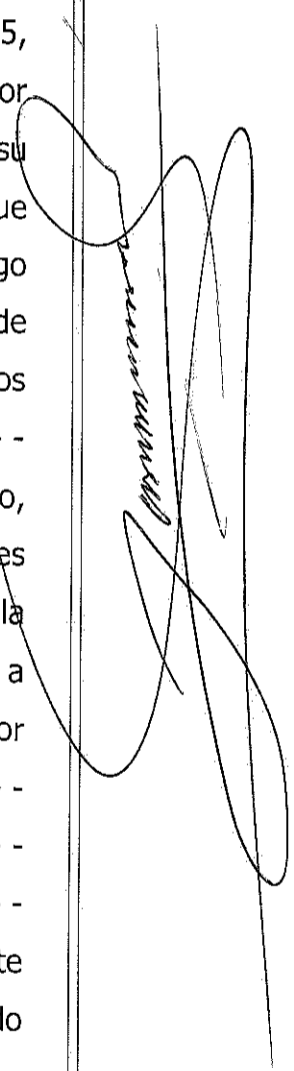
- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación del asunto a tratar. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del

7106



procedimiento administrativo TES-001/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el arrendamiento de equipo de transporte, maquinaria pesada, equipo de cómputo, equipo de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones, en beneficio de los organismos públicos descentralizados y dependencias de la administración pública centralizada, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) más IVA, es cuanto. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **III.1**, se abre el registro de oradores, a ver me registro primero, José Santana Ruelas, la Regidora Rosa María Bonilla, el Regidor Salvador Gómez, la Regidora Carlota, el Regidor Quirino y un Servidor; en el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenos días compañeros Regidores y señor Presidente, es obligación de la administración pública ser un facilitador y promotor de los servicios públicos de calidad, ahora bien, dentro del cuerpo de la iniciativa que somete a discusión, no se realiza un informe de los bienes muebles, bueno, aunque en estos momentos me lo están dando, por eso trabajé sobre los temas que traíamos, lo que sí nos faltaría es que en qué dependencia textualmente son las que trabajarían en lo que estamos solicitando en estas peticiones, es decir, que propiamente lo que es el CENDI, sí nos mandó una petición de sus necesidades y por lo que veo al OPD únicamente me están entregando esta lista, por otra parte quisiera hacer hincapié en que de alguna manera el artículo 26, el proceso de adquisición de bienes muebles, insumos, servicios y arrendamientos, iniciara con la solicitud de la dependencia que presenten a la Dirección y concluye con el pago correspondiente realizado por la Tesorería, eso es lo que establece el artículo 26, por lo que de alguna manera en segundo término, no se nos muestra la tabla comparativa de algún otro tipo de modelo de adquisición de todo este aglomerado de bienes efectivamente para tener mayor certeza para un arrendamiento más sano, más viable Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuanto Señor Regidor? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: No, continúo, perdón, por otra parte quisiera saber con el ánimo de no tener la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

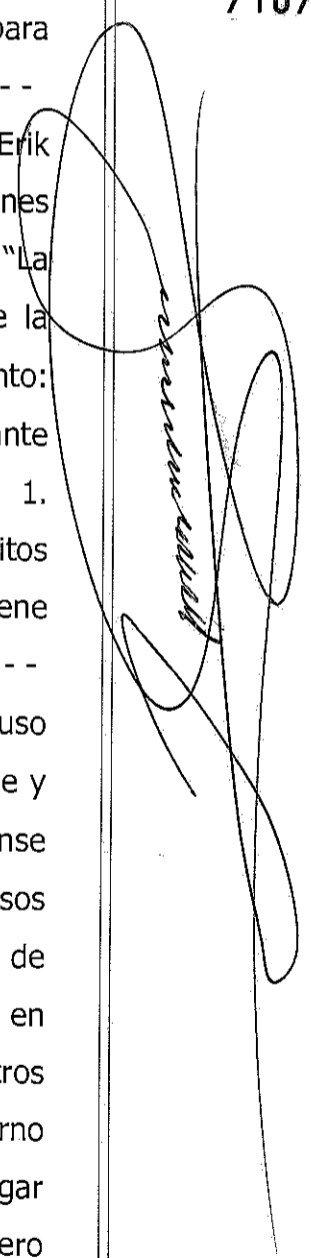
laguna y ser proactivo, quisiera saber si en dicho arrendamiento se dará iniciar a algunos o solo las 24 veinticuatro mensualidades a las que hace referencia en la gráfica de Excel que envía la Tesorería Municipal, es más que nada para salir de dudas y que me quede claro este punto y por último pedirle a la compañera de la Comisión Xóchitl, Regidora que me invite o que me convoque a los trabajos respectivos del procedimiento administrativo de TES-001/2016, para de una manera poder buscar para poder ser proactivo y lleguen los bienes que se van a contratar y que sean los más adecuados en beneficio del propio Municipio y de la gente que requiere el servicio, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuanto?, para antes, le quiero pedir al Secretario General que haga lectura del artículo 30 treinta del Reglamento, para todos empezarnos a meter en la misma dinámica de información. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **Artículo 30.-** "La licitación pública se iniciará por acuerdo del Pleno a solicitud de la Dirección y posteriormente se sustanciara el siguiente procedimiento:
I.- La Dirección en coordinación con la Dependencia solicitante formulará las bases de la convocatoria, que deben contener: 1. Requisitos generales... y hay una serie de incisos; 2. Requisitos especiales" y después nos predispone el procedimiento que se tiene que seguir con la licitación pública, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, lo que estamos planteando en este instante, simple y sencillamente es iniciar un proceso de una evidentemente imagínense con una licitación de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) lo que significa el cuidado que debemos de tenerlo todos, evidentemente la licitación es pública, será publicada en periódicos estatales y ustedes serán testigos de que lo que nosotros vayamos a aprobar, será la mejor propuesta para el gobierno municipal, no estamos pidiéndole ninguna deuda, la idea sería pagar en nuestra propia administración, tenemos un problemón del número de patrullas que tenemos en la calle, traemos un problemón también con ambulancias y las motobombas de Protección Civil, camiones, excavadoras, una serie de cosas que son trascendentales para caminarle como Ayuntamiento y evidentemente todos los Regidores

7107



son invitados; le pido a la Presidenta de la Comisión que los invite a todos, evidentemente no tienen derecho a voto, solo tienen derecho a voto los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, pero es importante que todos participen, que todos estén al tanto y evidentemente como será un proceso completamente transparente, estoy convencido que tendremos el apoyo de todas las fuerzas políticas de este Pleno, no nos podemos dar el lujo de otra cosa diferente, me solicitaba el uso de la voz la Señora Regidora por los comentarios. -----

801 - - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: No, nada más era que precisamente la licitación va ser pública y invitarlos a todos justamente a que no nada más el Regidor Santana, pues con el siempre trabajamos muy a gusto, sino a todos en general para que se involucren, porque evidentemente va ser una adquisición muy importante para el Municipio, yo creo que de esa forma se van a poder cubrir todas las áreas, que en lo personal se han acercado a su Servidora y ya está la mejor propuesta, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y la verdad es que ocuparíamos ciento veinte millones para el nivel de retraso que tenemos, pero vámosle avanzando con esto que es lo que nuestras finanzas nos permiten; la Regidora Rosa María Bonilla López, en el uso de la voz. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenos días a todos, mi pregunta es la siguiente Presidente y Regidora Xóchitl que es la encargada de esta Comisión, pues es lo siguiente, ¿Esta arrendadora se encargaría también del mantenimiento? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Otra pregunta, ¿Por qué arrendar el equipo de cómputo y los muebles?, ¿No sería mejor que el Municipio los adquiriera? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es solamente equipo de cómputo, de comunicaciones y equipo de voz y datos, estamos hablando de aproximadamente diez millones de pesos, cuando tú administras un gobierno con las características y con las necesidades que nosotros tenemos tan grandes, nos ayuda a nosotros bastante el poder pagar mensualidades, claro, tienen un interés, pero el quitar todo el dinero,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por ejemplo ahorita no nos permitiría entrar por ejemplo comprar todos los tinacos que vamos a comprar de toda la zona que acordamos o no nos permitiría hacer un pozo que queremos construir, tenemos que tener ahora sí nuestro bonchecito listo para reaccionar y el que podamos nosotros pagar en dos años o en veinticuatro mensualidades esto, nos permite tener una planeación financiera mucho más holgada y mucho más eficiente justamente del manejo de nuestras finanzas, por eso lo estamos agregando ahí y la verdad es que vamos a contratar a quien nos dé la mejor tasa y de eso vamos a ser todos testigos al final y el mejor precio por supuesto. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Gracias, era mi pregunta nada más. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez De Dios. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, señor Secretario, compañeros Regidores y público en general, solamente comentarles que en inciso 34 treinta y cuatro letra "f", habla del arrendamiento puro, que contemple la obligación de donar los vehículos al Municipio, del Municipio, al plazo del arrendamiento que me parece muy buena idea, pero solo quería hacer la observación señor Presidente, ¿Por qué la maquinaria y los equipos no entran en ese sentido también?, que fueran también donados al final de la administración. - - - - -

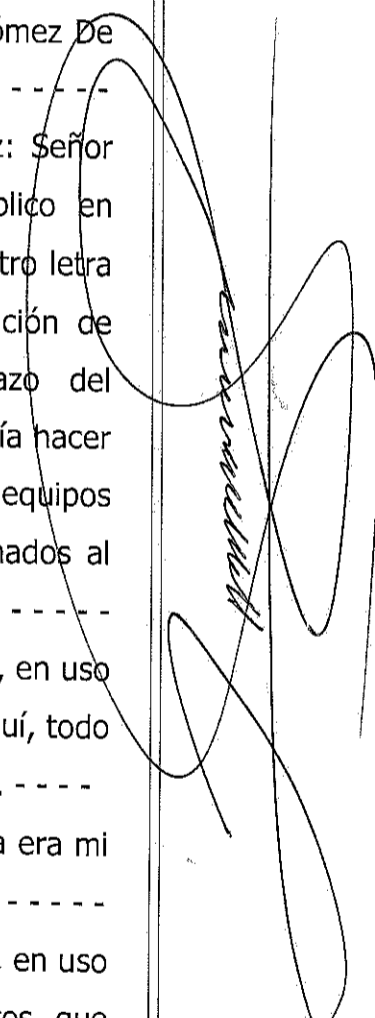
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Todo el arrendamiento que estamos proponiendo aquí, todo va pasar a ser propiedad del Municipio al 100% cien por ciento. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Esa era mi pregunta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Cómputo, comunicaciones, los equipos de voz y datos, que actualmente tenemos problemática en comunicación, principalmente en Cabecera muchas veces, pero también en las unidades de Protección Civil o a veces en las unidades de los Servicios Municipales y es un asunto que tenemos que resolver de inmediato porque no nos podemos dar el lujo de que se nos caiga el sistema cada ratito por no actualizarlo. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez De Dios, en uso de la voz: Es cuanto.-

7108



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor; en el uso de la voz el Regidor Quirino.- - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muchas gracias, buen día a todos los compañeros y amigos que nos acompañan, sencillo nada más Presidente, entiendo que es la autorización para el inicio del procedimiento, desde luego yo lo único que solicitaría a la Regidora Xóchitl si nos puede mandar la convocatoria para la adquisición y buscar la forma de estar en comunicación, porque aparte del Reglamento que tenemos de Adquisiciones, pues tenemos un Reglamento de Austeridad que es algo complejo y para poder aportarle también en el tema del proceso, ya que no veo la procedencia del recurso clara todavía, a lo mejor todavía no la tienen clara, pero es importante al inicio del procedimiento tener la procedencia del recurso, nada más ojalá y nos puedan brindar toda la información que se pueda, nada más para ver que se pueda operar ahí, ¿No? . - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Incluso voy a pedirle independientemente de que está la Oficialía, que esté la Tesorería, ya no se llama Oficialía, ¿Cómo se llama?, la Coordinación de Administración, quiero pedirle de parte de la administración, al Secretario General, que sea el líder del proyecto para darle seguimiento a esta licitación pública, para que pueda también generar la información necesaria para que pueda usted remitírselas a todos los Regidores y que todos tengamos la mayor cantidad de información posible.- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Y sobre todo para que no incurra en alguna responsabilidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Evidentemente la legalidad ante todo señor Regidor; la Regidora Carlota en el uso de la voz. - - - - -

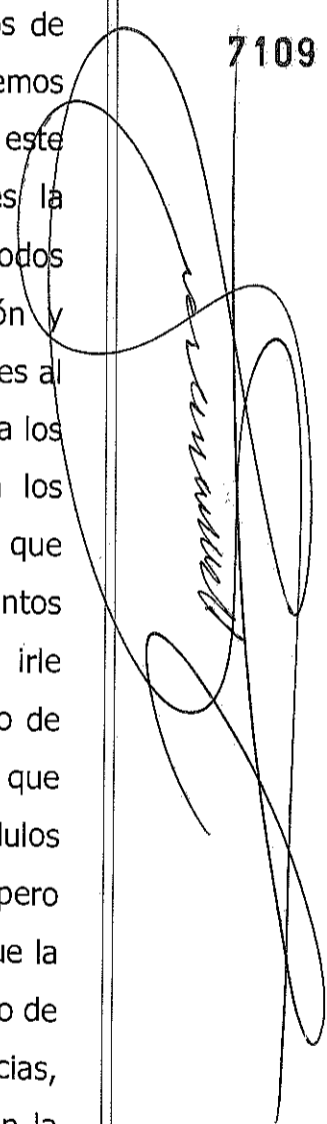
- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Nada más saber en qué íbamos a gastar el recurso, pero ya me lo hicieron llegar, pero nada más un comentario, es de muy buen pensar alquilar equipo de cómputo, suena a que se va desperdiciar, pero hay cosas que en tres meses quedan obsoletas y la tecnología más como gobierno, estamos adelante y tener unas máquinas tan viejas que no podemos trabajar, entonces, otros países aunque se moleste quien sea, otros países ya lo ponen en práctica en sus gobiernos y ha sido

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

un éxito, hay que leer, hay que leer que en otros países están poniendo en práctica alquilar, porque compramos automóviles y en tres años ya es un modelo anquilosado y se ocupa estar... Si queremos trabajar bien tenemos que tener tecnología de punta, todos la requerimos, ocupamos internet para un trabajo porque Tlajomulco se está haciendo muy famoso por usar la tecnología de punta y tenemos una computadora que no funciona, entonces, dentro de tres años hacemos el gasto y dentro de tres años ya está obsoleto eso, en cambio si lo rentamos vamos a estar actualizándonos y sale igual, y viene técnicos malos, entonces, mejor equipo nuevo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, la idea justamente cuando hablamos de entre doscientas y doscientas cincuenta computadoras es que tenemos que actualizar la administración y como ustedes saben en este momento estamos siendo auditados por la COFEMER que es la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y vamos a cambiar todos nuestros Reglamentos para hacer un proceso de simplificación y modernización administrativa, nuestro objetivo lo planteamos así, es al final de la administración la claridad de los trámites va ser absoluta los tiempos de duración de los mismos, nos va permitir sacar a los coyotes que andan rondando por estos lugares y en la medida que nosotros tengamos completa claridad de cuál es el trámite y cuántos son los días que tardan o las horas que tardan, vamos a irle avanzando y evidentemente vamos actualizar todo nuestro equipo de cómputo, estamos también, tenemos un software muy avanzado que estamos en este momento actualizando que tiene diferentes módulos y creo que en ese sentido le estamos caminando bastante bien, pero lo más importante de este tema es que es urgente, es urgente que la Comisión de Adquisiciones le de la máxima prioridad a este proceso de licitación pública, porque estamos hablando de dos ambulancias, porque estamos hablando de cincuenta patrullas que no están en la calle en este momento y que la gente lo está pidiendo, ya tenemos la contratación de 100 cien nuevos policías, pero tenemos menos de 50 cincuenta patrullas en la calle en este momento y es urgente que le den toda la celeridad de los regidores integrales de la Comisión y los que vayan a participar, porque cada día que tardemos en este proceso, son días que tardemos en patrullas sin salir a la calle, ¿No?; Señor Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

7109



- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí Presidente, me queda claro que el tiempo apremia y estamos en pro de lo que sea necesario para trabajar lo más rápido y darle servicio a la ciudadanía; por otra parte me permito decirle a la Maestra Carlota con todo respeto compañera que también hay que valorar costo beneficio; y por otra parte nada más preguntar por último Presidente, le expresé una pregunta de que si se iba a dar un enganche o nada más iba a ser las veintinueve mensualidades al mismo precio o si en este momento no lo tienen, pues nada más llevarnos esa tarea. - - - - -

001 - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ese trabajo lo definirá la Comisión de Adquisiciones en las bases de la licitación, si yo diría como son, pues estoy marcando algo que no me corresponde, yo no soy Presidente de la Comisión, ni integrante, tendrán que definirlo ustedes los regidores integrantes de cuáles son las reglas de juego de la licitación y si ustedes establecen junto con Tesorería de acuerdo a nuestros ingresos o dinero disponible, pues ahí tendrán que ponerse de acuerdo en cómo van las bases, muchas gracias. No habiendo consideraciones al respecto y una vez agotada la discusión, les pregunto a los Señores y Señoras Regidoras si es de aprobarse el punto agendado con el **III.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo TES-001/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el arrendamiento de equipo de transporte, maquinaria pesada, equipo de cómputo, equipo de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones, en beneficio de los organismos públicos descentralizados y dependencias de la administración pública centralizadas ambos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, debiendo establecer en la bases de la licitación pública lo siguiente:- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- a) Buscará obtener las mejores condiciones financieras, lo que se determinará a través de la evaluación de cuál licitante ofrece el menor pago mensual por arrendamiento, dado el plazo, mismo que no excederá de la presente administración (hasta 29 meses); - - - - -
- b) Que, si dicho pago mensual incluye servicios adicionales, tales como mantenimiento, seguros o equipo adicional al solicitado, estos se deberán expresar separadamente del costo del arrendamiento de los vehículos y su equipamiento, para su correcta evaluación, con el fin de determinar que el costo de dichos servicios sea competitivo; - - - - -
- c) Los aspectos técnicos que deberán tener los bienes a adquirir; - - - - -
- d) Que el plazo de entrega de las unidades no deberá de exceder de 50 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo de la licitación pública; - - - - -
- e) Que las empresas participantes en la licitación pública deberán anexar a su propuesta una fianza a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con la cual se obliguen al cumplimiento del plazo y términos de este punto de acuerdo; - - - - -
- f) Que la propuesta de arrendamiento puro contemple la obligación de donar los bienes objeto del procedimiento de adquisición al Municipio, al término del plazo del arrendamiento; y - - - - -
- g) Que la arrendadora sea una entidad regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. - - - - -

7110

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra,

suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para los Ejercicios Fiscales de los años 2016, 2017 y 2018; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, revisiones y ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Secretario General del Ayuntamiento para que sea el líder del proyecto del procedimiento administrativo de licitación pública que se llevará a cabo, por lo que se le faculta para realizar la supervisión del mismo durante todas sus etapas, a recabar la información necesaria para cumplir con éste fin y a remitir a este Ayuntamiento un informe del resultado del procedimiento de adquisición TES-001/2016. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para hacer frente a los pagos de este primer ejercicio fiscal, se transfiera la cantidad de hasta \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 100/00 moneda nacional), del capítulo 5000 al capítulo 3000, en la partida 3281, así como presupuestar para los siguientes ejercicios fiscales los restantes del recurso a ejercer para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, así como a las obligaciones de pago con quien resulte adjudicatario en el proceso de licitación pública a desarrollarse. -----

QUINTO.- Aunque dentro de las condiciones de contratación se buscará la no afectación de participaciones como garantía, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza por unanimidad que, de requerirse, se afecten en garantía, las participaciones federales y estatales que le correspondan al Municipio, así como para que el Presidente Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento, el Síndico Municipal y la Tesorera Municipal para que suscriban con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, un contrato de mandato por virtud del cual se instruya a dicha dependencia a descontar de las participaciones federales que le correspondan a este Municipio, en caso de incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del instrumento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contractual. Así mismo, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los trámites necesarios para que esta obligación financiera se inscriba en el Registro Estatal de Deuda. -----

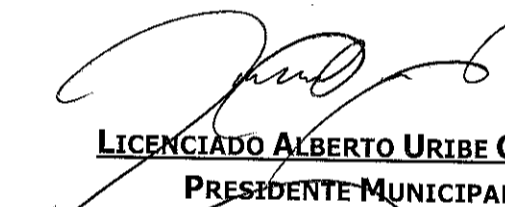
SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día se clausura la presente sesión siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día 03 tres de marzo del año 2016 dos mil dieciséis. - - -

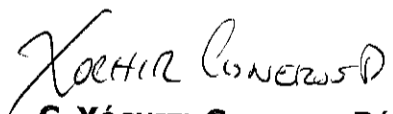
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos, del día 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

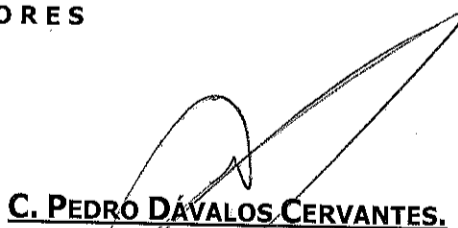
7111



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

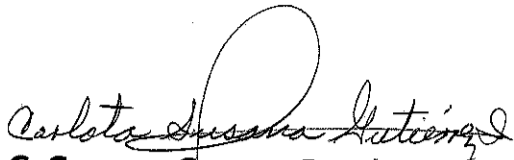
REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

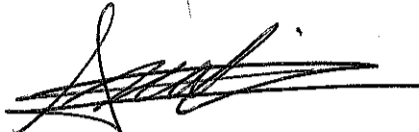

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.



C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

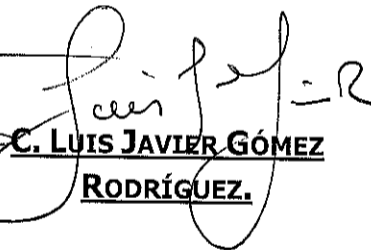

C. BRENDA MENDEZ SIORDIA.


C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 499 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 500/2016 QUINIENTOS, AÑO DOS MIL
DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
08 OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 26 de febrero y 03 de marzo del 2016, respectivamente.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a Comisiones.-----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.** -----

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE. -----

E) Oficio número DPI/038/2016, suscrito por el Licenciado Alberto Ramírez Martínez, Director de Planeación Institucional, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento turnar a la comisión respectiva el Plan Municipal de Desarrollo 2015-

2018. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL. -----**

F) Oficio número OF-DPL-184-LXI, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General de Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16, en el que se exhorta al Ayuntamiento para que se reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de Igualdad sobre el de Equidad.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO. -----

G) Oficio número 197/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de enero y febrero del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----**

H) Oficio número 123/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el informe de los oferentes ganadores en diversas licitaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen

agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 10 obras públicas, con recursos provenientes del fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$74'994,468.00 (setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).-----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de 06 seis obras públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa para Generación de Granjas Acuícolas para el Impulso al Sector Pesquero del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2016.- -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música "ECO" en la modalidad de orquesta sinfónica, así como los contratos de comodato números 01-RENOV-TLAJOMULCO-INSMUSI/2014 y 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25795, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación de la obra denominada Busto a Juárez, en conmemoración del aniversario 210 del natalicio de Benito Pablo Juárez García,

colocado en la plaza de la Delegación de San Agustín. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

2.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

3.- Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra. - - - - -

4.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, así como el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, se comunicaron para solicitar que se le justifique su inasistencia, por motivos de salud, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 08 ocho de abril del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 26 de febrero y 03 de marzo del 2016, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO**

CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DPI/038/2016, suscrito por el Licenciado Alberto Ramírez Martínez, Director de Planeación Institucional, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento turnar a la comisión respectiva el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.** - - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número OF-DPL-184-LXI, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General de Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16, en el que se exhorta al Ayuntamiento para que se reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de Igualdad sobre el de Equidad. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.** - - - - -

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 197/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de enero y febrero del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 123/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el informe de los oferentes ganadores en diversas licitaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turnos y de los oficios de conocimiento agendados, por lo cual se abre el registro de oradores, para hacer el uso de la voz se registra el Regidor Gerardo Quirino y el Regidor José Santana; en el uso de la voz Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:

Muchas gracias Presidente y buen día a todos los asistentes y Regidores, es referente al inciso **E)** Presidente, en donde se turna a Comisión, el Plan de Desarrollo Municipal, solicitar también que nos pueda incluir a la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, como coadyuvante, ya que una de las políticas del Plan de Desarrollo es la política de movilidad motorizada, entonces, yo solicitaría que pudiera incluir como coadyuvante a la Comisión de Movilidad, que solicitamos que se cambiara a Movilidad, que era Vialidad y Transporte.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algo más Señor Regidor?- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, en el punto **G)** también, solicitarle a la Tesorera que si nos puede enviar los documentos y la información en donde se detalle y se especifica las transferencias presupuestales en los meses de enero y febrero referentes al punto **G)**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, con mucho gusto yo veo esos temas, el punto **G)** y el punto **E)** agregarle a la Comisión como coadyuvante a la de Vialidad, ¿Algo más Señor Regidor?; en el uso de la voz el Regidor José Santana.- - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Única y exclusivamente en el inciso **C)** solicitar que se me invite a los trabajos de Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Que es a la Comisión de Salud e Higiene, que es la **C)**, ¿Verdad?- - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es la **E)**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **E)**, que al final está abierto para todos los Regidores, evidentemente los Regidores son miembros de Comisión, siempre tienen derecho a voz y no a voto, y por supuesto que hacer la invitación extensiva, y además, más un tema que es tan importante que tiene que ver con la planeación institucional de todo el Municipio y ahí tenemos todos que opinar y si tenemos algo que aportar, pues bienvenidas todas las aportaciones de todas y todos los Regidores, ¿Algo más? Con las observaciones de agregar a alguno y de las invitaciones además, la solicitud de la Tesorera, para que informe el tema de las transferencias de enero y febrero, le pregunto a este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pleno si es de aprobarse los turnos propuestos, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2016/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**-----

7117

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**-----

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**-----

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

E) Oficio número DPI/038/2016, suscrito por el Licenciado Alberto Ramírez Martínez, Director de Planeación Institucional, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento turnar a la Comisión respectiva el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, COMO COADYUVANTE. - - - - -

F) Oficio número OF-DPL-184-LXI, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General de Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16, en el que se exhorta al Ayuntamiento para que se reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a políticas de género. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.** - - - - -

G) Oficio número 197/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de enero y febrero del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

H) Oficio número 123/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el informe de los oferentes ganadores en diversas licitaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapía Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comisiones Edilicias de Equidad de Género, así como la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino. ----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Solamente quiero hacer también un reconocimiento público al Director de Obras Públicas, porque teníamos una duda en el **V.3**, en cuanto a las Reglas de Operación de este Programa y ayer tuvo a bien dedicarnos la tarde en explicarnos el desarrollo total y agradezco mucho que nos tome la atención y ojalá que todas las propuestas que se realicen de esta manera se puedan desahogar para quedar claro lo que estamos votando, nada más el reconocimiento para el Director de Obras Públicas. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, ¿Alguien más en el **V.1**? No habiendo observaciones en lo **general** y en lo **particular**, le pido al Secretario General, haga la votación tratándose del dictamen del Reglamento, que tendrá que ser nominal para lo **general** y lo **particular**.-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: No habiendo observaciones se somete a votación en lo **general** y en lo **particular** la votación nominal del **V.1**. -----

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se aprueba en lo **general** y en lo **particular** el punto agendado con el punto **V.1.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, así como la de Reglamentos, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Equidad de Género, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 169/2015/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el *Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 10 obras públicas, con recursos provenientes del fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$74'994,468.00 (setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para el **V.2**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.2**, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de las obras públicas en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$74'994,468.00 (Setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre del 2016, con recursos proveniente del fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. - - - - -

Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

No.	Obra	Monto
1	PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$9'263,029
2	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE JESÚS AGUILAR, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$9'465,473
3	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA SAN JUAN EVANGELISTA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$4'200,000
4	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EN LA LOCALIDAD DE CUEXCOMATITLÁN.	\$8'625,206
5	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN SANTA CRUZ DE LAS FLORES,	\$7'000,000

	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	
6	INCORPORACIÓN VIAL DE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS A CIRCUITO SUR (CAMINO ANTIGUO), EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$5'281,054
7	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN LA AVENIDA AURORA BOREAL EN EL FRACCIONAMIENTO AGAVES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$6'000,000
8	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$4'000,000
9	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PUNTO RECREATIVO CHULAVISTA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$3'850,000
10	AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA AVENIDA ADOLF B. HORN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$17'309,706
TOTAL		\$74'994,468.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de 06 seis obras públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.3**, que es lo que había mencionado el Regidor Gerardo Quirino, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016. -----

Relación de obras a ejecutar: -----

No.	OBRA	Monto x Obra
1	Construcción, equipamiento e instalaciones del malecón en la localidad de San Juan Evangelista, (ingreso y malecón), municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 5'000,000.03
2	Construcción primera etapa de red de agua potable, drenaje sanitario y vialidades en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 7'500,000.00
3	Pavimentación con pavimento rígido en la calle Santa Teresita de la carretera antigua a Chapala Juan de la Barrera a Av. Gonzales Gallo en la colonia Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 7'500,000.00
4	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Chulavista, en la localidad de Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 8'506,282.43
5	Reencarpetamiento de la vialidad Av. Granada, en la localidad de Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 7'127,520.87
6	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Sao Paulo, en la localidad de Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 4'366,196.67
		\$40'000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. -----

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto primero del

presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa para Generación de Granjas Acuícolas para el Impulso al Sector Pesquero del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2016.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.4**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén, como diría en equidad de género y las que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA PARA GENERACIÓN DE GRANJAS ACUÍCOLAS PARA EL IMPULSO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", del año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2016.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Operación para el "PROGRAMA PARA GENERACIÓN DE GRANJAS ACUÍCOLAS PARA EL IMPULSO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Pesca, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "PROGRAMA PARA GENERACIÓN DE GRANJAS ACUÍCOLAS PARA EL IMPULSO AL SECTOR PESQUERO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", para el ejercicio fiscal 2016. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música "ECO" en la modalidad de orquesta sinfónica, así como los contratos de comodato números 01-RENOV-TLAJOMULCO-INSMUSI/2014 y 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.5**. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.5**, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes**

presentes del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura, para continuar con la operación que se encuentra llevando a cabo desde el 06 de enero del 2016, y mantenimiento del núcleo de escuela de música en la modalidad de Orquesta Sinfónica, ubicada en aulas del Centro Comunitario Chivabarrio, en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación de los contratos de comodato números 01-RENOV-TLAJOMULCO-INSMUSI/2014 y 01-ASIG-TLAJOMULCODEZUÑIGA-INSMUSI/2015, con el objetivo de continuar en posesión de los bienes que de ahí se describen, instruyéndose al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, para que lleve a cabo la actualización del inventario respecto de los bienes materia del comodato, debiendo informar a esta Secretaría General del Ayuntamiento sobre el mismo. - - - - -

TERCERO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de colaboración y comodatos autorizados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo.-

CUARTO.- Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para realizar los actos, registros y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, en coordinación con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, organismo que continuará con el resguardo, uso y administración de los instrumentos musicales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

comodatados por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el voto favorable relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25795, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-

7122

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.6**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el número **V.6**, por favor sírvanse a manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25795 que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación de la obra denominada Busto a Juárez, en

conmemoración del aniversario 210 del natalicio de Benito Pablo Juárez García, colocado en la plaza de la Delegación de San Agustín. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el número **V.7.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, quienes estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la donación ofrecida por el Centro Cultural, A.C. de la obra denominada *Busto a Juárez*, en conmemoración del aniversario 210 del natalicio del Presidente Benito Pablo Juárez García, colocada en la plaza de la Delegación de San Agustín y su paso por estas tierras durante la Guerra de Reforma en el año 1858. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación de dicha obra plástica, hecha en bronce de 45 centímetros de base por 62 centímetros de altura, realizada por el C. J. Refugio Lomelí Limón al patrimonio municipal de dominio público e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo su inscripción en el registro e inventario correspondiente. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Se abre asuntos generales y el registro de oradores como el sexto punto del orden del día, el Regidor Salvador Gómez de Dios, ¿Quién más levanto la mano?, ¿Alguien más levantó la mano por acá?, la Maestra Carlota, ¿Alguien más del lado izquierdo levanto la mano?, porque tengo nada más registrado al Regidor Salvador Gómez de Dios y me anoto yo también al final; bien, en el uso de la voz el Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios.- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, compañeros Regidores y público en general, muy buenos días. Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga: Considero mi obligación como Regidor coadyuvar con ustedes y a las dependencias del Ayuntamiento para que la infraestructura del Municipio en general se mantenga en buen estado para el beneficio y disfrute de los habitantes de nuestro Municipio. En estos días detecté tres problemas en la Avenida Pedro Parra Centeno de nuestra Cabecera Municipal que considero deben ser resueltos a la brevedad posible, ya que representan mucho riesgo para los que transitamos cotidianamente por tan importante vía de comunicación de nuestro Municipio y a continuación los enumero, los ilustro y pido una solución concreta para cada uno de ellos: **1.-** Faltan reductores de velocidad e tercer carril frente a Banús 2 de la Avenida Pedro Parra Centeno, cuenta con dos carriles para circular en sentido Tlajomulco – Prolongación López Mateos Sur, pero al llegar al fraccionamiento Banús, etapa 2, se amplían a 3 carriles; en ese punto de la ampliación del tercer carril se encuentran ubicados reductores de velocidad en dos de los tres carriles, quedando el tercer carril, el de la extrema derecha, sin reductores de velocidad, situación que aprovechan muchos conductores evadiendo los reductores al pasar por el carril que no los tiene sin disminuir la velocidad, lo que pone en riesgo a los automovilistas que se incorporan al fraccionamiento Banús etapa 2, a la glorieta de la Plaza de la Bandera y al fraccionamiento Banús. Petición y propuesta de solución: Ampliar los reductores de velocidad a los tres carriles y colocar dos anuncios verticales de señalética vial de advertencia informando que en la proximidad hay reductores de velocidad. **2.-** Falta señalar reducción de 3 a 2 carriles en Avenida al lado Sur de la Plaza de la Bandera. La Avenida Pedro Parra Centeno, cuenta con tres carriles para circular en sentido Prolongación López Mateos Sur – Tlajomulco, pero al lado Sur, donde termina la Plaza de la Bandera se reducen de tres a dos carriles, situación que toma por sorpresa a los que circulan por esa importante vía, ya que no existe ningún señalamiento de la reducción de carriles, generando riesgo, ya que los que no conocen la zona se incorporan al segundo carril sin tomar las precauciones necesarias. Petición y propuesta de solución:

7123

balizar con pintura la reducción de tres a dos carriles y colocar un anuncio vertical de señalética vial de advertencia informando que en la proximidad hay reducción de tres a dos carriles de circulación. **3.-** Acotamiento oriente en mal estado en Avenida Pedro Parra en su cruce con Constitución Poniente. Los automovilistas que tienen la necesidad de dar vuelta en "U" en la Avenida Pedro Parra en su cruce con Constitución Poniente, sobre todo los que traen autos de medianos a grandes, en sentido de Poniente a Oriente, se encuentra con la desagradable sorpresa de que el acotamiento de los carriles del lado Oriente de la avenida se encuentra en muy mal estado, situación que representa riesgo porque al dar vuelta en "U" se atorán por la situación mencionada, entorpeciendo la circulación por dicha vía. Petición y propuesta de solución: Reparar el acotamiento de los carriles del lado oriente de la Avenida Pedro Parra Centeno. Pido único: Se somete el punto de acuerdo para que se instruya a las dependencias competentes para que ejecuten las propuestas de solución a los problemas expuestos, es tanto Señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Primero felicitarlo Regidor, porque esto es lo que suma a un gobierno, esto es lo que suma a las propuestas que al final todos tenemos que ser ojos en el gobierno, porque a veces al Presidente no le da para hacerlo y me parece que este tipo de trabajo en donde podemos tomar la fotografía y presentarlo así, nos ayuda mucho al trabajo de nuestro gobierno, que además a todos nos interesa la seguridad y a todos nos interesa el Municipio, en este momento giro instrucciones al Licenciado Luis Vidrio, para que de inmediato coordine los trabajos para estas tres propuestas que amablemente nos hace el Regidor Salvador Gómez de Dios, ¿Algo más señor Regidor?. - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Es tanto señor Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Doctor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

A) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, saludo a los compañeros Regidores y público en general, son dos tremas Presidente, el primero es la de presentar aquí al Pleno, una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

autorice un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara Lamar, con el objeto de que puedan contar con dos aulas para prácticas profesionales en materia de salud, en el área obviamente que son propiedad del Municipio, entonces, el día de ayer tuvimos un trabajo con la Comisión Edilicia y se sacaron algunos de estos puntos y es como se genera la iniciativa después de tener, pues una serie de contactos con la Universidad y el Ayuntamiento, solicito al Pleno en el punto de acuerdo que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del dicho Convenio de Colaboración, con el objeto de que puedan contar con estas dos aulas y lo somete Señor a consideración.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Y el convenio ya lo tenemos? - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Es lo que estamos haciendo, que se vote porque estamos dando un recurso que sigue siendo propiedad del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, los que estén a favor de la iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor para la celebración del Convenio para las dos aulas que evidentemente tiene que ver materia de salud, pues todo es urgente y por eso que sí lo someto a consideración y a aprobación, los que estén a favor de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con la Universidad Guadalajara Lamar, con el objeto de que puedan contar con dos aulas de prácticas profesionales en materia de salud en el área de propiedad municipal, que reúna las mejores condiciones para su funcionamiento. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban el Convenio aprobado. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental para que presupueste y ordene la ejecución del acondicionamiento, habilitación y mantenimiento en buen estado de las aulas de prácticas en este Municipio, y se realice la correcta gestión de las acciones y estrategias que se instrumenten, derivados del Convenio autorizado, así como a la Dirección de Patrimonio Municipal a realizar la entrega de los locales destinados a las aulas de prácticas médicas a la Universidad Guadalajara Lamar, una vez que se lleve a cabo la rehabilitación de las mismas. -----

CUARTO.- Se faculta a la Tesorera Municipal a realizar las transferencias presupuestales a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental acorde al presupuesto que elabore ésta para las aulas de prácticas profesionales autorizadas.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Y el segundo punto Regidor?-----

B) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: El segundo punto tiene que ver precisamente también con el desahogo de los trabajos de la Comisión de Salud, el día de ayer y a petición de una revisión que hicimos, tuvimos a bien ser invitados por el Director de Servicios Médicos Municipales, con el Doctor Mercado, quien nos solicitó el apoyo para que en la Comisión se subiera a Cabildo, precisamente ahora que toca el compañero Gómez de Dios, un problema que tienen a la salida de Cruz Verde de Tlajomulco Cabecera, ellos tienen que... después de que salen a la cuadrita de la calle, tienen que dar sesenta y cinco metros a la derecha, y se tienen que retornar para ir a San Miguel Cuyutlán o si vienen de López Mateos, tienen que caminar trescientos sesenta metros para retornarse y volver a meterse a Cruz Verde, entonces, solicito al Pleno que se giren las instrucciones a la Dirección pertinente, para que se genere un camellón en el centro, evidentemente con toda la señalética que se tiene que hacer, porque va ser salida de ambulancias y tendrían que hacer señalética y semáforos en preventiva para todo lo que sea necesario. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la solicitud de que se haga lo mismo, pero para eso necesitamos un dictamen de movilidad del Estado, para que nos puedan autorizar hacerlo, pero que sea una petición formal, porque es algo que se ha señalado en muchas ocasiones y evidentemente tendrá que ser algo de cuidado, porque también una ambulancia saliendo a una velocidad importante, también puede ser un riesgo de algún accidente, nada más que nos ayuden a tener un respaldo del dictamen de la Secretaría de Movilidad y mandar un oficio a la brevedad haciendo esa solicitud, ¿Es cuanto? - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Es cuanto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Carlota Gutiérrez Ibarra. - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Me dirijo a usted señor Presidente y saludo como siempre con mucho respeto a todos mis compañeros, solicito con fundamento en el artículo 118 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pido prórroga para la iniciativa turnada a la Comisión de Educación referente al Centro de Maestros, de igual forma para el proyecto de decreto del Reglamento de tratamiento al detenido en las cárceles municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en turno a la Comisión Edilicia de Reclusorios, como convocante y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la prórroga solicitada por la Regidora Carlota Gutiérrez Ibarra, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 196/2015/TC en su punto 3.3, a la Comisión Edilicia de

Educación, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día primero de diciembre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 23/2016/TC en su inciso a), a la Comisiones Edilicias de Reclusorios, como convocante y la de Derechos Humanos, como coadyuvante, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2016, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuanto Señora Regidora?-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, es cuanto Presidente. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----


A) --- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy brevemente para informar dos cosas, la primera es que el día de ayer ya abrió, un convenio que también hicimos con la Universidad UNE, un centro de atención dental en el DIF San Agustín, y lo segundo ahí es que también ya hay un lugar en donde cualquier persona que tenga problemas de audición pueda hacerse los exámenes gratuitos y los estudios gratuitos, porque lo que me di cuenta ayer es que la parte que tiene que ver con los oídos, pues no había gente y sé que hay mucha gente en el Municipio que tienen problemas de no poder escuchar bien con su audición, quien identifique a personas en ese sentido ayúdenos a canalizarlas para que puedan hacerse los estudios, además que tenemos como ayudarles con los aparatos y más con esta ayuda de trabajo social, eso es lo primero. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Lo segundo es pedirles su colaboración, acabo de hacerles la entrega de este folletito, vamos a salir con todo a toda una campaña, ya estamos en una campaña publicitaria en la tele, en radio, en redes y estamos por salir con todo en la Zona Valles, necesitamos informar a nuestra población de lo que significa la contingencia ambiental y si a alguien le decimos que estamos en 150 IMECAS, sabemos de los que estamos hablando, que tiene que hacer cada quien y a mí lo que me parece muy lamentable es que a estas alturas la población no está enterada, las primarias de la zona de Santa Fe, Chulavista, Lomas del Mirador, no saben lo que es una contingencia ambiental en general y creo que nuestra obligación en primer término de acuerdo a nuestras facultades, será informar, capacitar a toda nuestra población de la Zona Valles, porque lo que es una realidad es que la calidad del aire va tender a empeorar en los próximos años y más si mantenemos las políticas públicas actuales que está llevando nuestro Estado en general, entonces, quiero ser muy claro en eso e invitarlos, vamos a estar saliendo a las calles de las diferentes dependencias del gobierno para que a partir de la siguiente semana y por supuesto a los Regidores de la zona nos ayuden también con un trabajo adicional, Brenda, Carlota, Rosa María y a todos los demás que tenemos equipos y que tenemos gente que nos puedan echar la mano a acompañarnos unos de estos días a poder peinar todas las zonas y entregar estos folletos que vamos a estar proporcionándoles a nuestra población y creo que si de entrada nuestra gente ya sabe lo que es una pre contingencia, estamos en otro lado; lo segundo es que en los próximos días les voy a pedir el respaldo, es para comprar pantallas, para poder comprar una pantalla de urgencia, una móvil para poder medir la calidad del aire, porque hay cosas como que nos llama la atención, nos llama la atención que doce horas pueda estar la misma medición en Santa Fe, sin variar un IMECA y lo mismo a las doce de la noche que a las tres de la mañana, lo cual nos deja la obligación de nosotros revisar con una estación de monitoreo propia móvil, como está la situación exactamente y además poder tener en toda esta zona también pantallas de medición ambiental, y no es lo mismo que uno de nuestros niños sepa lo que sucede en cada una de las cosas, aquí ya les dijimos como es la medición de la calidad del aire, con toda claridad sabrá alguien que si

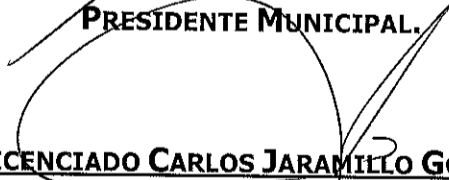
arriba de 100 a 150 IMECAS estamos ante una mala calidad del aire, si estamos ante 150 a 200 estamos ante una muy mala calidad del aire y si estamos a más de 200 estamos extremadamente mal, tenemos que empezar a involucrarnos todos en lo que significa lo que hoy en día es una realidad y que el Municipio tiene la tragedia de tener una Zona Valle como el Valle de la Ciudad de México y que los aires corran hacia esta zona y estamos hablando de un problema de salud pública, por eso la gravedad del tema y por eso tantas iniciativas que leímos hace ratito que estamos mandando a Comisiones porque implica que nuestro gobierno genere las bases para nuestro futuro en esta materia que tiene que ver con la calidad del aire y el aire tiene que ver con un tema de salud pública y si no lo entendemos así, estamos todos en un problema muy serio, entonces, quería entregarles esto que estamos haciendo, informarles de la campaña y también informales el tema del monitoreo que vamos a buscar implementar desde nuestro gobierno, es cuanto lo que quisiera informar y siendo las 10:45 diez cuarenta y cinco de la mañana del día 08 ocho de abril, queda concluida la sesión ordinaria, muchísimas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día 08 ocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.

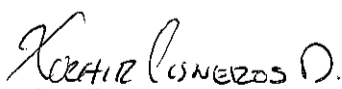
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

7127

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LICENCIADO ÉRIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Doy Fe.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 500 QUINIENTOS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS"

SECRET

SECRET

SECRET

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 501/2016 QUINIENTOS UNO AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.-----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. - - - - -

2.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2016-2017, para el ejercicio 2016-2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Proyecto Red Municipal Talleres Artísticos 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Talleres Casa de la Cultura. - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Festival Itinerante Marometa 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Jalisco de Animación Cultural. - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 19 diecinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con debida anticipación, ¿Alguna

consideración al respecto? No habiendo consideraciones se les pregunta en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **III.1**, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino y el Regidor Luis Javier Gómez; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino. - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenos días a todos y muchas gracias Presidente, nada más para reconocer ahí a los compañeros de la Comisión de Reglamentos y quisiera mencionar nada más unas cosas que aportamos a la modificación del Reglamento General y también en lo particular que se hizo para la gestión ambiental, climático y sustentabilidad, en el artículo 72 propusimos en su fracción IV, que pueda promover instrumentos económicos financieros, no solo federales y estatales, sino que también internacionales que se puedan incluir y de la iniciativa privada, ¿En qué sentido?, por ejemplo tenemos el tema de la Laguna de Cajititlán, si se declara sitio RAMSAR, tengo entendido de que se puede bajar una serie de presupuestos por ahí internacionales que esta Dirección General tenga esa facultad de capitalizar todos los recursos internacionales y de la iniciativa privada que se puedan... Fue lo que incluimos en esa fracción; también una que se nos hizo muy importante, es analizar y generar las políticas públicas necesarias a fin

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de que el territorio del Municipio pudiera subsistir como un territorio resiliente, esto está sucediendo en muchas partes del mundo, en donde el crecimiento urbano ha acabado con buena parte del tema ambiental, y los países o ciudades lo que hacen es declararlo un sitio resiliente para intentar con políticas públicas revertir el daño ambiental y no solo eso, cada acción de gobierno que pueda generarse con un tema de sustentabilidad, que quiere decir, que un ambiente integral que por ejemplo la Zona del Valle que se construyeron muchas casas, pues empezar a hacer políticas públicas donde podamos hacer un bosque, donde podamos generar condiciones para revertir de daño que se hizo al ambiente con la construcción de las casas, entonces declarar un sitio resiliente y lo aportamos ahí también; y dentro de las facultades de la Fiscalía Ambiental, bueno eso es en el punto que sigue ¿Verdad?, pero si quieren... Bueno dentro de las facultades de la Fiscalía Ambiental, es vigilar y sancionar las infracciones que se deriven por daños al medio ambiente, propusimos que en las que así se considere pueda también la gente pagar con trabajo comunitario en algunos casos, ¿Por qué?, porque es importante mandarle señal de corresponsabilidad a la ciudadanía y decir que si hace una afectación, pues que también puedan pagarlo yéndose a reforestar a los parques o yendo a hacer trabajo comunitario, son las tres aportaciones que hicimos con el ánimo de contribuir. Por último, proponer a mis compañeros Regidores y a la gente que está aquí en el Municipio o que cada uno en lo particular también podemos hacer un programita de apoyo, ahorita al programa que está impulsando el Presidente de apoyo al medio ambiente, nosotros vamos a empezar a partir de esta semana con reforestaciones en distintas colonias pues con el equipo que tenemos ahí en la oficina y exhortan también a los compañeros que pudieran. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ojalá y pudieran nada más en este último tema, coordinarse en los tiempos para el temporal de lluvia para que alcance a pegar, porque ahorita justamente está en lo más caliente de la tierra, vamos arrancar en conjunto el día 05 de junio, si pudiéramos entrarle con todos sus equipos y con todo lo que ustedes consigan, con todas las Direcciones y con todas las áreas, con todos los Regidores y con todos los equipos, aprovechar que pudiera ser la primer semana de junio, para aprovechar el temporal de lluvia y tener más factibilidad y que los

árboles nos puedan vivir y aguanten, porque si los ponemos ahorita va estar muy complicado estarlos regando, nada más para ver si podemos ir juntos en eso. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más para coordinarnos y delimitar zonas para no estar yendo todos en las mismas zonas y esa es una acción por ejemplo de un territorio resiliente del Municipio, estamos haciendo acciones para revertir lo que de alguna manera se hizo con tanta construcción y vivienda. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ojalá que podamos ponernos de acuerdo para poder salir todos en diferentes equipos y áreas para hacer una reforestación y como bien lo dices, cada quien agarrar áreas completas e incluso que estas áreas completas que pudiéramos definir que queramos generar responsabilidad en los tres años que nos queden las dos reforestaciones que nos hacen falta, volver a regresar y poder darle seguimiento en cada equipo que si sembramos mil árboles cada quien, que cada equipo podamos darle continuidad con esos mil, en el sentido de que no vayamos a dejarlos nada más, sino regresar. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: En ese sentido nada más Presidente, que en la siguiente sesión de Cabildo les presentemos un pequeño programita en donde queremos hacer unos como certificados de cada árbol, que no cuestan, pero es más bien simbólico para que si vamos a alguna colonia y sembramos algunos, pues podamos darles una acta de nacimiento a cada ciudadano y decir, es responsabilidad tuya y de aquí para adelante pueda cuidarlo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algo más Señor Regidor? -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Es todo, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días y buenos días al Pleno, de igual forma agradecer al Síndico y a los integrantes de las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente, ya que en días pasados tuvimos la oportunidad de debatir este Reglamento y se llegaron a acuerdos interesantes todo por el bien del Municipio,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

siendo que Tlajomulco al igual que el Estado y el País, tenemos un tema preocupante en el tema de Ecología. Presidente, es la bandera municipal la que representamos que los integrantes de la Comisión de Ecología nos sentimos satisfechos de lo que se está realizando y de lo que viene en puerta, así como programas que vamos a presentar nosotros en la siguiente sesión a sumarnos a estas iniciativas por el bien del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sensacional, muchas gracias Regidor, ¿Alguno más en el uso de la voz? Bueno nada más esos dos registros, se somete a votación en lo general, ya que no hubo reservas en lo particular, en lo **general** y en lo **particular**, es votación nominal, por tratarse de un reglamento municipal, le pido al Señor Secretario que haga la votación.- - - - -

7131

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - Votos a favor **17** diecisiete, en contra **0** cero y abstenciones **0** cero.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicias de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 046/2016/TC, inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 08 de abril del 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia de protección al ambiente, cambio climático y la Fiscalía Ambiental, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **III.2**, el Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias, buenos días compañeros Presidente y compañeros Regidores y público en general, por lo que ven el dictamen agendado como número 2 sin perder de vista, que trabajamos muy de la mano tanto en el punto uno como en el dos, ha habido participación tanto de los compañeros de todas las fracciones y del propio que representa y yo creo que fue para bien lo que estamos trabajando y que tanto lo requiere en estos tiempos, decirles que el dictamen número dos, sin perder de vista que trabaje en él y que aprobamos el mismo, quiero agregar un punto y creo que lo manifestamos y que en un momento dado no fue asentado en ese sentido, en lo suscrito por las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología, referente a la aprobación del Decreto para la expedición del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, pido reservarme el lo particular el artículo número 13 trece, ya que a la letra dice textualmente lo siguiente: "En cualquier momento que no se encuentre con el número mínimo de vocales ciudadanos del Comité, el Presidente del Municipal emitirá una convocatoria pública y abierta, pudiendo invitar a otros especialistas en materia de medio ambiente, sustentable, cambio climático, así como representantes de las organizaciones medioambientalistas". Y lo estoy proponiendo de la siguiente manera: "En cualquier momento que no se cuente con el número mínimo de vocales ciudadanos del Comité, el Presidente Municipal emitirá una convocatoria pública y abierta, pudiendo incluir a otros especialistas en la materia de medio ambiente, sustentable, cambio climático, así como representantes de las organizaciones medioambientales". Lo que prácticamente estoy proponiendo son de que en donde estoy poniendo en donde dice: "Presidente del Municipal", que quede asentado "Presidente Municipal", considero que el "del" está demás, y por lo que ve, en donde dice "pudiendo invitar", yo creo que lo correcto es "pudiendo incluir a otros especialistas" que sean parte del Comité, esto con la finalidad de que exista concordancia con el tercer transitorio del presente dictamen que habla de incluir a académicos y representantes de las organizaciones medioambientalistas, es cuanto Presidente. - - - - -

001

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias, yo no le veo mayor problema, tenemos que votar en lo general y ahora sí tenemos que votar en lo particular con la reserva que hizo el Regidor José Santana y bueno, este Reglamento que veo que además está perfectamente consensado con todas las fuerzas políticas, es el que va normar la elección del o la Fiscal en materia de medio ambiente, en donde hay reglas por demás interesantes, nos hacen una propuesta de cinco y de las cinco la Presidencia hace una propuesta de tres a este Pleno y este Pleno tendrá que votar por mayoría calificada quien sea esta persona, porque lo que estamos intentando es que se quede cuatro años, incluso una vez que termine la administración por tratarse de políticas fiscales ambientales y celebro tanto este Reglamento como el otro que genera ya la creación de áreas de dependencias de instituciones que son de toda la prioridad, como la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, que va a cambiar la dirección tradicional del modelo de los ochentas que veníamos cargando de la Dirección de Ecología, ambos, ambos Reglamentos tienen todo mi reconocimiento por todo el trabajo de todas las fuerzas políticas para lograr un consenso, le pido al Señor Secretario General que pueda votarlo en lo **general** primero y en lo **particular** con la observación que hace el Regidor José Santana a la cual también un Servidor se suma. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - Votos a favor **17** diecisiete, votos en contra **0** cero y abstenciones
0 cero.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Queda aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en
lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión
Edilicia de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Medio
Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: -----

7133

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen
formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante,
y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como
coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo
046/2016/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 08
de abril del 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con las
modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por
el que se expide el Reglamento del Comité de Evaluación y
Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el
cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal,
asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las
Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de
internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas
de sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con
carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado
Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2016-2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el número **III.3**, referente al Programa de Apoyo a Becas para Estudiantes de Secundaria 2016-2017, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan, la Regidora Carlota, el Regidor Quirino y un Servidor. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente, solo para comentarle el tema, claro que mi voto será a favor, solo la duda de cómo es la viabilidad financiera, toda vez que tres mil alumnos que serán becados en el transcurso de un año con cinco mil pesos anuales divididos en bimestres, ¿Cómo serán fondeados? Toda vez que tres mil, repito da quince millones de pesos y de lo que se habla aquí es de seis millones de pesos, se habla en el doce, en el artículo 12 doce se habla de una inversión presupuestal, pero no entiendo, ¿Por qué no lo especifica del 4410? Si esta ampliación va ser trimestral o cuatrimestral y entonces, a lo mejor así sí me dan los números y prácticamente lo que son las Reglas de Operación están bien, lo que estamos hablando es la viabilidad financiera, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor, en el punto quinto de los puntos de acuerdo establece que: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017 provea los recursos necesarios para concluir con el periodo del Programa que inicia en el actual 2016". Es decir, en la aprobación del presupuesto 2017, va venir ya incluido directamente la parte faltante; en el uso de la voz la Regidora Carlota. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Señor Presidente y todos los compañeros del Cabildo, yo tengo una grave inquietud, usted les prometió que en todos los promedios son muchos y se me hacen pocos, entonces, yo quisiera que viéramos la manera de donde sacar más, para que podamos ayudar a la población, porque son muchos niños de secundaria que tienen buen promedio y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sí quisiera que nos quedáramos con esa inquietud el día de hoy, que si son más los niños, ¿Cómo le vamos a hacer para apoyarlos? Porque realmente los niños que tenemos tan solo en sector de Básica son cincuenta y dos mil niños, entonces, si dividimos el dinero que tenemos para los niños que tenemos, va resultar muy poco la cantidad de niños que vamos a apoyar, entonces, es un apoyo que nuestra población la requiere Señor Presidente y compañeros de Cabildo, es un apoyo que los niños de secundaria hay mucha decepción porque los niños no tienen ni para el autobús y eso quienes lo hemos vivido, no me canso de repetirlo, quienes hemos vivido por lo niños con la clase escolar sabemos la necesidad, entonces, yo les dejo de tarea que de alguna partida o de algún lugar saquen algo para aumentar, Omar Cervantes que está por ahí, no sé cómo le vayan a hacer, pero yo solicito más presupuesto para los niños de nuestro Tlajomulco. Y otra cosa, yo le pido Señor Presidente que en todas las cuestiones de educación yo quiero participar, yo quiero participar porque al fin y al cabo la ley me lo permite, eso es una, y la otra es que yo quisiera apoyar más lo que se trata de escolaridad y a Básica en nuestro municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, nada más en este tema el promedio que estamos planteando es de nueve, estamos planteando tres mil becas, les vamos a dar a cada uno de ellos cinco mil pesos, se van a repartir en pagos bimestrales, con este esquema Regidora estaríamos llegando al sesenta por ciento de los niños con promedio de nueve, A), pero B), acuerde que se también tienen que pasar el estudio socioeconómico familiar, es decir, no necesariamente este sesenta por ciento, podemos llegar a lo mejor al ochenta por ciento, la idea es mejorar el Programa y meterle más recursos es el primer año que hacemos este esfuerzo municipal, la educación es una obligación del Estado, no es una obligación del Municipio y por esta razón estamos implementando una actividad que no es sustantiva de parte de nuestro gobierno, no es nuestra actividad central, es decir, como la Secretaría de Salud la actividad sustantiva es la salud, la Secretaría de Educación es la educación, la actividad sustantiva del Gobierno Municipal son los servicios y este esfuerzo que estamos haciendo en nuestras finanzas para tratar de elevar el nivel de índice terminal, resulta que de cada diez niños que entran a la secundaria terminan seis, nuestro objetivo

es que la terminen ocho y es una tragedia que un niño de nueve tenga que retirarse de estudiar, porque no tiene con que moverse o con que pagarse el camión, con esta iniciativa vamos a tratar de ayudar. Estoy de acuerdo en que hay que apostar más, veamos cómo camina el Programa y veamos cómo lo logramos subir para el siguiente año, pero creo independientemente de, que es un gran arranque también, felicito a este Pleno, a este Ayuntamiento, porque respaldan esta iniciativa y porque además también la empujan y ojalá que logremos que por cada diez niños que entren la terminen ocho, creo que si esto lo logramos cada uno de nosotros y este gobierno que está haciendo un esfuerzo económico importante, pues se va a sentir tranquilo en un apoyo importante, les digo que a veces creo que es más importante este tipo de programas que a veces los propios útiles y uniformes, que nosotros vamos a empujar ahora cosas adicionales en los útiles de información para nuestros niños, pero creo que es independientemente de, es un gran, gran esfuerzo, felicitar a las áreas que están trabajando en este programa, a la Licenciada Rosina, también a Omar Cervantes y a todas las áreas de este Ayuntamiento, muchas gracias; en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, sin duda yo estoy de acuerdo de que estos instrumentos pueden generar mejor condición para nuestros estudiantes del Municipio, también vamos a apoyar con mucho gusto esta propuesta, nada más no me quedo muy claro, ¿Bajo qué mecanismo de designación va ser la designación de estos dos coordinadores y treinta colaboradores? Primero y luego ¿Bajo qué instrumentos de fiscalización se va a llevar a cabo el recurso del Programa? C sea, ¿Cómo se va evaluar que se ejecute de manera económica correctamente? Esas son mis únicas dos dudas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Me ayudan, le pido a este Pleno que me permitan que esta aclaración de detalles la pueda hacer directamente el Coordinador del área que es Omar Cervantes, pero de entrada de la parte final, del tema de la fiscalización, pues de entrada estamos en constantes auditorías permanentemente de parte de la Auditoría Superior y este tipo de programas son completamente auditados, pero tiene razón en preocuparse en este tipo de detalles, entonces, les pido que me permitan que él que no está en la agenda, Omar Cervantes que tome

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el uso de la voz, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Tiene permiso de este Pleno señor Coordinador.-

- - - El Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenos días compañeros Regidores, el tema de la gente de apoyo para hacer los estudios de quienes son los posibles beneficiarios, fue un tema de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, si nosotros contratábamos a unos profesionales para hacer esos estudios socioeconómicos, nos abre la cuenta muchísimo, son alrededor de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por estudio socioeconómico, por lo cual preferimos hacer un estudio aprovechando las facultades de la Dirección, contratando a dos personas de una sola exhibición, a dos personas que coordinen a treinta y cinco que sean constantes de apoyo, treinta, perdón, para que vayan a ser constantes de apoyo, para que vayan a cada una de las secundarias y hagan los estudios de manera personal, citando a los padres de familia y teniendo una encuesta de manera correcta, por eso se pide este recurso para que el Gobierno Municipal no erogue millones de pesos, liberar esta partida para que así quede. De la misma manera también se les solicita en las mismas Reglas de Operación un subsidio para la tarjeta, debido a que el banco nos cobra una cantidad por cada beneficiario para que la tarjeta salga a nombre del estudiante y no a nombre del padre de familia, ahí conseguir una pequeña comisión, lo que tratamos de hacer es un ahorro de dos millones de pesos para no contratar a una empresa que nos erogue un mayor gasto y que estas personas se encarguen de hacer un estudio para tener un padrón pulcro para ejercer, ya nos decía el Alcalde que tenemos una expectativa de llegar al sesenta por ciento de los estudiantes, que como bien lo decía, esto sería prácticamente al ochenta de estudiantes de secundaria, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna pregunta adicional?, ¿De dónde sale la relación de los promedios?-----

- - - El Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en uso de la voz: De las listas oficiales de la Secretaría de Educación, recordando que este tema para que mantengan las becas los

estudiantes bimestralmente nos tienen que mostrar su boleta de calificaciones para seguir manteniendo el apoyo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sería muy interesante que establecieran una carta compromiso del estudiante para mantener su promedio, ¡Ah! Ya está, va. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Señor Presidente, a mí se me hace acertada la intervención de la compañera Regidora Carlota, que pudiera integrarse a esta Comisión como representante de aquí del Cabildo y porque ella tiene la Comisión de Educación, entonces, yo creo que sería... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Eso y quienes quieran ayudar, porque sería un "trabajo", quien se quiera sumar con ella, bien. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el tema agendado en el **III.3**, quien esté a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el "**PROGRAMA DE APOYO BECAS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIAS**" para el periodo 2016-2017, las Reglas de Operación para su ejecución en los términos establecidos en la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de origen, así como el ejercicio de hasta \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- A efecto de dotar de los recursos necesarios para la ejecución del Programa autorizado, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una ampliación a la partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a Personas" por la cantidad de \$1'745,000.00 (Un millón setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), como apoyo complementario para la ejecución del Programa, a distribuirse de la siguiente forma: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- a) Treinta colaboradores que recibirán un subsidio de \$45.00 (Cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por estudio socio-familiar realizado, hasta cubrir los 3,000 beneficiarios del Programa. - - - - -
- b) Dos coordinadores, quienes recibirán un subsidio de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) durante la ejecución del Programa. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una ampliación presupuestal por la cantidad de hasta \$27,840.00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3410 "Servicios Financieros y Bancarios", con el objeto de cubrir los servicios bancarios por la administración de las cuentas para el depósito de los apoyos a cada uno de los beneficiarios del Programa. -

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos las Reglas de Operación del **PROGRAMA DE APOYO BECAS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIAS** para el periodo 2016-2017, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de este para todos los efectos legales que corresponda, con las modificaciones autorizadas por este Ayuntamiento. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017 provea de recursos necesarios para concluir con el periodo del Programa que inicia en el actual 2016.- - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, así como las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de

acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA DE APOYO BECAS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIAS 2016-2017.** -----

SÉPTIMO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Proyecto Red Municipal Talleres Artísticos 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Talleres Casa de la Cultura. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **III.4**, que es referente al convenio con la Secretaría de Cultura, para los recursos de la red municipal de talleres artísticos 2016, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el número **III.4**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el proyecto Red Municipal Talleres Artísticos 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Talleres Casa de la Cultura, bajo el siguiente cuadro de financiamiento: -----

Nombre de programa	Costo total del Proyecto	Monto aportado por el ICRD	Monto otorgado por la Secretaría de Cultura.
Red Municipal			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Talleres Artísticos 2016	\$623,000.00	\$483,000.00	\$140,000.00
-----------------------------	--------------	--------------	--------------

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el respectivo Convenio de Colaboración y los instrumentos necesarios a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para aperturar cuenta bancaria en administración exclusiva para recibir las aportaciones de parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondientes al proyecto a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, a efecto de transferir dicho fondo al Instituto de Cultura Recreación y Deporte (ICRD), para su debido ejercicio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable de la ejecución del proyecto Red Municipal Talleres Artísticos 2016, como ente vinculatorio entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se le autoriza a realizar los procedimientos, trámites, registros, informes, comprobación y demás actos necesarios e inherentes al debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con

la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Festival Itinerante Marometa 2016 con recursos en coparticipación del Fondo Jalisco de Animación Cultural. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **III.5.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el número **III.5,** los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de colaboración y los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el Festival Itinerante Marometa 2016 con recursos en coparticipación del "Fondo Jalisco de Animación Cultural", bajo el siguiente cuadro de financiamiento: - - - - -

Nombre de programa	Costo total del proyecto	Monto aportado por el ICRD	Monto solicitado a la Secretaría de Cultura.
Festival Marometa Itinerante 2016.	\$800,000.00	\$500,000.00	\$300,000.00

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el respectivo Convenio de Colaboración y los instrumentos necesarios a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal para aperturar cuenta bancaria en administración, exclusiva para recibir las aportaciones de parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente al programa a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, a efecto de transferir dichos fondos al Instituto de Cultura Recreación y Deporte (ICRD), para su debido ejercicio, en caso de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco resulte beneficiario de los recursos del "Fondo Jalisco de Animación Cultural" para el ejercicio fiscal del año 2016. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable de la ejecución del proyecto Festival Itinerante Marometa 2016, como ente vinculatorio entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se le autoriza a realizar los procedimientos, trámites, registros, informes, comprobación y demás actos necesarios e inherentes al debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

7138

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día y por tratarse de una sesión extraordinaria queda clausurada la presente sesión siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día 19 diecinueve de abril del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:14 once horas con catorce minutos, del día 19 diecinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

Xochitl Cisneros D.
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

Pedro Dávalos Cervantes
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

María Magdalena Vidrio
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.

Salvador Castellanos
C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

Carlota Susana Gutiérrez
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.

José Vázquez Zamora
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

Amalia Hernández
C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

Fernando Tapia Delgado
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

Brenda Méndez Siordia
C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

Gerardo Quirino Velázquez
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

Salvador Gómez de Dios
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

Rosa María Bonilla López
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

José Santana Ruelas
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

Luis Javier Gómez Rodríguez
C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

Alan Ulises Solano Magaña
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA. SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DOY FE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 502/2016 QUINIENTOS DOS, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Actas de Sesiones de Ayuntamiento.-----

A) Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de abril del 2016.-----

B) Dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de abril del

2016. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, con su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Económico. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.** - -

B) Oficio CS-059/2016 suscrito por el C. Miguel León Corrales, Director de Cajititlán Sustentable, mediante el cual informa la aprobación de la asignación de recursos a la carta intención presentada para participar en la convocatoria 2016 del Programa para promover Mecanismos Locales de pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a "Mi Gran Esperanza", Asociación Civil. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2016. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" para el año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -

7140

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Microcréditos Comunes para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2016 - 2017, así como el Convenio de Colaboración para su ejecución con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Regidor José Vázquez Zamora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2016. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos contratos de arrendamiento y acepte un comodato de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía. - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Celebración del Convenio de colaboración con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", Asociación Civil, con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual durante el año 2016, a efecto de que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la emisión de una convocatoria nacional, pública y abierta con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco.-

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, vigente. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - -

2.- Intervención de la Regidora Brenda Méndez Siordia. - - - -

3.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - -

4.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - -

5.- Intervención del Regidor José Vázquez Zamora. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez
Chávez. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en
suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto
Uribe Camacho, en uso de la voz: Actúo en la voz como suplente del
Presidente Municipal en los términos de lo dispuesto por los artículos
68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 86 del
Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo
160/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del
año 2015. Como primer punto del orden del día, solicito al Secretario
General pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del
quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO
ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia
y comuniqué al Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez
en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, que se encuentran
presentes los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro
Dávalos Cervantes, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana
Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez,
Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de
Dios, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se
hace del conocimiento al Pleno que el Presidente Municipal y la
Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, se comunicaron para
solicitar que se le justifique su inasistencia, por motivos fuerza mayor,

estando presentes 12 doce munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de día 29 veintinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Síndico Municipal, presidiendo la presente sesión ordinaria en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día y de los documentos que lo integran, así como la de dicho orden del día, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

A) --- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto inciso **A)** del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de abril del 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** -----

B) --- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto inciso **B)** del orden del día, se solicita la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 19 de abril del 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la aprobación del acta en cuestión. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR Y CERTIFICO** que siendo las **13:08** trece horas con ocho minutos, se integra al desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 29 veintinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, la **Regidora Rosa María Bonilla López.** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, con su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Económico. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio CS-059/2016 suscrito por el C. Miguel León Corrales, Director de Cajititlán Sustentable, mediante el cual informa la aprobación de la asignación de recursos a la carta intención presentada para participar en la convocatoria 2016 del Programa para promover Mecanismos Locales de pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, es cuanto. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que siendo las **13:09** trece horas con nueve minutos, se integran al desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 29 veintinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, los **Regidores Gerardo Quirino Velázquez Chávez y José Santa Ruelas**. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turno y el oficio del conocimiento agendados, se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor José Santa Ruelas, en uso de la voz: ¿En el punto número 1?, perdón, disculpe, una disculpa a todos los compañeros Regidores y a toda la gente por llegar tarde, por esa razón les pregunto ¿En qué punto van? - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Vamos en el **IV** romano, incisos **A) y B)**, sometiéndolo a discusión la propuesta de turno y el oficio de conocimiento agendados, se abre la lista de oradores, si alguien quiere hacer el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Efectivamente para efectos de que se me invite como coadyuvante, solicitar a la Comisión de Reglamentos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En votación económica con la propuesta del Regidor Santana, les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno del asunto que a continuación se describe y se tiene por enterado a este Ayuntamiento del oficio de conocimiento: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2016/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, con su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Económico. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO COADYUVANTE.** -----

B) Oficio CS-059/2016 suscrito por el C. Miguel León Corrales, Director de Cajititlán Sustentable, mediante el cual informa sobre la aprobación de la asignación de recursos a la carta intención presentada para participar en la convocatoria 2016 del Programa para promover Mecanismos Locales de pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes de la CONAFOR. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad

de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a "Mi Gran Esperanza", Asociación Civil. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada en el número **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.1**, ¿Sí, Regidor? - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Quiero participar en el dictamen **V.3**. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es el **V.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 062/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a "Mi Gran Esperanza, Asociación Civil", por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación presupuestal por la cantidad de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de la partida presupuestal 4450 correspondiente a "Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro", proyecto 100 "SUBSIDIOS", incluida en la propuesta de la primera ampliación presupuestal 2016, para efectos de cumplir con lo resuelto en el punto anterior. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2016. -----

7144

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2**, se abre el registro de oradores, con eso de la voz el Secretario General.- -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Un detalle únicamente en las Reglas de Operación marcadas con el 5.1, hubo un error de dedo y se fue un "0" cero de más, que en lugar de decir diez mil, dice cien mil, entonces, pues es un error ahí importante, en el 5.2, solicitamos que deba decir, 5.1, perdón, que deba decir diez mil en lugar de cien mil, son diez mil pesos para cada uno de los participantes y el techo presupuestal son los cien mil, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, con la consideración del Secretario General, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el 5.2, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 063/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" del año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida presupuestal número 4410 denominada "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de año 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba con la modificación autorizada las Reglas de Operación para el "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Jefatura de Artesanos, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "PROGRAMA DE APOYO PARA EXPOSICIONES ARTESANALES FORÁNEAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" para el año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **V.3**, se abre el registro de oradores; el Regidor Salvador, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: En el **V.3**, amigos Regidores, Señor Secretario y público en general, estoy de acuerdo en que se mejore el medio ambiente del Municipio totalmente lo apoyamos de todas formas, en lo que si yo quisiera que hubiera una reflexión es en no sacrificar esta industria de los ladrillos que son fuentes de ingreso y de trabajo para nuestros habitantes de Tlajomulco, yo sí quisiera razonar mi voto, porque que creo que hace falta un análisis más profundo y más detallado al respecto, es cuanto Señor Secretario. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor; ¿El Regidor Gerardo Quirino? No, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.3** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Alguien en contra? Aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Salvador Gómez de Dios, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" del año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida presupuestal número 4310 denominada "Subsidios a la Producción" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de año 2016.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba con la modificación autorizada las Reglas de Operación para el "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a la Jefatura de Ladrilleros, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y de las reglas de operación del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa de Microcréditos Comunes para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2016 - 2017, así como el Convenio de Colaboración para su ejecución con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.4**, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con la máxima hipocrática de: "*Primero no hacer daño*", saludo a los que dirigen los trabajos de la Comisión del día de hoy, del Cabildo, igualmente compañeros y al público en general, el tema del apoyo a las mujeres y microcréditos, creo que es un apoyo admitido que es de gran ayuda para la económica, siempre y cuando este esté planteado adecuadamente, en el argumento del porqué no estar de acuerdo, cuando tenemos un antecedente en el que presentan unas corridas financieras, bueno, ya fueron pagos y fueron ejecutados a través de Emprendedores Firmes, S.A. de C.V., digo el argumento es en base a lo que nos presentaron en anexos, queda claro el argumento en decir que ahora se va a someter a un concurso, pero que no vaya a suceder que en la Comisión dejen pasar a una empresa de dudosa calidad, porque ni siquiera está registrada en la Comisión Nacional Bancaria de Valores, aunque esté en Hacienda pagando impuestos, toda vez que nuestra obligación como Regidores es obviamente defender entre muchos intereses es defender la bolsa de los ciudadanos, permito hacer el ejemplo de un grupo que se llamo así el grupo: "El éxito está en mis manos", es el número de cliente 1722374 que en tres meses, cuando tuvieron la oportunidad de hasta cuatro meses haber hecho su pago, ellos pidieron \$43,960.00 (cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) y terminaron pagando \$52,752.00 (cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), esto en términos brutos, es que pagaron una tasa anualizada mayor del 82% ochenta y dos por ciento, inclusive las corridas financieras, hablan del 98% noventa y ocho por ciento de interés anual, yo no sé, soy pediatra, pero se le puede llamar usura, entonces, insisto el porqué razonar mi voto aún en el entendido que las normas de operación van pasar obviamente por la Comisión de Adquisiciones, pero sigue siendo el hecho de que debe de haber un plan social de estas financiadoras o de estas bancas y no solo el hecho de que estén registradas en Hacienda, porque pagan sus impuestos, porque en términos brutos donde nosotros estamos

entregando \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para que a fondo revolvente se sigan prestando, quiero darles el total, para que los ponga a pensar, fueron \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) que entregó el Ayuntamiento en el 2015, digo, en el 2014 y terminaron para el 2015, realmente lo que prestó la financiadora fueron \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), es decir, menos de lo que entregamos y el Municipio pagó \$914,000.00 (novecientos catorce mil pesos 00/100 moneda nacional) de intereses y seiscientos nueve los pago el interesado, los grupos interesados, \$609,000.00 (seiscientos nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), entonces, vuelvo a lo mismo, ya no sé si esto es usura, pero ahí están los número y son cuadrados, entonces, donde estaban los anteriores Regidores cuando permitieron esto, entonces, considero que con financiadoras o bancas de este tipo es inmoral, es improcedente y es ilegal, y obviamente insisto "Emprendedores Firmes S.A. de C.V.", ni siquiera está regulado por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor. Someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento que se instruya a la Tesorera Municipal para que cheque las condiciones para llegar a un buen término en este proyecto, ¿Les parece?, en votación económica se les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿En contra? Aprobado por mayoría.-

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Alan Ulises Solano Magaña, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 065/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa de Microcréditos Comunales para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2016 - 2017, las Reglas de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Operación para su ejecución en los términos establecidos en la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de origen, así como el ejercicio de hasta la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) con dicho fin para el ejercicio fiscal del año 2016. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de fideicomiso en administración con aquella institución de crédito autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que ofrezcan las mejores condiciones de financiamiento dentro del procedimiento de concurso por invitación que se lleve a cabo, instruyendo a la Tesorería Municipal para que en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales elaboren las bases del concurso que se substanciará a instancia del Comité de Adquisiciones, así como a realizar los trámites, procedimientos, adecuaciones presupuestales, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y para la ejecución del Programa de Microcréditos Comunales para las Mujeres del Municipio para el periodo 2016 - 2017. -----

TERCERO.- Igualmente, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense con el objeto de llevar a cabo el Programa de Microcréditos Comunales para Mujeres autorizado y en los términos de sus Reglas de Operación. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato y el convenio a que se refiere el resolutivo SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017 provea de recursos necesarios para concluir con el periodo del Programa de Microcréditos Comunales para Mujeres que inicia en el actual 2016. -----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar, así como regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Regidor José Vázquez Zamora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2016. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Regidor José Vázquez Zamora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, del año 2016, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida presupuestal número 4310 denominada "Subsidios a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Producción" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Pecuario, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PRODUCTORES APÍCOLAS" para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos contratos de arrendamiento y acepte un comodato de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.6**, se abre el registro de oradores, en el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En el **V.6**, únicamente incluir la requisición 1077 para el año 2016, que es el arrendamiento de Adriana Díaz, que en el dictamen así lo voto la Comisión, pero a la hora de transcribir la iniciativa no quedo como tal, si ustedes checan sus documentos anexos en el dictamen así viene de la Comisión sale para el arrendamiento del 2016, es donde están las oficinas de la Policía, pero a la hora de estar transcribiendo la iniciativa se dejó fuera por un error involuntario, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la consideración del Secretario General, se les pregunta en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los contratos de arrendamiento y como del comodato para la recaudadora en las Plazas Outlet, correspondientes a los bienes inmuebles destinados a las oficinas e instalaciones requeridas por diversas dependencias de la administración pública municipal y de servicios para la ciudadanía, con los arrendadores y el comodante de los mismos o sus representantes legales, respecto del periodo de octubre a diciembre del año 2015, siguientes: -----

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015.					
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	ORDEN DE COMPRA	MONTO MENSUAL CON IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA
Adriana Díaz Guzmán	Oficinas de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Calle Escobedo número 100.	5491	4071	\$47,510.68	\$142,532.07

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Bertha Alcaraz Partida	Almacén de Relaciones Públicas. (Logística y Cultura) Calle Hidalgo número 68.	5493	4072	\$10,015.18	\$30,045.55
Bertha Angélica Ramírez Martín	"Recaudadora" Plaza Gavilanes". Local número 21.	5501	4076	\$5,801.57	\$17,404.73
Plaza Gavilanes S.A. de C.V.	Mantenimiento "Recaudadora" Plaza Gavilanes". Local número 21.	5502	4077	\$1,105.06	\$3,315.19
Grúas y Misceláneas Tlajomulco. S. A. de C. V.	Oficinas Ubicadas en Calle Caoba número 65.	5503	4078	\$6,206.00	\$18,618.00
José Manuel Solano Magaña.	Renta de espacio para Antena Repetidora Prolongación López Mateos número 127 (Las Latillas).	5504	4079	\$14,765.97	\$44,297.93
María del Carmen de la Mora Silva.	Oficinas para Correos de México, Calle Flaviano Ramos número 23-A.	5506	4080	\$9,696.24	\$29,088.73
Maharta Ofelia Márquez Medina.	Oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Calle Independencia Sur número 107.	5513	3962	\$6,900.70	\$19,530.28
Deutsche Bank México S. A. COMODATO	Recaudadora Outlet, Ubicado en Plazas Outlet Local 58-A (Mantenimiento) .	2454		\$16,223.99	\$48,671.98

7149

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los contratos de arrendamiento y del comodato del local donde se ubica nuestra recaudadora municipal en las Plazas Outlet, respecto de los bienes inmuebles destinados a las oficinas e instalaciones requeridas por diversas dependencias de la administración pública municipal y servicios para la ciudadanía, con los arrendadores y comodante de los mismos o sus representantes legales, correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2016, siguientes: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ENERO A DICIEMBRE 2016.					
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	ORDEN DE COMPRA	MONTO MENSUAL CON IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA
Bertha Alcaráz Partida.	Almacén de Relaciones Públicas. (Logística y Cultura) Calle Hidalgo número 68.	153	156	\$10,015.18	\$120,182.16
Bertha Angélica Ramírez Martín.	"Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local número 21.	151	157	\$5,801.57	\$69,618.96

Plaza Gavilanes S.A. de C.V.	Mantenimiento "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local número 21.	152	159	\$1,105.06	\$13,260.75
José Manuel Solano Magaña.	Renta de espacio para Antena Repetidora Prolongación López Mateos número 127 (Las Latillas).	150	158	\$14,765.97	\$177,191.72
Adriana Díaz Guzmán.	Oficinas de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal Calle Escobedo número 100.	1077	873	\$48,936.00	\$587,232.04
Maharta Ofelia Márquez Medina.	Oficinas para el Instituto de la Mujer Tlajomulquense. Calle Juárez número 46.	1274		\$7,660.64	\$91,927.68
Maharta Ofelia Márquez Medina.	Oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Calle Independencia Sur número 107.	1080		\$6,705.39	\$80,464.70
María del Carmen de la Mora Silva.	Oficinas para Correos de México. Calle Flaviano Ramos número 23-A.	1079		\$9,987.12	\$119,845.44
Deutsche Bank México S. A.	Recaudadora Outlet, Ubicado en Plazas Outlet. Local 58-A (Mantenimiento).	2452		\$16,223.99	\$146,015.93
Miguel Ángel Reyes Sánchez.	Renta Espacio Antena Repetidora Cajititlán, (Huerta La Cruz), (Consignación a Juzgado) Periodos de Pagos: NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012 ENERO A DICIEMBRE DE 2013. ENERO A DICIEMBRE DE 2014. ENERO A DICIEMBRE DE 2015. ENERO A DICIEMBRE DE 2016.	2402	1290	\$15,080.00	\$618,280.00
Miguel Ángel Reyes Sánchez.	Renta Espacio Antena Repetidora Cajititlán. (Huerta La Cruz), (Consignación a Juzgado) Periodos de Pago: ABRIL A DICIEMBRE 2016.	2820		\$15,080.00	\$135,720.00

TERCERO.- Se condiciona el pago a Grúas y Misceláneas Tlajomulco, S. A. de C. V., por conducto de su representante legal, para que dentro del término de 30 días a partir del día siguiente a la notificación que lleve a cabo la Dirección de Recursos Materiales, actualice el documento vigente mediante el cual su Representante Legal acredite su personalidad. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de arrendamiento y del comodato a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración de los contratos respectivos. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a efecto de que, se paguen los servicios de arrendamiento y de mantenimiento del inmueble recibido en comodato, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2015, como de enero a diciembre del año 2016; asimismo se aprueba y autoriza al Director General de Administración y al Director de Recursos Materiales para que con sus facultades, lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Celebración del Convenio de colaboración con la persona moral denominada "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", Asociación Civil, con el objeto de entregar a ésta un subsidio económico mensual durante el año 2016, a efecto de que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.7**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.7** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 068/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a "Mi Gran Esperanza, Asociación Civil", por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación presupuestal por la cantidad de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de la partida presupuestal 4450 correspondiente a "Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro", proyecto 100 "SUBSIDIOS", incluida en la propuesta de la primera ampliación presupuestal 2016, para efectos de cumplir con lo resuelto en el punto anterior. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la emisión de una convocatoria nacional, pública y abierta con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.8**, se abre el registro de oradores; el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores y público en general, nada más en el punto número **3** de la convocatoria donde dice demostrar probidad y congruencia para el puesto respaldada por tres recomendaciones de alta calidad moral, anexas, "Universidades, Instituciones Superiores, Organizaciones no Gubernamentales e Instituciones Ambientalistas", ya que queda ambiguo, porque no se dice que tipo de instituciones o de que alta calidad moral, nada más es anexaslo. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el uso de la voz el Secretario General. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Para aclarar también en el mismo sentido que comenta el Regidor Luis Gómez, solicitar en voz del Presidente Municipal, la modificación de los lineamientos, para que en el punto 1, sea "Presentar currículum vitae completo" y se haga una diferencia y se solicite a parte "Comprobar la experiencia en el manejo de la Política Ambiental y en la gestión o negociación de la problemática ecológica al menos en cinco años", en el proyecto viene como un solo inciso y pareciera que con el currículum está satisfecha la experiencia y queremos que sean dos puntos específicos, su currículum y que aparte sea su experiencia, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con las consideraciones planteadas por el Regidor y por el Secretario General, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.8**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por el Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 069/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que emita una convocatoria nacional, pública y abierta

con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco, en los términos siguientes: - - - - -

"Convocatoria Nacional Fiscalía Ambiental de Tlajomulco"

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de la autonomía que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de sus atribuciones ambientales, así como de las disposiciones establecidas sus artículos 4º y 8º de la Ley General del Equilibrio y Protección Ambiental, así como en el artículo 74 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de abril del año 2016, se convoca a los ciudadanos mexicanos o ciudadanos de otros países con residencia comprobada de al menos 3 años en la Republica Mexicana, **que estén interesados en desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco e incorporarse al servicio público de este Municipio** a presentar sus expedientes para ser evaluados por el Comité de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo los siguientes lineamientos: - - - - -

- 1) Presentar currículum vitae completo. - - - - -
- 2) Comprobar la experiencia en el manejo de la política ambiental y en la gestión o negociación de la problemática ecológica de al menos 5 años. - - -
- 3) Tener conocimientos profesionales para el desempeño del puesto. Requisito mínimo: nivel licenciatura (Derecho, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en general; Biólogo, Químico, Arquitectura, u otras especialidades afines a la materia ambiental) Deseable: maestría o superior. - - - - -
- 4) Demostrar probidad y congruencia para el puesto respaldada por tres recomendaciones de alta calidad moral, como Universidades, Instituciones Superiores, organizaciones no gubernamentales e Instituciones ambientalistas. - - - - -
- 5) Disponibilidad para radicar en la zona metropolitana de Guadalajara y de preferencia en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- 6) Aprobar el examen de oposición. - - - - -
- 7) Presentar un escrito (de al menos 10 páginas) sobre el programa de trabajo a seguir en la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco, que aborde los siguientes puntos: - - - - -
 - A) Misión y visión de la Fiscalización Ambiental; - - - - -
 - B) Coordinación y trabajo en equipo dentro del Municipio; - - - - -
 - C) Enfoque o líneas de trabajo respecto de: - - - - -
 - 1) Políticas precautorias, - - - - -
 - 2) Inspección y vigilancia; - - - - -
 - 3) Premiación de buenas prácticas; - - - - -
 - 4) Posición en el ejercicio como instancia demandante frente a las instancias federales y estatales. - - - - -
 - D) Acciones relevantes a destacar respecto de los 5 ejes centrales de la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco: cuidado de la atmósfera, cuidado del agua,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cuidado del suelo, cuidado de la flora y fauna, acciones frente al cambio climático. -----

Para el puesto el gobierno municipal ofrece una remuneración de \$43,500 mensuales nominales, más las prestaciones legales establecidas para los servidores públicos en el Estado de Jalisco, equivalente a un cargo de Director General. -----

La documentación se entregará en la Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Higuera número 70, código postal 45640, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o al correo electrónico fiscalia.ambiental@tlajomulco.gob.mx -----

No se aceptarán expedientes incompletos. -----

Recepción de Documentos: del 2 al 24 de Mayo del 2016. -----

Evaluación de expedientes. 25 de Mayo al 3 de Junio de 2016. -----

Publicación de resultados: 8 de Junio del 2016". -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el **V.9**, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan y el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: En el sentido, nuevamente los saludo, en el sentido de algunas dudas, no sé si tendrá el uso de la voz la Tesorera, para darle el uso de la voz, pero las preguntas que quedan para mí, un poco claras, es en el capítulo 1000 mil de "Servicios Personales", se comenta que solamente tendrá un incremento me imagino que anual del 4.3% cuatro punto tres por ciento respecto al presupuesto anterior, a la plantilla del Municipio que cuente con un salario de hasta \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) en número, y en letra marca \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 moneda nacional), o sea, hay una diferencia en número y en letra, pero la pregunta en sí, es esto ¿Por qué se estipula así?, ¿Por qué se topa?, verdad, porque a trabajos

iguales, salarios iguales; entendiendo que hay municipios que constan de *servifinanciera* y que eso hace la diferencia, pero en el punto que le sigue de participación, es que en el capítulo 3000 tres mil, donde es para mí de felicitación, es que hubo un incremento de 15.47% quince punto cuarenta y siete por ciento, es decir, \$53'000,000.00 (cincuenta y tres millones de pesos 00/100) para servicios generales que eso se reflejó en campañas de salud y lo estamos viendo que van las ambulancias y dan atención, pero la pregunta es, ¿Por qué a los de Seguridad Pública si les entregan su reajuste extraordinario de sueldo y no a los médicos?, digo, además soy médico y lo entiendo, pero la otra es que este gasto de servicios por qué se da de esta forma y dicho sea de paso, insistir en que ha habido un par de accidentes donde ha habido lesiones cervicales a los trabajadores de la salud, porque nos traen en el mismo camioncito para el servicio comunitario itinerante, cuando no tienen para un medio de transporte más digno para evitar este tipo de accidentes, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, en uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Regidor, como bien dice hubo un error en el capítulo 1000 mil, el aumento es de \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), lo que está con letra es erróneo y ¿Por qué se hizo una diferenciación?, es únicamente por cuestión de orden, la instrucción que ha dado en Presidente Municipal, a la Tesorera y a todas las áreas financieras del Ayuntamiento, es ir reduciendo la brecha, entre las posibilidades que tiene el Ayuntamiento de incrementar los sueldos y las necesidades que tienen los servidores públicos, si recuerdan el año pasado hubo algunos incrementos y se incrementaron también las partidas para equipamiento de espacios públicos, en esta modificación presupuestal viene otro aumento para reducir esa brecha y como usted menciona también los médicos están en esa situación, creo que puede ser materia de futuras modificaciones en cuanto vayamos avanzando en la salud financiera del Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - -El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: A manera de réplica, entiendo que los que estén debajo de \$16,000.00 (dieciséis

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mil pesos 00/100 moneda nacional) son los que van a tener el cuatro por ciento, son como lo están especificando, sin considerar que en otras zonas que ya son Área Metropolitana, estos profesionales en este caso de la salud, pues no van a contar con una homologación, entonces, yo insistiría en dejar muy clara mi postura de buscar en el próximo ajuste de ingresos y egresos, pues que se considere a los médicos en primero orden, para resolver este asunto, toda vez que hay una serie de actividades que está llevando a cabo en recursos humanos para ajustar sus horarios de trabajo, sí. Y otra situación que me gustaría poner en la mesa y del Cabildo, es que se va generar una Agencia de Urgencias Metropolitana, en donde el IMEPLAN va estar solicitando un apoyo económico para obviamente aquí homologar a los que atienden urgencias médicas, va más allá, porque vamos a poder recoger recurso, que hasta ahorita las aseguradoras no están entregando, entonces, me gustaría que se lo llevara la Tesorera de trabajo, porque insisto, si alguien es atropellado y hay un accidente automovilístico, ya sea en moto o en cualquier automotor, llega Cruz Verde y el Gobierno Municipal eroga peso por peso y de eso nunca vemos nada y porque no tenemos Seguro Popular, pero ese es tema de harina de otro costal, pero mi comentario es que gracias a esta Agencia Metropolitana, vamos a tener la capacidad jurídica de solicitar el pago a las aseguradoras, entonces, me gustaría que ya fueran viendo con el IMEPLAN cuál es el costo que nos va generar al Municipio y que eso se vea beneficiado en la atención a nuestros pacientes, pero en primero prevenir los accidentes, pero en segundo ya cuando se hayan dado, pues que tengan recurso fondeado y que tengamos que derivarlos, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: El Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Síndico, compañeros Regidores y también personas que nos acompañan, el sentido de mi participación es sencillo, desde luego voy a votar a favor de la ampliación del presupuesto, solo que por la complejidad y la información de todo lo que significa, cuarenta y ocho horas no son suficientes para revisarlo a conciencia, lo único que dejo las reservas, porque estamos con la Tesorera a la que le agradezco mucho y al Director de Finanzas también, revisando partidas de las dudas que tenemos, es mi voto a favor con la reserva

de que estamos revisando y si resultara algún tema lo expresaré aquí mismo. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General, someta a votación nominal del Pleno, la aprobación en lo **general** de la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el **V.9**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor, con la reserva mencionada. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor, con las reservas mencionadas. - - - - -

- - - **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General, someta a votación nominal del Pleno, la aprobación en lo **particular** de la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el **V.9**. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, presentada por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2016

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79. penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con base en las percepciones que el Municipio tendrá disponibles para el presente ejercicio y que se estimaron de acuerdo a

la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2016 dos mil dieciséis, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2016, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2016 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, así como aquellos recursos federales y estatales derivados de nuevos convenios de colaboración y/o aportación que se reciban, de conformidad con la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis que se autoriza. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal y Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis modificado. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ejercicio fiscal del año 2015 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2016. - - - - -

SEXTO.- La primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, se aprueba con las reservas formuladas en lo particular por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña a efecto de revisar un posible ajuste salarial a favor de los médicos que laboran en la Dirección General de Servicios Médicos Municipales a futuro, asimismo del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez de hacer las aclaraciones de dudas con respecto de los gastos ejercidos en conjunto con la Tesorería Municipal. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día asuntos generales y se abre el registro de oradores, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Brenda Méndez, el Regidor Alan, el Regidor José Vázquez y el Regidor Salvador Gómez; el Regidor Luis Gómez.- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes nuevamente, solicitar al Pleno de manera respetuosa se instale alumbrado público en el acceso al coto Los Juncos, ya una vez comentado aquí en el Pleno, como medida de seguridad urgente en lo que la Comisión Edilicia termina con la revisión del estado en que se encuentra el actual fraccionamiento y también solicitarle al Síndico como Presidente de la mencionada Comisión, que nos cite para ver los temas inmediatos de este fraccionamiento, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con el uso de la voz Regidor, incluso ya estamos como usted sabe Campo Sur data ya más de diez años ese fraccionamiento, ya estamos llenando de documentación como de Ordenamiento Territorial, como de Alumbrado Público, como están actualmente las condiciones que guardan esos fraccionamientos en la próxima semana ya vamos a tener una reunión con la Comisión Especial Transitoria.- - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Es de suma importancia comentar, que es un acceso y una calle de Campo Sur a Los Juncos, donde es aproximadamente seiscientos a ochocientos metros, donde no tiene ninguna luminaria y gente no hay el transporte que los suba y la gente obviamente con la peligrosidad camina en la noche con niños, entonces, si es de suma importancia dos o tres luminarias para darles servicios y cuidar a las personas. - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Está bien Regidor, gracias. - - - - -

B) - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Otro punto, bueno este punto me llena de satisfacción, un grupo de jóvenes denominado "Acción Juvenil" en San Miguel Cuyutlán, quienes aquí nos acompañan con mucho entusiasmo, se dio a la tarea de investigar la fundación de tan importante localidad, lograron localizar un documento histórico que data del año 1528 donde se escribe la llegada de los españoles a este territorio, el cual estaba dominado por la Reyna Coyota, los que son originarios de Tlajomulco y se saben la historia, saben a lo que me refiero, respecto a ese tema en específico, presentar una iniciativa en la próxima sesión del mes de mayo, sin embargo las fechas relacionadas de este importante acontecimiento en San Miguel Cuyutlán se cumplen esta primera quincena de mayo, por lo que este grupo de jóvenes han organizado un significativo programa cultural que se realizará a partir del próximo miércoles 4 de mayo y terminara el domingo 8 de mayo, es por ello que solicito respetuosamente a este Pleno, se reconozca el trabajo de este grupo juvenil y se apoye a través de las dependencias municipales correspondientes para que así puedan estar trabajando como debe de ser, esto es, alejado a cualquier afán político o económico, en donde se busca rescatar y preservar el nombre de su población, se les está haciendo llegar un cronograma de las actividades del mismo, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se instruye al Secretario General para que revise el tema, felicidades a los jóvenes. - - - - -

C) - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Y por último, en este momento se le turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio, la copia de un oficio presentado en mi oficina por la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidenta de la Asociación de Vecinos del coto 4 del fraccionamiento "Haciendas del Sur", en el que solicita que se sustituya la figura jurídica de comodato, por la de permiso administrativo temporal revocable, en el área de cesión uno de dicho fraccionamiento, esta iniciativa fue presentada por su servidor el 24 de noviembre del 2015, misma que se encuentra en su estudio para su dictaminación, es cuanto. -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Bien, se turna a la Comisión de Patrimonio, por lo tanto tenemos que votarlo ante el Pleno, se somete a consideración y a aprobación la propuesta del Regidor. Aprobado por unanimidad, gracias Regidor. -----

C) --- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente:---

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2016/TC

PRIMERO.- Escrito suscrito por la C. Martha Laura Pimienta Bolaños, Presidenta de la Asociación de Vecinos del coto 4 del fraccionamiento "Haciendas del Sur" mediante el cual solicita un Permiso Administrativo Temporal Revocable referido en el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la oficina ubicada en el área de cesión número 1 uno del fraccionamiento "Hacienda del Sur" en el Municipio.

TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL. -----

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Regidora Brenda Méndez. -----

--- La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Gracias y buenas tardes a todos, mi participación es únicamente para hacerles del conocimiento a mis compañeros del Pleno además de las personas que en esta tarde nos acompañan, que el pasado veintiséis que es martes veintiséis de este mes, fue firmado con Fiscalía General un convenio por parte de nuestro Municipio, específicamente con el Programa de Alerta Amber, el cual está dirigido para la localización inmediata de niños, niñas y adolescentes desaparecidos, en el cual

quedó establecido que además como su servidora que servirá como enlace municipal de dicho Programa, estarán cinco dependencias también trabajando con nosotros y a las cuales de manera pública quiero agradecer por toda la solidaridad que han mostrado y toda la disposición las cuales son Seguridad Pública, Servicios Médicos Municipales, Comunicación Social, Protección Civil y DIF Municipal, cabe mencionar que nos estamos preparando para también participar en el Protocolo Alba, el cual está dirigido a la localización de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidora; el Regidor Salvador Gómez. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, sumado al esfuerzo que realiza el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por el bienestar de nuestro Municipio, propongo las siguientes dos acciones para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos: 1.- Uno de los momentos más difíciles de la vida de los seres humanos es la pérdida de un ser querido y alcanzar su máximo cuando se acude a depositar su cuerpo a su lugar de descanso y en el panteón municipal de la Cabecera Municipal se agrava más, porque es común que los lugares destinados para facilitar la llegada del cuerpo y de su cortejo fúnebre, siempre estén invadidos por vehículos de gente insensible que no respeta el duelo de los demás, por lo tanto en solidaridad con las personas que acuden a sepultar a sus seres queridos en el panteón municipal pido mantener siempre libres las áreas de personas con capacidades diferentes, entrada de recepción de cuerpos ubicadas en el panteón municipal que se encuentra entre las calles de Pedro Salcido e Higuera de la Cabecera Municipal, anexo página que ilustra mi petición. Punto número 2: La calle Higuera de nuestra Cabecera Municipal se ha convertido en una de las más transitadas y una de las pocas que quedan con doble sentido de circulación en nuestra población, en su cruce con la calle Hidalgo Poniente, es apenas justa para la circulación en ambos sentidos y la banqueta del lado Oriente termina en un ángulo recto que propicia a los vehículos sobre todo medianos y grandes que circulan de Sur a Norte choquen su rueda trasera derecha con la misma, por lo estrecho de la vía, considero que con una pequeña acción sobre la banqueta mencionada se pueda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

solucionar la situación en beneficio de los ciudadanos que a diario por ahí circulan, por lo tanto pido adecuar la banqueta Oriente de la calle Higuera en su cruce con la calle Hidalgo Poniente a un ángulo menos recto para evitar que la llanta trasera de los vehículos choquen con la misma, anexo página que ilustra mi petición. Expuesto lo anterior le solicito al Pleno del Ayuntamiento único, que tomemos un punto de acuerdo favorable para aprobar se realicen las dos propuestas anteriormente expuesta y se convoque a las dependencias competentes del Ayuntamiento para que las ejecuten, es tanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor, incluso lo felicito por sus buenas acciones y la visión que tiene para el beneficio de la sociedad, gracias Regidor, se instruye al Secretario General, para que le de seguimiento a la problemática que expuso el Regidor Salvador, gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Para servirle. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: El Regidor Alan Ulises. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Saludo nuevamente al Pleno y a la gente que nos acompaña, mi intervención es informativa toda vez que el día último de mayo y que tal vez ya no tengamos una sesión en este mes, COPRISJAL y CECAJ, son los organismos que nos están ayudando para hacer las intervenciones necesarias y generar los espacios 100% cien por ciento libres de humo de tabaco, han decidido que Tlajomulco sea la sede de la entrega de la certificación de los espacios 100% cien por ciento libres de humo de tabaco, hago de su conocimiento que no solo de los 65 sesenta y cinco espacios de los cuales son propiedad del Ayuntamiento de Tlajomulco, 63 sesenta y tres libaron la certificación y aunque hay 2 dos que reprobamos incluyendo en el centro en donde nos encontramos; aun así libramos la cuota del 95% noventa y cinco por ciento de los espacios libres, seremos el primer municipio declarado espacio 100% cien por ciento libre de humo de tabaco, entonces, hacemos la invitación al Pleno y para quienes nos quieran acompañar seremos el centro de sede y se va a firmar una convenio y esto se va llevar a cabo el 31 de mayo, entonces, están todos invitados y felicitar a quienes han hecho el esfuerzo inclusive de abandonar el tabaco y

que eso lo van a ver reflejado en su salud, hago una connotación especial a mi compañero Salvador Gómez de Dios, quien logró con la cercanía de Centros de Integración Juvenil, el que logremos que se encuentre un camión, no es la primera vez que está aquí presente haciendo la certificación, obviamente en espirometrías para checar el daño que tienen no solo los trabajadores, sino quienes se encuentran asistiendo a los usuarios del edificio, vamos a tener un impacto importante en el número de personas, no solamente que trabajan, sino que son usuarios insisto en estos espacios administrativos, es cuanto. -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor; en el uso de la voz el Regidor José Vázquez.---

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del Pleno, me permito hacer el uso de la voz para informar a este Honorable Cuerpo, así como a los ciudadanos en general que el pasado 8 de abril tuvo verificativo en las instalaciones del Lienzo Charro de Santa María, la Décimo Sexta Expo Agropecuaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, evento auspiciado en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y un servidor en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, este evento tuvo como objetivo principal fortalecer al sector ganadero agropecuario del Municipio, ya que al contar con la asistencia de más de setenta expositores de ganadería, maquinaria, equipo, semillas, fertilizantes, sistemas de riego, invernaderos, agroquímicos, artesanos, proveedores, stand de ecología y SIAP, en la que se impartieron prácticas de educación ambiental y cuidado del agua, además del regalo de doscientos árboles, expositores de alimentos, rifas y la asistencia de más de dos mil personas, se vieron beneficiados de más de mil quinientas personas que aprovecharon la oportunidad de los descuentos ofrecidos por compra y apartado directo de proveedores del rubro y la oportunidad para tomar capacitaciones de nuevas tecnologías y mecanismos para enfrentar las nuevas problemáticas que el cambio climático y la sequía representan en general para el sector ganadero y agrícola; por lo anterior, solo me resta agradecer en primer lugar al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe, por querer y apoyar al sector agrícola y ganadero del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, Protección Civil y Bomberos, Dirección de Seguridad Pública, Padrón y Licencias, Protocolo, Inspección y Vigilancia, Aseo Público, a la familia Bañuelos por el préstamo de las instalaciones del Lienzo Charro Santa María y muy en especial a todos los asistentes a este evento, los cuales lograron que en este 2016 la Expo Agropecuaria de Tlajomulco fuera un rotundo éxito, así como refrendarles el compromiso de esta administración de un servidor, que tenemos con la agricultura y la ganadería del Municipio, muchas gracias por el uso de la voz, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor; en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, rápido, primero reconocer y felicitar a mis compañeros por los temas emprendidos con los jóvenes, con niños y niñas adolescentes, mujeres maltratadas, desde luego con los ejidatarios, la infraestructura lo que propone Salvador, estamos haciendo un cabildo coactivo y nada más decirles que la semana pasada quedamos en presentar una propuesta para el proyecto que se trae de la siembra de árboles, hay una meta importantísima en donde doscientos mil árboles se van a plantar el día 05 de junio, en donde la responsabilidad es de todos, quiero pedirles que se involucren y reconocer a Miguel León Corral y a Willi Saavedra, por ahí Jefe de Gabinete que está llevando las acciones para este magno evento y agradecer que están integrando la propuesta de un servidor de dar certificados de propiedad de cada árbol, para poder generar con la ciudadanía conciencia del cuidado posterior, no nada más la siembra del árbol, ¿Verdad?, entonces, decirles a todos sus compañeros que empecemos a comunicar y diseñemos cada Regidor y cada Director, pues un esquema porque la tarea no va ser fácil, porque doscientos mil árboles se oyen poquitos, pero son buen puño ¿Verdad?, en un solo día, que es el día internacional de medio ambiente, hay que hacerlo notar aquí en Tlajomulco y como lo hemos venido diciendo, ¿no?, más allá que cualquier tema político partidista, es una responsabilidad de todos si se logra, vamos a tener ahí un eco

internacional, entonces, agradecerles a todos y va en ese sentido mi intervención.-----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 29 veintinueve de abril del año 2016 dos mil dieciséis, gracias por su asistencia.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, del día 29 veintinueve de abril del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL en suplencia por ausencia del **Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con sustento en los** artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015.

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. SALVADOR CASTELLANOS


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

CIPRÉS.

IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

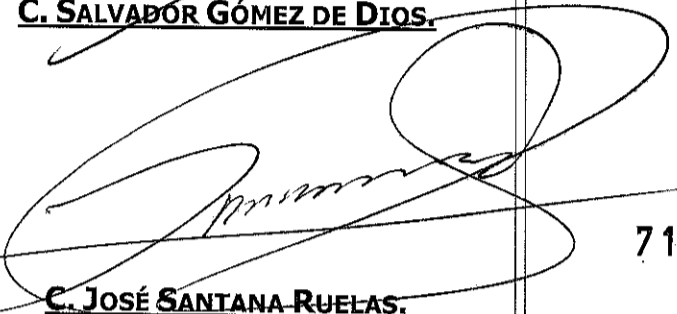

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

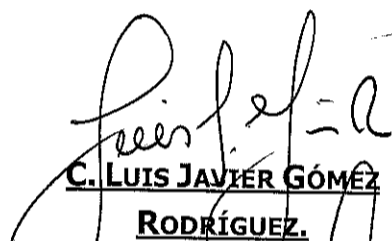

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

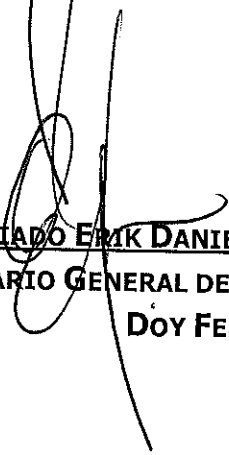

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

7159


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.




SECRETARÍA GENERAL
LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
Doy Fe.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 502 QUINIENTOS DOS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS"

0817

ENTERED

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 503/2016 QUINIENTOS TRES, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.** - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

7160

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,

mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25833, que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de participación ciudadana. -----

IV.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace de su conocimiento al Pleno que el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, así como la Regidora Brenda Méndez Siordia, se comunicaron para solicitar se les justifique su inasistencia, por motivos de fuerza mayor; estando presentes 14 catorce munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 23 veintitrés de mayo del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa única de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25833, que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de participación ciudadana, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, se abre el registro de oradores, ya saben que es un procedimiento del Estado, del Congreso, que nos pide a los ayuntamientos para poder hacer las modificaciones. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.1**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 072/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25833, que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de participación ciudadana. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

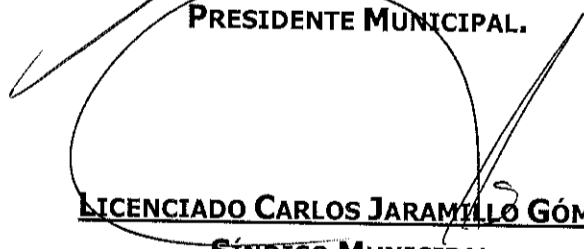
- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 09:21 nueve horas con veintiún minutos del día 23 veintitrés de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias y buenos días. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 09:21 nueve horas con veintiún minutos, del día 23 veintitrés de mayo del 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

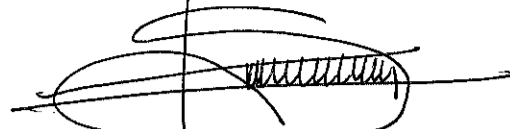


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.

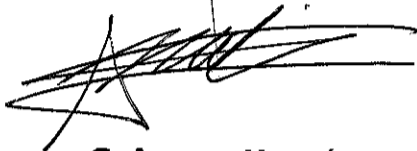

C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.




C. AMALIA HERNÁNDEZ

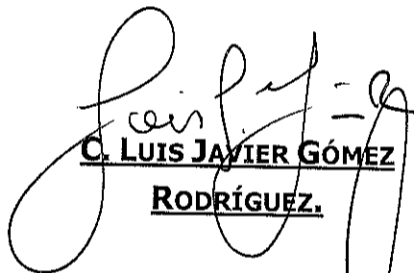
RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

7162


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ~~ERIK DANIEL~~ TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 503 QUINIENTOS TRES DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".**

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

Small handwritten mark or signature.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 504/2016 QUINIENTOS CUATRO, AÑO
DOS MIL DIECISÉIS.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.-

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de junio del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

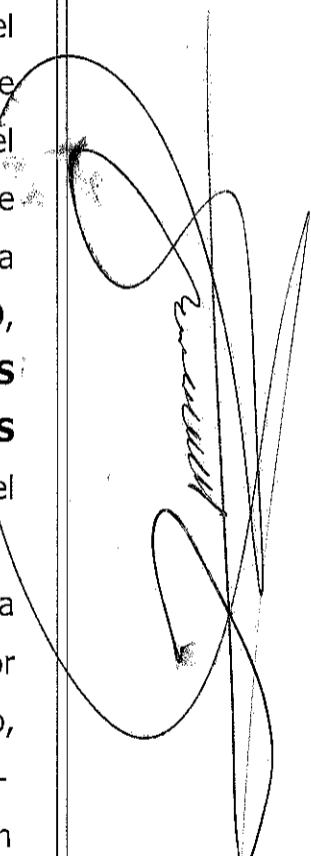
I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 19 y 29 de abril, así como 23 de mayo del año 2016, respectivamente.- -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

7163



A) Oficio número 05.095/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "Francisco I. Madero" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.- -

B) Oficio número 05.096/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria "Hermina y Dionicio Vargas" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.- -

C) Oficio número 05.097/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "Fernando Montes de Oca" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.- -

D) Oficio número 05.098/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria "José Antonio Torres" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.- -

E) Oficio número 05.099/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "442 Luis Ahumada Medina" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.- -

F) Oficio número 05.100/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria con dos turnos "José Vasconcelos y Justo Sierra" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

G) Oficio número 05.101/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela secundaria "19 Gregorio Torres Quintero" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

H) Oficio número 05.102/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria con dos turnos "1117 y 1123 Rafael Ramírez" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

I) Oficio número 05.103/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños con dos turnos "Francisco González León y José María Arreola" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

J) Oficio número DGOP-TZ-0737/2016, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento, la revisión y autorización de la adquisición de las superficies afectadas por la obra denominada "Construcción del nodo vial del entronque Avenida Concepción - Camino Unión del Cuatro, a la altura de las vías del tren, en la localidad de Concepción del Valle". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS,**

7164

COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE. -----

K) Escrito número 086/2016, suscrito por la L.A.E. Baudelio Gmo. Torres Martínez, Presidente del Condominio Industrial Siglo 21, A.C., mediante el cual solicita la colaboración de este Ayuntamiento, para que modifique su reglamentación para que a todos los condóminos que se instalen en Parques Industriales se les solicite una carta de anuencia para poder renovar sus licencias municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTE. -----**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como a la de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco. -----

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, así como la de Vialidad y Transporte, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 Tlajomulco, en sustitución del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno Municipal 2012-2015, publicado en la Gaceta Municipal de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

fecha 05 de marzo del año 2013, bajo el volumen IV, publicación VIII. -----

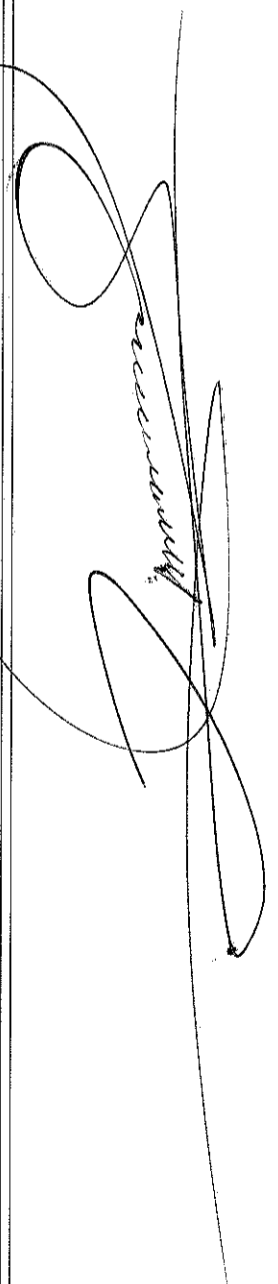
4.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", así como la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista". -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", de dos inmuebles que se ubican en el fraccionamiento Santa Fe, con una superficie de 1,069.00 metros cuadrados y 1,003.93 metros cuadrados, respectivamente. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25839/LXI/16 que reforma los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25841/LXI/16 que reforma la fracción III del

7165

A large, stylized handwritten signature in black ink, written vertically on the right side of the page. The signature is highly cursive and loops around the text area.

apartado A del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el pago de la ejecución 06 obras públicas en nuestro Municipio, en el marco del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI). -----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice la modificación al punto de acuerdo 049/2016, en el cual se aprobó la ejecución de seis obras públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas. -----

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública en el canal "Las Pintas", consistente en el suministro y colocación de defensa metálica galvanizada de tres crestas con poste intermedio en el camino a El Zapote y sus entronques, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 56,600.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL103179/12EMOC12; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "HACIENDA MIRAGE". -----

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva del Título de Concesión número 08JAL137581/12EDOC10, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga la concesión de zona federal con una superficie de 4,462.81 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento "La Loma II". -----

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice la implementación de un operativo de inspección y vigilancia, a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, para combatir la venta de comida chatarra por parte del comercio ambulante en las afueras de los Centros Educativos ubicados en el territorio municipal. -----

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2016", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación.-

7166

Carolina...

15.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2016", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación. -----

16.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo de revisión y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito 01 "Tlajomulco Centro" y Distrito 03 "El Palomar", así como su puesta a consulta pública, de conformidad a lo dispuesto por la fracción III del artículo 123 en correlación con el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, reformado. -----

17.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Dal Sur, S.A. de C.V. permutar el valor de la urbanización, equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada ubicado en la Carretera Guadalajara - Morelia frente al Fraccionamiento Valle de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

18.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio y los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se asigne y transfiera a este gobierno municipal, recursos financieros, para la ejecución de 03 tres obras, del recurso contemplado del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, para el Ejercicio Fiscal 2016. - - - - -

19.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Donación de dos patrullas a favor del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, para apoyarle ante la carencia de parque vehicular en dicho Municipio y colaborar en el tema de seguridad pública.-

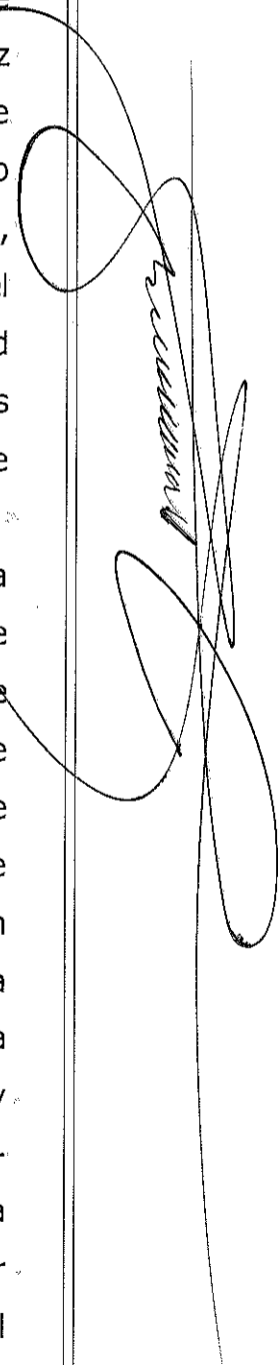
VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que propone se apruebe y autorice por parte del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la entrega en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de tres inmuebles propiedad municipal, con el objeto de reubicar tres planteles escolares que actualmente se localizan en el fraccionamiento "Villas de la Hacienda". - - - - -

2.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal Alberto Uribe Camacho, así como los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir un predio con una superficie de 3-76-41 hectáreas, para la construcción de un vaso regulador de las aguas pluviales en la zona de los fraccionamientos Hacienda de los Eucaliptos y Hacienda la Noria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - -

3.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación del oficio número DGOT-22/2016, suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el

7167



cual solicita reformas y adiciones al Reglamento Municipal de Zonificación. - - - - -

4.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación del oficio número JCM 095/16 suscrito por el Director General del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), mediante el cual remite el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTMet). - - - - -

5.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invite y exhorte a los partidos políticos y coaliciones a retirar voluntariamente su propaganda política que aún se encuentre anunciada en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

6.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación del aviso de ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. - - - - -

7.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación de la prórroga solicitada por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. - - - - -

8.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

9.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - - - -

10.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. - - - - -

11.- Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra. - - - - -

12.- Intervención de la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz. - - - - -

13.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López. - - - - -

14.- Intervención del Regidor José Santana Rúelas. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete municipales, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

7168

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 17 diecisiete de junio del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 19 y 29 de abril, así como del 23 de mayo del año 2016, por lo que en votación económica les



pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.-----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 05.095/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "Francisco I. Madero" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**-----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 05.096/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria "Hermina y Dionicio Vargas" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**-----

C) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 05.097/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "Fernando Montes de Oca" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**-----

D) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 05.098/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria "José Antonio Torres" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A**

LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.-----

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 05.099/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "442 Luis Ahumada Medina" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.-----

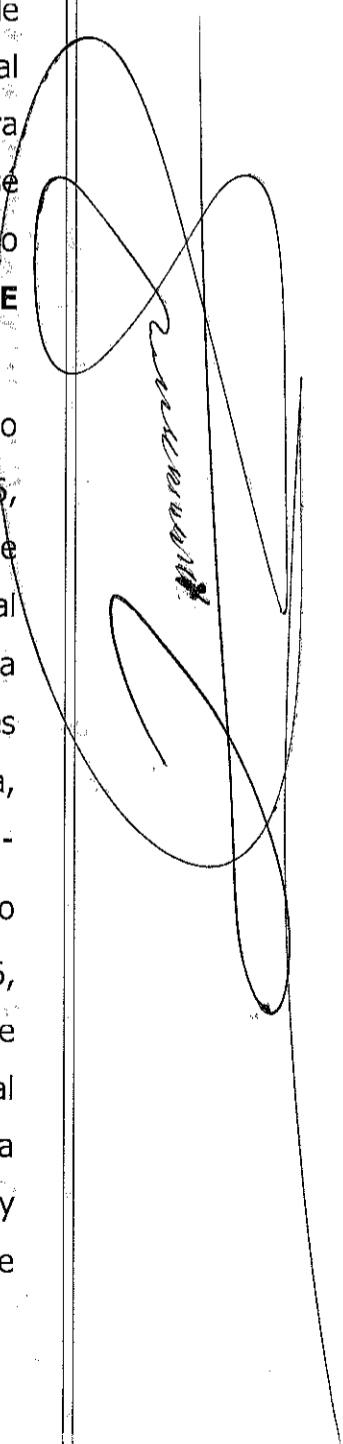
F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 05.100/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria con dos turnos "José Vasconcelos y Justo Sierra" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE**

EDUCACIÓN.-----

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 05.101/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela secundaria "19 Gregorio Torres Quintero" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.** - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 05.102/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria con dos turnos "1117 y 1123 Rafael Ramírez" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de

7169



Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

I) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 05.103/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños con dos turnos "Francisco González León y José María Arreola" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

J) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DGOP-TZ-0737/2016, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento, la revisión y autorización de la adquisición de las superficies afectadas por la obra denominada "Construcción del nodo vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro, a la altura de las vías del tren, en la localidad de Concepción del Valle". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** -----

K) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Escrito número 086/2016, suscrito por la L.A.E. Baudelio Gmo. Torres Martínez, Presidente del Condominio Industrial Siglo 21, A.C., mediante el cual solicita la colaboración de este Ayuntamiento, para que modifique su reglamentación para que a todos los condóminos que se instalen en Parques Industriales se les solicite una carta de anuencia para poder renovar sus licencias municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTE,** es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno agregadas, se abre el registro de oradores. Estando de acuerdo en los turnos propuestos y no habiendo oradores registrados, en votación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

económica les pregunto si es de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.
Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 073/2016/TC

A) Oficio número 05.095/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "Francisco I. Madero" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.-----

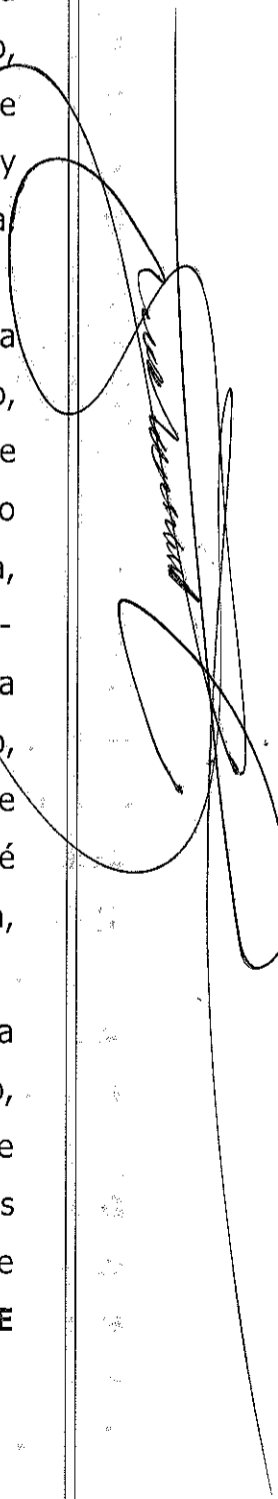
B) Oficio número 05.096/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria "Hermína y Dionicio Vargas" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.-----

C) Oficio número 05.097/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "Fernando Montes de Oca" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.-----

D) Oficio número 05.098/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria "José Antonio Torres" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.-----

E) Oficio número 05.099/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "442 Luis Ahumada Medina" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.-----

7170



F) Oficio número 05.100/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria con dos turnos "José Vasconcelos y Justo Sierra" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

G) Oficio número 05.101/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela secundaria "19 Gregorio Torres Quintero" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

H) Oficio número 05.102/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria con dos turnos "1117 y 1123 Rafael Ramírez" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

I) Oficio número 05.103/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños con dos turnos "Francisco González León y José María Arreola" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

J) Oficio número DGOP-TZ-0737/2016, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento, la revisión y autorización de la adquisición de las superficies afectadas por la obra denominada "Construcción del nodo vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro, a la altura de las vías del tren, en la localidad de Concepción del Valle". **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

K) Escrito número 086/2016, suscrito por la L.A.E. Baudelio Gmo. Torres Martínez, Presidente del Condominio Industrial Siglo 21, A.C., mediante el cual solicita la colaboración de este Ayuntamiento, para que modifique su reglamentación para que a todos los condóminos que se instalen en Parques Industriales se les solicite una carta de anuencia para poder renovar sus licencias municipales. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTE.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como a la de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se abre la discusión de la agenda, está agendado el **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados y ya habiendo logrado los edificios 100% cien por ciento libres de humo, como estamos hablando de un Reglamento y tratándose de un Reglamento, tendrá que votarse nominalmente, así que le pido al señor Secretario que realice la votación en lo **general** y lo **particular**.-----

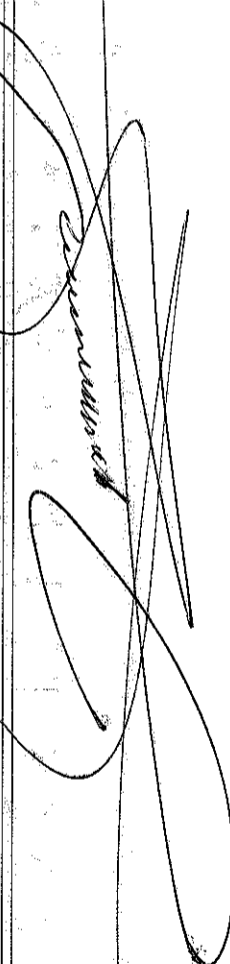
--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, para la votación en lo **general** y en lo **particular**.-----

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor.-----

Regidores:-----

7171



Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 074/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como a la de Administración Pública, respecto al turno contenido en el punto de acuerdo número 046/2016/TC, inciso C), tomado en la sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2016.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el DECRETO por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco, en los términos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.-----

TERCERO.- Notifíquese por oficio, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Delegaciones y Agencias Municipales, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.2**. No habiendo oradores registrados le pido al Secretario General, someta...-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Perdón ¿El **V.2** o el **V.3?**-----

- - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El **V.2**, que someta a votación en lo **general** y lo **particular**, tratándose el Reglamento de Promoción Económica en lo relacionado a la Mejora Regulatoria.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor.-----

Regidores:-----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor.-----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor.-----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor.-----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor.-----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor.-----

José Vázquez Zamora: A favor.-----

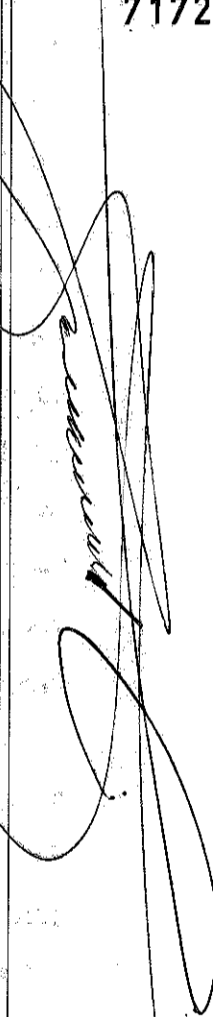
Amalia Hernández Rodríguez: A favor.-----

Fernando Tapia Delgado: A favor.-----

Brenda Méndez Siordia: A favor.-----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor,-----

7172



Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado el **V.2.** -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Promoción Económica, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 075/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Promoción Económica, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 001/2016/TC, inciso B), aprobado en sesión ordinaria de fecha 22 de enero del 2016. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto que reforma diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, así como la de Vialidad y Transporte, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 "Tlajomulco", en sustitución del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2012-2015, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 05 de marzo del año 2013, bajo el volumen IV, publicación VIII. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora sí abrimos la discusión del **V.3**, se abre la lista de oradores, Regidor Luis Gómez y el Regidor José Santana; tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. -----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Si buenas tardes a todos, nada más agradecer la participación de mis compañeros Regidores, la mayoría a efectos de la elaboración y culminación del Plan de Desarrollo Municipal, ya que es el eje central del desarrollo de nuestro Municipio, como es sabido fue un estudio arduo y completo, realmente me siento satisfecho porque cada uno de los regidores en su momento de presentarlo a Comisión se aportó ideas y se sumaron al tema, y en base a todo esto se da fin al Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018, gracias compañeros, se trabajó muy bien, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias y felicidades también a usted Señor Regidor; en el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas. -----

--- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias buenas tardes a todos los compañeros del Cabildo y al Señor Presidente. Por lo que ve en esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en lo que se refiere al eje número 2 relativo a "Tlajomulco Sustentable", en la foja 35 de dicho instrumento en los trabajos de Comisión en los que fui participante con derecho a voz, más no a voto, realicé las observaciones para que dentro del apartado 2.5, relacionado con la preservación de los reservas ecológicas, solicité que se incluyera zona natural protegida del Bosque de la Primavera, concerniente a lo que se encuentra dentro de los límites territoriales de este Municipio en la versión final del Plan de Desarrollo 2015 – 2018, por lo cual solicito que sea incluida dicha zona en el texto del Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018. De igual manera en mi segunda participación es en el sentido de que ésta se debió de haber hecho dentro de los seis meses tal como lo establece el artículo 51, el Plan Municipal, que dice textualmente lo siguiente: "El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y en su caso actualizados o sustentados dentro de los seis meses primeros de inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponde en cuyo

7173



Handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Uribe Camacho', written vertically on the right side of the page.

caso que comprenderá todo el periodo constitucional", sin perder de vista que siendo objetivos en pro y en beneficio del Municipio de Tlajomulco, apruebo con el ánimo de que sea en beneficio del Municipio que a todos nos concierne y que todos queremos, y que queremos proteger y sobre todo que se hagan la regularizaciones con base a sus necesidades. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el tema de lo del bosque, digo evidentemente agregarlo en los planes en general, estamos discutiendo en este momento el POEL, que es el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y en donde vamos a supeditar todo el desarrollo que en este momento se está haciendo, ahí viene ya establecido perfectamente, pero evidentemente no sobra en ningún momento que en el Plan de Desarrollo se pueda establecer lo que menciona el Regidor. Y en la otra observación, en materia administrativa los términos no son perentorios, es decir, no tiene que ser específicamente que ser el tiempo que se establece ahí, entonces, nos permite perfectamente estar aprobando lo del Plan de Desarrollo y la primera observación no le vería ningún problema en que la misma sea agregada, entonces, tratándose también de una votación que tenemos que votar en lo **general** y en lo **particular**, y no estableciendo reservas en lo particular de algún artículo en específico, sino lo que usted señala en lo general, le pediría al Secretario, que también haga la votación en lo **general** y lo **particular**, tomando en consideración el tema de la reserva que nos hace el Regidor José Santana Rúelas. Señor Secretario. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor, con la observación que hace el Regidor José Santana. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----
Fernando Tapia Delgado: A favor. -----
Brenda Méndez Siordia: A favor. -----
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor, con las consideraciones
también del Regidor Pepe Santana.-----
Salvador Gómez de Dios: A favor. -----
Rosa María Bonilla López: A favor. -----
José Santana Ruelas: A favor, con las observaciones y en beneficio del
Municipio.-----
Luís Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----
- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero
abstenciones.-----

7174

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Se aprueba por unanimidad.-----

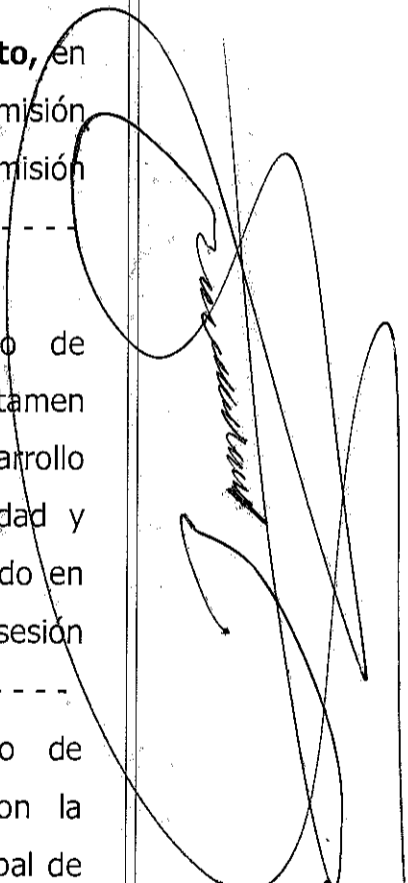
--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en
lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión
Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, así como la Comisión
Edilicia de Vialidad y Transporte, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen
formulado por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo
Municipal, como convocante, y la Comisión Edilicia de Vialidad y
Transporte, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en
punto de acuerdo 046/2016/TC, inciso E), aprobado en la sesión
ordinaria de fecha 08 de abril del 2016.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con la
modificación que en lo particular fue autorizada, el Plan Municipal de
Desarrollo 2015-2018 Tlajomulco, en sustitución del Plan Municipal de
Desarrollo para el Gobierno Municipal 2012-2015 publicado en la
Gaceta Municipal de fecha 05 de marzo del año 2013, bajo el volumen
IV, publicación VIII.-----

TERCERO.- En consecuencia y de conformidad a lo establecido en el
artículo 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus
Municipios, publíquese en la Gaceta Municipal dentro de los 30 días
naturales siguientes, igualmente con el mismo fundamento legal,



envíese copia al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", así como la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora pedimos el registro del dictamen agendado con el **V.4**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, la votación es igual en lo **general** y en lo **particular**, la votación será nominal. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 077/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que resuelve el procedimiento administrativo de revisión, consulta pública, ajuste y actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", así como de elaboración, consulta pública, ajuste y aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista"; iniciado mediante el punto acuerdo número acuerdo número 134/2015, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 06 de agosto del año 2015. -----

SEGUNDO.- Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos y aspectos valorados en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", así como la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista", para quedar en los términos de los documentos técnicos y planos de zonificación de cada uno de los instrumentos de planeación urbana autorizados, anexos al presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Por efecto de lo resuelto en el resolutivo anterior del presente punto de acuerdo y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 11 fracción III, 82 fracción II inciso a), 83, 84, 85 y 123

7175



fracción VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco aplicable al presente caso previo a su reforma publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 05 de noviembre del año 2015, remítanse los documentos que contienen los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 05 "Buenavista", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", aprobados, al Presidente Municipal para que realice la publicación del texto íntegro de los mismos, en la Gaceta Municipal, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y envíe copia del mismos al Congreso del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.-

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publique, en dos diarios de circulación en el Municipio, una inserción donde se informe respecto a la aprobación y publicación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 05 "Buenavista", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", cuya actualización y nueva creación se aprueba. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y aprovecho antes de iniciar con el **V.5**, para invitar el lunes a todos los regidores a las nueve de la mañana en este mismo lugar, su servidor hará el posicionamiento de lo que acabamos de aprobar ahorita y además de la política del vivienda del Municipio, porque sin lugar a dudas dará de que hablar a nivel nacional, los invito este lunes a las nueve de la mañana, muchas gracias. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", de dos inmuebles que se ubican en el fraccionamiento Santa Fe, con una superficie de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1,069.00 metros cuadrados y 1,003.93 metros cuadrados, respectivamente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.5.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 078/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la dación en pago ofrecida por empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", del inmueble siguiente: -----

Fracción I, lote número 1, ubicado dentro de la fracción del predio rústico denominado "El Mogote", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 1,069.00 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Santa Fe, de esta Municipalidad, que tiene las medidas y linderos siguientes: -----

Al Norte: en 44.60 metros, colinda con afectación F.F.C.C. -----

Al Sur: en 41.94 metros, colinda con área comercial; -----

Al Este: en 32.19 metros, colinda con Boulevard Santa Fe; y -----

Longitud de curva en 20.31 metros, colinda con Boulevard Santa Fe.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la dación en pago ofrecida por empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", del inmueble siguiente: -----

Fracción II B, resultante de la sub-división que fue objeto, marcado como manzana 2, ubicado dentro de la fracción del predio rústico que formó parte de "El Mogote", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con una superficie de 1003.93 metros cuadrados, que tiene las medidas y linderos siguientes: -----

Al Norte: en 73.42 metros, con fracción IIB; -----

Al Sur: en 79.89 metros, con área comercial; -----

Al Este: en 12.85 metros, con Boulevard Santa Fe; y -----

Al Oeste: en 12.87 metros, colinda con afectación F.F.C.C. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

7176

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar el inmueble ofrecido en dación en pago referido en el resolutivo primero, por la cantidad de hasta \$2'138,000.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a favor de la empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", contra el pago de las obligaciones en general, contribuciones e impuestos que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar el inmueble ofrecido en dación en pago referido en el resolutivo segundo, por la cantidad de hasta \$1'907,467.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a favor de la empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", contra el pago de las obligaciones en general, contribuciones e impuestos que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- Sin embargo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la aceptación de los inmuebles a que se refieren los resolutivos primero y segundo, al cumplimiento por parte de la empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", de lo siguiente:-----

- a) Que acredite que ambos inmuebles se encuentren libres de gravamen y limitación de dominio; -----
- b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; -----
- c) Que realice el pago de los gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad; y-----
- d) Que queden debidamente inscritos los inmuebles a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban las escrituras públicas correspondientes y documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad y de Procesos de Administración y Proyectos, en el orden de sus facultades y atribuciones para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para aplicar el valor de los predios que se reciben en dación en pago por parte de la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable, como abono a aquellas obligaciones en general, contribuciones e impuestos que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presentes o pasadas, que se hayan generado y que actualmente se estén cobrando, una vez que se haya cumplimentado las condiciones establecidas en el resolutivo quinto del presente punto de acuerdo. --

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los inmuebles a que se refieren los resoluticos primero y segundo del presente punto de acuerdo, así como la delimitación física de dichos inmuebles. -----

DÉCIMO.- Notifíquense mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25839/LXI/16 que reforma los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del dictamen agendado con el número

7177

V.6. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse favor de levantar su mano. Aprobado. - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25839/LXI/16 que reforma los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Honorable Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25841/LXI/16 que reforma la fracción III del apartado A del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.7** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, quienes estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 080/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga **VOTO FAVORABLE**,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

relativo al proyecto de decreto número 25841/LXI/16 que reforma la fracción III del apartado A del Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.-

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular, para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el pago de la ejecución 06 seis obras públicas en nuestro Municipio, en el marco del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.8**. No habiendo registro de oradores, les pregunto en votación económica si es de aprobarse levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 081/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General, al Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Síndico, a la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Encargada de la Hacienda Municipal y al Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, recursos financieros hasta por la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "**Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI) 2016**". -

7178

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones de obra pública y servicios: - - - -

Obra	Monto x Obra
Fabricación y colocación de protecciones en canales a cielo abierto en los fraccionamientos Chulavista y Santa Fe, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 4 ' 850,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Concepción de la Av. Adolf B. Horn al puente vehicular del arroyo seco (límite municipal) incluye: agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público, primera etapa en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 6 ' 150,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico, incluye: agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público, de la calle Nardo primer etapa en la localidad de Tulipanes en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 4 ' 750,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico, incluye: agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público, de la calle Francisco Paz desde Carretera al Salto a C. Trigo en la Alameda, primera etapa, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 5 ' 000,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico incluye: agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público, de calle Emiliano Zapata en el Zapote en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 5 ' 000,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico incluye: agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público, en la C. Nicolás Bravo de la plaza principal hasta el puente en la localidad de El Capulín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 4 ' 250,000.00
\$ 30 ' 000,000.00	

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas. - - - -

TERCERO.- Se autoriza a recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para que eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. - - - -

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que se realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice la modificación al punto de acuerdo 049/2016, en el cual se aprobó la ejecución de seis obras públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.9**, el Regidor José Santana, el Secretario General; en el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Por lo que ve a este **V.9**, única y exclusivamente para si me aclaran el punto, ya que en la iniciativa, la modificación de la iniciativa es en relación a la obra del malecón de San Juan y únicamente establece en este mismo punto: "Pavimentación de la calle Emiliano Zapata con concreto hidráulico, construcción de red de agua potable, drenaje sanitario, canal pluvial, equipamiento con mobiliario fijo y red de alumbrado público, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco." Pero no establece en qué lugar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Justamente en el uso de la voz el Secretario General para este mismo tema. - - - - -

- - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Era lo que iba a solicitar al Pleno, aclarar que la obra número 1 es en San Juan Evangelista, lo único que se hizo fue que se cambió la descripción a solicitud de la dependencia del Gobierno Federal que opera este recurso, nos pidió hacer esa modificación, entonces queda exactamente como está el punto de acuerdo, aumentando que es en la localidad de San Juan Evangelista; lo que me está solicitando el Presidente que es en el mismo sentido, en la obra del malecón, se detiene por el momento por la cuestión de propiedad, es por eso que la dependencia nos pidió cambiar la descripción de la obra y el recurso es exactamente el mismo, son los cinco millones de pesos, pero con la descripción que hizo el favor de leer el Regidor José Santana, es cuanto, muchas

7179



gracias. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a votación, quien esté a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 082/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 049/2016, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2016, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando de la manera siguiente: ---

"PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016. -----

Relación de obras a ejecutar: -----

No.	OBRA	Monto x Obra
1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA CON CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, CANAL PLUVIAL, EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO FIJO Y RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$ 5'000,000.03
2	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y VIALIDADES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	\$ 7'500,000.00
3	PAVIMENTACIÓN CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE SANTA TERESITA DE LA CARRETERA ANTIGUA A CHAPALA "JUAN DE LA BARRERA" A AV. GONZALES GALLO EN LA COLONIA SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$ 7'500,000.00
4	REENCARPETAMIENTO DE LA VIALIDAD BLVD. CHULAVISTA, EN LA LOCALIDAD DE CHULAVISTA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO.	\$ 8'506,282.43
5	REENCARPETAMIENTO DE LA VIALIDAD AV. GRANADA, EN LA LOCALIDAD DE CHULAVISTA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO.	\$ 7'127,520.87

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

6	REENCARPETAMIENTO DE LA VIALIDAD BLVD. SAO PAULO, EN LA LOCALIDAD DE CHULAVISTA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO.	\$ 4'366,196.67
		\$40,000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, el Síndico y la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. -----

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."-----

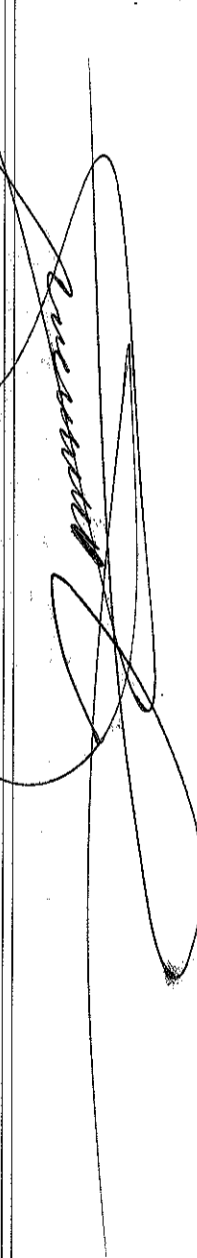
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y aclara que la obra a ejecutar número 1 (uno) señalada en el resolutive primero del presente punto de acuerdo, se ejecutará en la localidad de San Juan Evangelista de esta municipalidad. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública en el canal "Las Pintas", consistente en el suministro y colocación de defensa metálica galvanizada de tres crestas con poste intermedio en el camino a El Zapote y sus entronques, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el número **V.10.** No habiendo oradores registrados y además en este tema, que tuvimos que reaccionar de inmediato porque todos los que estuvimos aquí sabemos que ha habido importantes accidentes en el canal, estamos poniendo barras y estamos por meter quinientos árboles para también generar una protección en lo que es Adolf Horn, carretera a

7180



Chapala, por lo que es el camino que va al lado de Las Pintas justamente en lo que es el Zapote. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.10**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública en el canal "Las Pintas", consistente en el suministro y colocación de defensa metálica galvanizada de tres crestas con poste intermedio en el camino a El Zapote y los entronques de Adolf Horn y Carretera a Chapala, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en aquellos puntos de riesgo localizados en el plano elaborado por la Dirección General de Obras Públicas que se anexa al presente punto de acuerdo, que incluye materiales, acarreos, desvíos, mano de obra, bandereros, equipo luminoso preventivo, por la cantidad de \$1'591,241.60 (un millón quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta y un pesos 60/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado. - - - - -

SEGUNDO.- Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, trámites, transferencias y movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para utilizar el recurso por la cantidad de \$1'591,241.60 (un millón quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta y un pesos 60/100 moneda nacional), para la obra pública referida en el resolutive PRIMERO, desglosándose de la manera siguiente: - - - - -

a) La cantidad de \$1'516,314.25 (un millón quinientos dieciséis mil trescientos catorce pesos 25/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, a la partida 6170 del proyecto 129;- -

b) La cantidad de \$74,927.35 (setenta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos 35/100 moneda nacional), del Presupuesto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la Dirección General de Obras Públicas. -----

TERCERO.- El del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

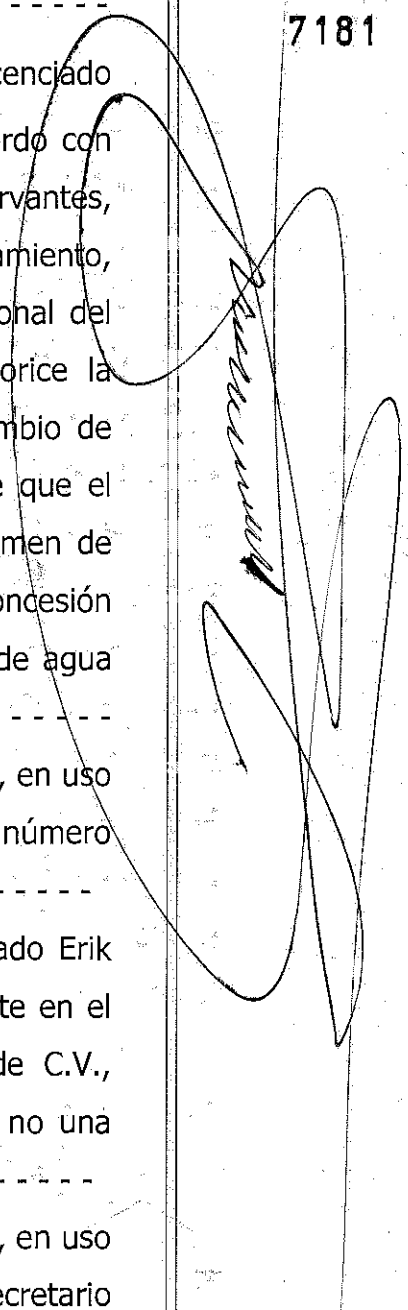
11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 56,600.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL103179/12EMOC12; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Hacienda Mirage". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el número **V.11**, el Secretario General con una aclaración en el dictamen.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muy sencillo únicamente en el resolutivo primero dice Condominio Hacienda Mirage S.A. de C.V., debe de quitarse el S.A. de C.V., porque es un condominio, no una sociedad, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la modificación presentada por el señor Secretario General, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen en discusión, quienes estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado.-----

7181



- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con Condominio Hacienda Mirage, titular del título de concesión número 08JAL103179/12EMOC12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 56,600.00 metros cúbicos anuales del mismo, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Hacienda Mirage".-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL103179/12EMOC12, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, en razón de que ya fueron recepcionadas las obras de urbanización del fraccionamiento "Hacienda Mirage" por parte del Ayuntamiento mediante la escritura pública número 12,903 doce mil novecientos tres, otorgada ante el Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 23 de diciembre del año 2003 dos mil tres,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

así como los pagos por concepto de derechos de explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales y demás contribuciones inherentes a la concesión de derechos de agua que se autoriza su recepción. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. ---

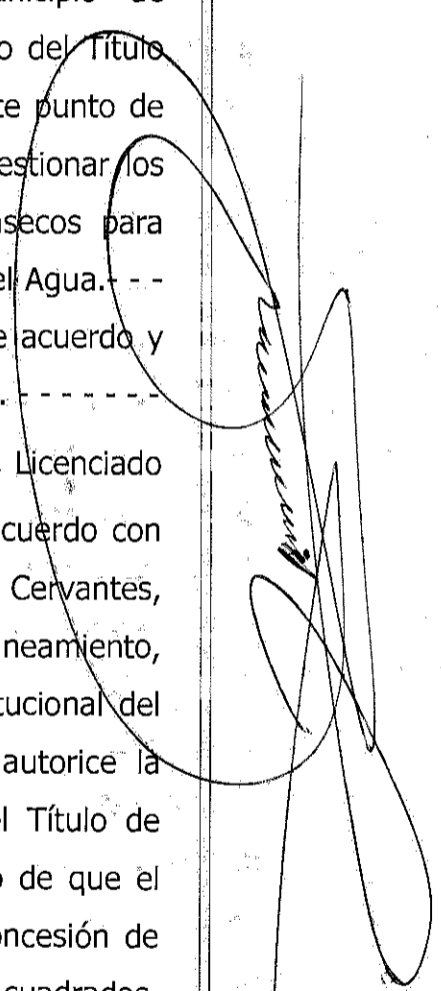
SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

12) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva del Título de Concesión número 08JAL137581/12EDOC10, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga la concesión de zona federal con una superficie de 4,462.81 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento "La Loma II". -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En la discusión del dictamen agendado con el número **V.12**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor

7182



Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 085/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva del Título de Concesión de Derechos a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada "Inmobiliaria Las Lomas GDL" Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga derecho de concesión de la zona federal, derivado del Título de Concesión número 08JAL137581/12EDOC10, que ampara el uso y aprovechamiento del arroyo sin nombre ubicado en el fraccionamiento "La Loma II", con una superficie de 4,462.81 metros cuadrados, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para uso de servicios (ornato).-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva del Derecho de uso o aprovechamiento a título gratuito del Título de Concesión número 08JAL137581/12EDOC10, a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos a título gratuito, a favor del Municipio, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL137581/12EDOC10, que ampara la concesión de zona federal con una superficie de 4,462.81 metros cuadrados, del arroyo sin nombre ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para uso de servicios (ornato), ubicado en el fraccionamiento "La Loma II", para quedar a favor del Municipio.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua.---

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

13) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la implementación de un operativo de inspección y vigilancia, a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, para combatir la venta de comida chatarra por parte del comercio ambulante en las afueras de los Centros Educativos ubicados en el territorio municipal.-----

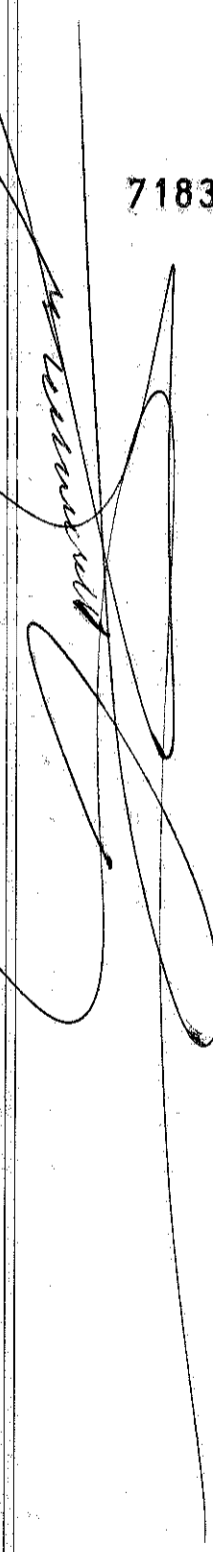
--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora sí abrimos la discusión del dictamen agendado con el número **V.13**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, quienes estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 086/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la implementación de un operativo de inspección y vigilancia, a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, para combatir la venta de comida chatarra por

7183



parte del comercio ambulante en las afueras de los planteles educativos ubicados en el territorio municipal, conforme al Acuerdo emitido por el Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, publicado en 23 de agosto del 2010 en el Diario Oficial de la Federación, donde emitió los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal a ordenar las visitas correspondientes, llevar a cabo las verificaciones a través de sus inspectores, así como para realizar los procedimientos, trámites y actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas correspondiente.-----

14) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2016", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.14**. No habiendo oradores registrados y trabajado lo suficientemente en Comisiones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 087/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2016", así como el ejercicio de los recursos presupuestarios asignados por la cantidad de

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

hasta \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que se encuentra dentro de la partida 4420 denominada "Becas y otras ayudas para programa de capacitación" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos las Reglas de Operación del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2016", que han quedado establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de ésta para todos los efectos legales que corresponda. --

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración a Favor de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, del Abatimiento del Rezago Educativo y Analfabetismo, con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), para la implementación del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2016", cuyo objeto es el de instalar puntos de encuentro y de seguimiento para otorgar a sus trabajadores y toda la población vecina, servicios educativos consistentes en alfabetización, primaria, secundaria mediante el Programa autorizado. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Educación, Director de Recursos Materiales, Jefatura del Programa ABC, Jefatura de Rezago Educativo, así como de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión e informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2016". --

QUINTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

15) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

7184

carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2016", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.15**, Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2016. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.15**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 088/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el Año 2016, las Reglas de Operación para su ejecución en los términos establecidos en la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de origen, así como el ejercicio de hasta \$5'640,637.57 (cinco millones seiscientos cuarenta mil seiscientos treinta y siete pesos de pesos 57/100 moneda nacional) de la partida 4430 "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- A efecto de implementar las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el Año 2016 para dar continuidad a la entrega de los subsidios correspondientes a los meses de junio al diciembre del año 2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba los padrones de beneficiarios presentados por la Dirección de Educación mediante su oficio DETZ-0389/2016, recibido en la Oficialía de Partes de este Municipio el día 18 de mayo del año 2016, correspondientes a los subsidios entregados quincenalmente durante los meses que ya han sido entregados los apoyos del año en curso, por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal para que continúe

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con el proceso de comprobación respectivo y se ordena la publicación de dichos padrones en la página de internet del Gobierno Municipal.- -

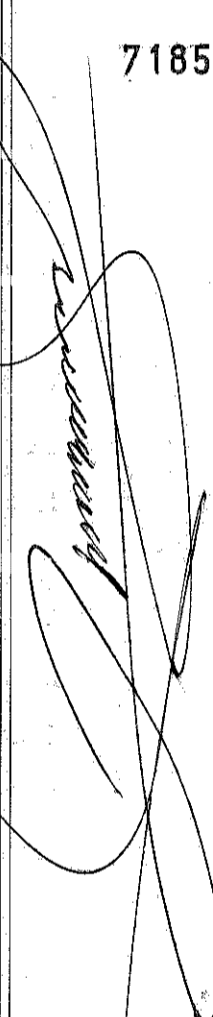
TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el Año 2016, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, al Dirección General de Política Social, a la Dirección General de Transparencia, las Direcciones de Educación, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el Año 2016. -----

QUINTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

16) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo de revisión y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito 01 "Tlajomulco Centro" y Distrito 03 "El Palomar", así como su puesta a consulta pública, de conformidad a lo dispuesto por la fracción III del artículo 123 en correlación con el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, reformado. -----

7185



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.16**, se abre el registro de oradores, es el arranque justamente de la revisión del distrito "Tlajomulco Centro" y "El Palomar" para la consulta pública, los que estén a favor de iniciar la consulta pública sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente:--

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 089/2016

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 123, en correlación con el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, reformado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo de revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana siguientes:-----

a) Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito 01 "Tlajomulco Centro", actualizado mediante la publicación llevada a cabo en la Gaceta Municipal, volumen VI, publicación VIII de fecha 01 de marzo del año 2013.-----

b) Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito 03 "El Palomar", actualizado mediante la publicación llevada a cabo en la Gaceta Municipal, volumen VI, publicación VIII de fecha 01 de marzo del año 2013.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco reformado, que el Presidente Municipal, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, coordine la formulación de los proyectos para la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano señalados en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo y se realicen las consultas con los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad a quienes corresponda participar de acuerdo al área de aplicación de ambos planes parciales de desarrollo urbano o a las acciones urbanísticas propuestas, con el auxilio de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, y se lleven a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cabo los estudios que considere necesarios, apoyándose de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano. -----

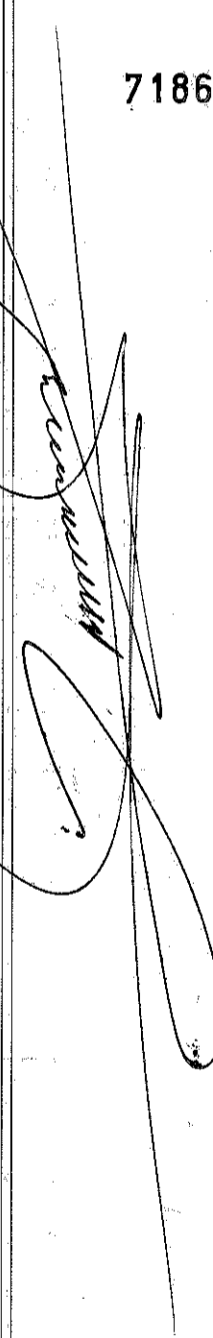
TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que, una vez formulados los proyectos de actualización de los planes parciales de desarrollo urbano antes señalados, se remitan al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para que convoque y coordine la consulta pública en la que participen los sectores organizados de la sociedad, a fin de recoger sus propuestas y demandas, e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco (SEMADET) y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR), en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 98 y 123 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, de conformidad en lo dispuesto en las fracciones IV, V y VI del artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, una vez recibidas las observaciones de la consulta pública, se integren aquellas que resulten ser procedentes a los proyectos de los planes parciales de desarrollo urbano que corresponda; mientras que las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones a los proyectos deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial por un plazo no menor de quince días. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, en su momento, los proyectos ya ajustados se sometan a dictaminación ante la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y una vez dictaminados los proyectos de actualización de los planes parciales sujetos a revisión, se presenten en sesión a este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación con efectos de actualización. -----

SEXTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. -----

7186



17) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Dal Sur, S.A. de C.V. permutar el valor de la urbanización, equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada ubicado en la Carretera Guadalajara - Morelia frente al Fraccionamiento Valle de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Punto **V.17**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica les pregunto si es de aprobarse el mismo, quienes estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 090/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa Dal Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, a permutar por obra de infraestructura básica, con valor de \$9'667,678.05 (nueve millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos 05/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado, por la urbanización, equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos que le corresponde otorgar al Municipio, respecto de la acción urbanística privada que se lleva a cabo derivada del Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo con número de expediente 097-05 / 15-XI / U-063 de fecha 10 de diciembre del año 2015. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa Dal Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, a realizar las obras de infraestructura básica, siguientes: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

OBRA	Monto x Obra
Alumbrado público en Av. La Concha de Javier Mina a Adolf Horn, en la localidad de Unión del Cuatro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 3'655,910.69
Alumbrado público en ingreso a los Juncos, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 491,302.61
Remozamiento de camellón en Av. López Mateos, desde limite Municipal hasta la localidad de San Agustín, (Sin considerar los pasos a desnivel), Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 5'520,464.75
TOTAL	\$ 9'667,678.05

TERCERO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de permuta por la urbanización, equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos que le corresponde otorgar al Municipio, con la empresa Dal Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el presente punto de acuerdo, al cumplimiento por parte de la empresa Dal Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, de lo siguiente: -----

a) A iniciar la ejecución de las obras de infraestructura básica antes mencionadas, dentro del plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente punto de acuerdo; -----

b) A notificar a la Dirección General de Obras Públicas el inicio de las obras antes mencionadas; -----

c) A entregar a la Dirección General de Obras Públicas las garantías, informes, estimaciones, precios unitarios, facturas y demás documentos necesarios para la correcta ejecución de dichas obras; y-

d) A concluir dichas obras en un plazo no mayor a cuatro meses contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas, respecto a las obras de infraestructura básica a que se refiere el resolutivo segundo a exigir las garantías, supervisar, recibir, revisar y de ser procedente, validar las estimaciones de cada una de las obras, y en su momento, a recibir

7187

dichas obras de infraestructura básica, así como para rendir los informes para comprobar el correcto ejercicio del gasto.-----

SEXTO.- En consecuencia y una vez que la Dirección General de Obras Públicas, haya recibido las obras de infraestructura básica a que se refiere el resolutivo segundo, se libera a la empresa Dal Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable de su obligación de urbanizar, equipar y construir las áreas de cesión para destinos que le corresponde otorgar al Municipio, respecto de la acción urbanística privada a que se refiere el resolutivo primero.-----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Alumbrado Público a contratar el servicio de energía eléctrica para el debido funcionamiento de las obras de infraestructura básica de alumbrado público, llevando a cabo las gestiones necesarias para la programación y presupuestación del pago de dicho servicio, facultando a la Tesorera Municipal a realizarlo, haciendo las transferencias y ampliaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

OCTAVO.- Notifíquense mediante y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

18) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se asigne y transfiera a este gobierno municipal, recursos financieros, para la ejecución de 03 tres obras, del recurso contemplado del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, para el Ejercicio Fiscal 2016.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.18**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, quienes estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 091/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General, al Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Síndico Municipal, a la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Encargada de la Hacienda Municipal y al Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$9'261,413.88 (nueve millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos trece pesos 88/100 moneda nacional), recurso contemplado del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara" por el año 2016 dos mil dieciséis.-----

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:-----

OBRA	Monto x Obra
Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario de la calle 16 de septiembre, en la colonia La Coladera, localidad de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$12'000,000.00
Reencarpetamiento de vialidades y Rehabilitación de banquetas y machuelos, en las localidades de Unión del Cuatro y San José del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 13'534,610.02
Reencarpetamiento de vialidades y ciclovía en la localidad de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 11'511,045.50
	\$37'045,655.52

Por la cantidad de \$37'045,655.52 (treinta y siete millones cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.-----

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para

7188

que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. -----

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

19) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Donación de dos patrullas a favor del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, para apoyarle ante la carencia de parque vehicular en dicho Municipio y colaborar en el tema de seguridad pública. Es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.19**. El Regidor Salvador Gómez de Dios, con una aclaración de su servidor que es quien hace esta propuesta. San Martín Hidalgo es un Municipio que en este momento tiene cero patrullas y en el planteamiento que estamos haciendo evidentemente no es de dotar de ninguna de nuestras nuevas cincuenta patrullas, sino que son patrullas que ya pasarían a prácticamente a darse de baja de parte de nuestro gobierno, pero que para un lugar como en el caso de San Martín, que es muy pequeño, le sirve lo suficiente, en nuestro caso las patrullas no nos permiten que se muevan a demasiada distancia porque nuestro territorio es muy grande y justamente es que su servidor hacer el planteamiento de hacer esta donación de estas dos patrullas que estaríamos sacando ya prácticamente de circulación en nuestro Municipio, nada más quisiera hacer esa aclaración; en el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Con todo respeto Presidente, compañeros Regidores, mis dudas ya fueron contestadas, ya no tengo nada que preguntar, muchas gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguien más en uso de la voz? Si, el Regidor Santana. - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Más que nada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

le damos el voto de confianza viendo la necesidad que hay municipios pobres, pero que también no perdamos de vista las necesidades que tenemos en el Municipio, pues también en qué condiciones, ¿Cuál es nuestro parque vehicular y cuales tenemos en actividad? Únicamente bajo su más estricta responsabilidad le damos en voto de confianza. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En términos reales estamos por traer sobre cien patrullas, ahorita tenemos nada más cuarenta y estas son de las que tenemos paradas prácticamente, pero le haces la diferencia a alguien que no tiene ni una, ¿No? Y creo que el planteamiento me parece que también es válido, de solidarizarnos con lugares que están en esas condiciones y que para nosotros tarde o temprano terminarían en la chatarra, creo que es el planteamiento que estamos haciendo, los que estén a favor de esa donación, sírvanse a manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 092/2016

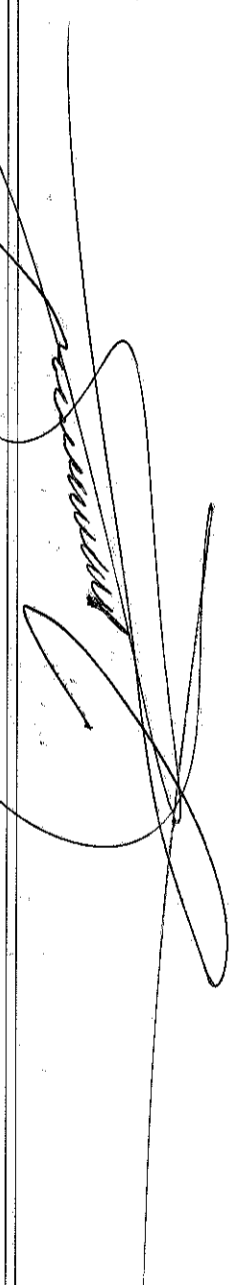
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación de 2 dos patrullas, la TZ-191 y la TZ-202, a favor del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, para apoyarle ante la carencia de parque vehicular en dicho Municipio y colaborar en el tema de seguridad pública, que a continuación se describen: -----

a) Vehículo Dodge Ram 1500 ST 4X2, 3.7 L, Modelo 2013, transmisión automática, 6 cilindros, capacidad 750 kilogramos, color blanco, dos puertas. Serie 3C6YRAAK8DG274733, con equipo de torretas, burreras, roll bar. TZ-191. -----

b) Vehículo Dodge Ram 1500 ST 4X2, 3.7 L, Modelo 2013, transmisión automática, 6 cilindros, capacidad 750 kilogramos, color azul, dos puertas. Serie 3C6YRAAK8DG274750. Motor hecho en México, con equipo de torretas, burreras, roll bar. TZ-202. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal para que, en nombre y

7189



representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Donación a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Se instruye al Director de Patrimonio Municipal y al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a realizar la baja ante la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de los vehículos TZ-191 y la TZ-202 del padrón vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

CUARTO.- Se instruye a la Tesorera Municipal a realizar los registros contables correspondientes. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

001
- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Muy bien, pasando al sexto punto del orden del día, entramos a asuntos generales, le pido al Secretario General que de favor haga la presentación de siete puntos de entrada que tiene su servidor, pero para antes preguntarles ¿Quién trae asuntos generales?, empiezo con el Doctor Alan, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Carlota, la Regidora Magdalena Vidrio, la Regidora Rosa María Bonilla; bien se cierra el registro de oradores y le pido de favor al señor Secretario General, que presente los siete puntos que estamos en este momento sugiriendo para la discusión del registro de oradores.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias Presidente, el primer punto es una iniciativa suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en la cual estamos cumpliendo con el compromiso que hizo usted señor Presidente con el Secretario de Educación el Maestro Ayón, para poner a disposición de la Secretaría de Educación Jalisco, de tres predios enclavados en la Zona Valles, para poder dejar sin efectos la operación que tienen tres escuelas en Villas de la Hacienda, las cuales están corriendo algún riesgo ahí en cuanto a su infraestructura, tenemos un dictamen de Protección Civil, que nos dice que no hay un riesgo inminente de colapso, pero que ya no son aptas para seguirse utilizando como escuelas, también la Secretaria de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Educación Jalisco ha hecho su dictamen pertinente y esta iniciativa lo que trata de formalizar es otorgarle a la Secretaría de Educación Jalisco, a través del Gobierno del Estado, estos predios para que se construyan los nuevos planteles para Villas de la Hacienda y la Zona, el primero de ellos... -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo creo que lo sometemos de una vez a votación, vamos sometiendo, para no enredarnos en la discusión, la verdad es que lo ideal es que la Secretaría de Educación presentara denuncias penales para quien autorizó las escuelas en esos lugares, que investiguemos si se pueden hacer las solicitudes este Pleno, cuando hagamos los comodatos en Villas de la Hacienda, para quien haya autorizado, también se le realice una investigación, los que estén a favor de esta iniciativa de entrega en comodato de las escuelas en Villas de la Hacienda, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. ---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 093/2016

PRIMERO- Con el objeto de colaborar con la reubicación de tres planteles escolares localizados en el fraccionamiento "Villas de la Hacienda" y bajo dicha condición, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorguen en comodato por un término de 50 cincuenta años, a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, los predios que se describen a continuación: -----

1. Para reubicar el preescolar "Vicente Suárez" T/M Clave 14DJN1493S y "Ricardo Flores Magón" T/V Clave 14DJN1528R, el siguiente inmueble: -----

❖ Área de Cesión de la manzana 27 veintisiete ubicada en la 8va etapa del predio denominado "El Mogote" del Desarrollo Habitacional "Hacienda Santa Fe" de propiedad municipal y que consta en la escritura pública número 38,089 de fecha 29 de julio del 2005, levantada ante la fe del Notario Público número 64 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie de 3,544.88 tres mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: -

7190

- AL Norte, en 183.79 metros con manzana 27 veintisiete. - - - - -
- AL Sur, en 184.08 metros con Boulevard San Pedro Sula.- - - - -
- AL Este, en 27.31 metros con Avenida Santiago. - - - - -
- AL Oeste, en 1.29 metros con área comercial. - - - - -

2. Para reubicar la primaria "Francisco I. Madero" T/M Clave 14DPR3932D y "Emiliano Zapata" T/V Clave 14DPR3935A, el siguiente inmueble:- - - - - -

❖ Fracción de 8,398.80 ocho mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados, del Área de Cesión número 11 once, del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Etapa 9, con domicilio en calle Nuestra Señora de las Mercedes, esquina con calle Almazán, de propiedad municipal y que consta en la escritura pública número 13,083 de fecha 29 de septiembre del 2009, levantada ante la fe del Notario Público número 31 del Municipio de Zapopan, Jalisco y cuyas medidas se aprecian en el levantamiento topográfico de fecha 19 de mayo del año 2016, elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, mismo que se anexa al presente punto de acuerdo como parte integrante del mismo. - - - - -

3. Para reubicar la secundaria "Elías Nandino Vallarta" Calve 14DAS0113W, el siguiente inmueble: - - - - - -

❖ La fracción de 9,119.95 nueve mil ciento diecinueve metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados y la fracción de 1,225.53 mil doscientos veinticinco metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados, cuyas medidas se aprecian en el levantamiento topográfico de fecha 15 de junio del año 2016, elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, mismo que se anexa al presente punto de acuerdo como parte integrante del mismo, quedando bajo resguardo, custodia, propiedad y administración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el resto de las fracciones al contar con infraestructura para la prestación de servicios públicos y cuya propiedad municipal consta en la escritura pública 11,941 de fecha 07 de mayo del 2009, levantada ante la fe del Notario Público número 31 del municipio de Zapopan, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, los inmuebles descritos en el resolutivo primero del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presente punto de acuerdo, quedando bajo el resguardo, custodia, propiedad y administración las fracciones donde se ubica la infraestructura para la prestación de los servicios públicos municipales del predio ubicado en el Área de Cesión para Destinos 8 (ACD-8 EI-B) de la manzana 16 dieciséis, lote 3 tres y cuya propiedad municipal consta escritura pública 11,941 de fecha 07 de mayo del 2009, levantada ante la fe del Notario Público número 31 del Municipio de Zapopan, Jalisco y que se identifican en el levantamiento topográfico de elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. -----

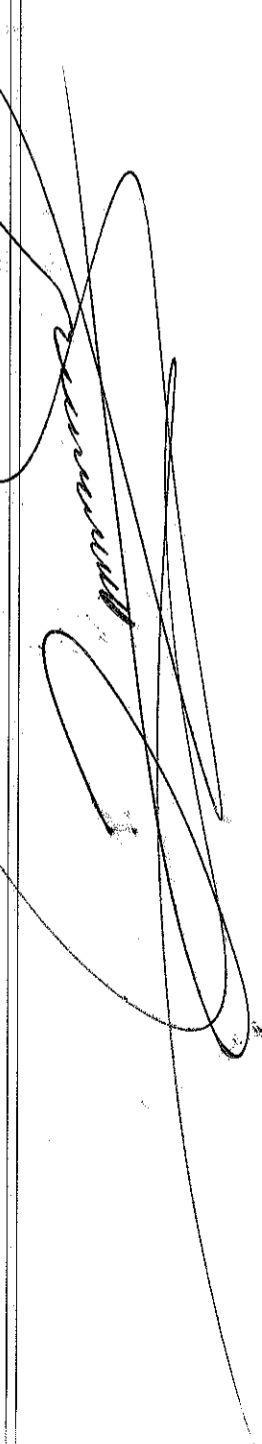
TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establece como condición el plazo de seis meses para que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Jalisco, inicie con los trabajos de la construcción de los tres planteles educativos, por lo que en caso de incumplimiento se darán por terminados los contratos de comodato, regresando la posesión física y jurídica a este Municipio de los tres predios comodatados. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que suscriban los contratos de comodato señalados en el resolutivo primero, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal y a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que por conducto de la Dirección de Patrimonio Municipal se haga la entrega de la posesión de los tres predios comodatados, lleven a cabo el registro e inventario de los inmuebles materia del comodato referido en el resolutivo primero con excepción de las fracciones restantes del área para la prestación de los servicios públicos municipales del predio ubicado en el Área de Cesión para Destinos 8 (ACD-8 EI-B) de la manzana 16 dieciséis, lote 3 tres, que quedarán bajo el resguardo, custodia, propiedad y administración del Municipio. -----

SEXTO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7191



----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

SPT - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El segundo punto que tienen en los que les entregaron es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de urgente resolución, suscrita por el Presidente Municipal y la Comisión en Pleno de Hacienda Pública y Presupuesto que sesionaron el día de hoy, esto es la solicitud para la compra de un predio entre los fraccionamiento Eucaliptos, Hacienda La Noria y La Prada, para generar un gran vaso regulador, Valle de los Emperadores también está por ahí; para generar un gran vaso regulador son tres punto setenta y seis hectáreas, la compra que se solicita es para generar infraestructura que nos ayude a prevenir inundaciones en Eucaliptos y en La Noria, hemos estado desarrollando infraestructura los últimos tres años en la zona, pero la etapa cuatro de Eucaliptos está construida desde hace ya 10 años aproximadamente, está construida a desnivel del canal más próximo y la característica que tiene este predio que lo hace necesario e imprescindible para el desarrollo de la infraestructura, es que se encuentra flanqueado por el canal de La Cajilota y hacia a un lado colinda por el Circuito Sur, y por el otro lado desagua los bombas, quien conoce Eucaliptos sabe que tenemos dos cárcamos de rebombeo, uno de los cárcamos de rebombeo descarga a La Cajilota y el otro cárcamo de rebombeo descarga al canal que lo flanquea por el lado derecho de este terreno, la puesta es que adquiera, que se haga un convenio de pagos, con una parte a pagarse en julio del 2016, la segunda parte en enero del 2017 y la tercera parte en junio del 2017, condicionado a que se encuentre libre de gravamen y que se escriture al Ayuntamiento de Tlajomulco para el desarrollo de esta infraestructura. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Esta propuesta la hacemos lo inmediato, de entrada porque algún tiempo yo estuve a cargo de las áreas de Protección Civil de este Municipio y la verdad es que no nos da seguir con el modelo que tenemos, la gente está estresada siempre, porque siempre se inundan y son de estas decisiones que tenemos que tomar de fondo en el Gobierno, junto con otra que vamos a plantear en la Zona Valles que es un terreno que estamos queriendo comprar en La Carreta, que se llama, y si logramos hacer esto, algunos de ustedes identifican un vaso como El Dean que está en Lázaro Cárdenas, haría la misma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

función precisamente y con esto podemos resolver de lleno, de fondo, ya un problema que no hemos podido entrarle, ni darle pie con bola y que significa que cada vez que llueve la gente de ahí entra en pánico y de esta manera vamos a hacer este vaso regulador que terminará también siendo una fuente y que terminara también siendo un parque alrededor de una zona con gran, gran problemática en este momento y este terreno nos significa que de una manera, no sé si meterme a temas religiosos, pero es casi impensable que tenga los dos canales rodeando el terreno y de esta manera vamos a hacer una solución trascendental para el Municipio y es una solución que evidentemente nos cuesta dinero, pero que nos permite entrar una vez que se apruebe el mismo lunes con toda la maquinaria para empezar, en este momento el terreno está inundado, pero curiosamente, es el gran terreno que necesitamos para atender toda esta zona, entonces, someto a consideración de este Pleno el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, los que estén a favor de la compra de este predio para hacer un vaso regulador en toda esta zona, les pido que lo hagan levantando su mano. Aprobado por unanimidad de este Pleno,

7192

les agradezco la confianza de entrarle a este tema.-----

~~Se aprueba por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, con 01 una abstención del Regidor Gerardo Quinto Velázquez Chávez.~~

~~Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento,~~ la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal Alberto Uribe Camacho, así como los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 094/2016

PRIMERO.- Con el objeto de poder llevar a cabo la obra pública consistente en la construcción de un vaso regulador para las aguas pluviales para la protección de los fraccionamientos Hacienda de los Eucaliptos y Hacienda la Noria, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio rústico denominado "La Cajilota", ubicado a 2.5 kilómetros de la Cabecera Municipal, con una extensión superficial de 3-76-41 hectáreas, el cual cuenta con las medidas y linderos siguientes:-----

- Al Norte: de Oriente a Poniente en 29.00 metros, vuelta al Norte en 25.00 metros, vuelta al Oriente en 183.00 con María Rodríguez;-----
- Al Sur: en 184.00 metros con el señor Silvestre Espanta;-----

- Al Oriente: en 184.00 metros con Antonio García; y - - - - -
- Al Poniente: en 175.00 metros con Roberto Villegas Gutiérrez.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo en la cantidad de hasta \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 moneda nacional), con la forma de pago siguiente: - - - - -

- a) En el mes de julio del año 2016, la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), condicionado a la firma de la escritura pública de compra - venta; - - - - -
- b) En el mes de enero del año 2017, la cantidad de \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); y - - - - -
- c) En el mes de junio del año 2017, la cantidad de \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

TERCERO.- La adquisición del predio descrito en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo se formalizará bajo las condiciones siguientes: - - - - -

- a) Que acredite que el bien inmueble se encuentren libre de gravamen y limitación de dominio; y - - - - -
- b) Que la parte vendedora se obligue al saneamiento para el caso de evicción. - - - - -

CUARTO.- Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, Director General de Obras Públicas y al Director de Finanzas, para realizar los actos, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como procesos, registros, informes y movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, fondeando del presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal del año 2016 y se proyecte los pagos para el ejercicio fiscal del año 2017, cuyos gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad correrán a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y a la Tesorera Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública correspondiente y documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se llevan a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del predio a que se refieren los resolutivo primero, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El señor Secretario en el uso de la voz con el tercer punto agendado. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es un turno de la Comisión de Desarrollo Urbano de la reforma al Reglamento de Zonificación, en el cual se están planteando una serie de reformas para que se estudien las Comisiones pertinentes, se está proponiendo a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que sea global el planteamiento que hacía Presidente de la nueva política de vivienda, aunado con los planes parciales que aprobamos el día de hoy y el turno a las Comisiones de la revisión del Distrito 1 y el Distrito 3, es el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Que el pido a la Comisión sesionar a la brevedad, porque es parte delo que estaremos anunciando el lunes, como la política de vivienda del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, los que son integrantes de la misma, ojalá que pudieran estar sesionando la siguiente semana, quienes estén a favor de la propuesta de turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, les pido de favor que levanten su mano para establecer su voto. Aprobado el turno a Comisión. -----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el

7193

turno de la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 095/2016/TC

Oficio DGOT 22/2016 suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual solicita reformas, modificaciones y adiciones a diversos artículos del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El siguiente es un turno a Comisiones, es igual a la Comisión de Desarrollo Urbano del Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano, un trabajo que se ha estado realizando entre los Ayuntamientos del área metropolitana, recibimos el comunicado por parte de Ricardo Gutiérrez Padilla, Director General de IMEPLAN, el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, donde nos está pasado ya la última versión revisada junto con los planteamientos del área técnica que realizamos a través de Desarrollo Urbano y se propone el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, los que estén a favor del turno propuesto sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el turno propuesto. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 096/2016/TC

Oficio JCM 075/16 de fecha 16 de junio del año en curso, suscrito por el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, mediante el cual comunica la integración de la versión actualizada del Plan de Ordenamiento Metropolitano (POTMet) para su revisión y sanción. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Señor Secretario. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La siguiente es una iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco, invite y exhorte a los partidos políticos y coaliciones a retirar voluntariamente su propaganda política que aún se encuentra anunciada en el territorio municipal, suscrita por el Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho, en la cual en sus puntos de acuerdo se solicita de manera resumida se autorice mandar un comunicado a la Junta Distrital del INE y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que invite y exhorte a los partidos políticos y coaliciones a retirar voluntariamente la propaganda política que aún se encuentra en nuestro territorio, además se solicita aprobar y facultar al Síndico Municipal para que presente ante la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral con jurisdicción en el Municipio y al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las solicitudes para que los partidos políticos y coaliciones hagan lo propio al respecto de la propaganda. Y como tercer punto de acuerdo que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco faculte y coordine a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales a retirar la propaganda relativa a los procesos electorales concluidos, así como para eliminar de las bardas que la ciudadanía solicite que se retire en sus propiedades, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, particularmente todos los plásticos que tenemos en todos lados, la verdad es que se ve muy mal, no estamos ni en campaña, no tiene sentido, empezando por la mía, yo creo que tenemos que entrarle a limpiar todo el Municipio, entonces, les pedí que hicieran esta propuesta, porque necesito evidentemente que antes de iniciar el retiro, el respaldo de aquí, porque aquí estamos los que tenemos la propaganda pegada prácticamente y quiero poder someter a votación que lo saquemos en aprobación del Pleno y que no haya como sorpresas de que estamos quitando lo de todos, empezando por su servidor, los que estén a favor de esta propuesta, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, si hay algo antes que decir o si en el uso de la voz alguno de ustedes quiere hablar. El Regidor Salvador

7194



Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Sí, señor Presidente, solamente proponer que se haga también en equipo, en donde veamos publicidad de algún candidato en campaña que aunque no sea de nuestro partido también la retiremos cada uno de nosotros con todo gusto, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores, les pregunto si es de aceptarse la propuesta, sí en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más cuidar un poquito el tema legal, porque muchos están en propiedades privadas para no meternos luego en...-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En términos reales tenemos una bronca legal, porque tendríamos que verla quitado desde hace mucho y entonces, antes de que te empiecen a multar a ti, a mí, a Luis y a todos, pues adelantarnos.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, digo, me refiero parp los particulares, nada más que hagan el procedimiento adecuado para no... o bueno, nada más solicitar que la vana quitar, lo digo porque la gran mayoría están en propiedades privadas.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, por lo mismo en el punto de acuerdo tratamos de cuidar eso, pero independientemente de, en la operación misma, hay que tener doble atención en lo mismo. No habiendo más oradores registrados, les pregunto si es de aceptarse la iniciativa del retiro de la propaganda política a nueve meses de inicio del Gobierno, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 097/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se solicite a la Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral con jurisdicción en el Municipio y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco para que invite y exhorte a los partidos políticos y coaliciones a retirar voluntariamente la propaganda política que aún se encuentre publicada en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico Municipal para que presente ante la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral con jurisdicción en el Municipio y al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las solicitudes para que, en el ámbito de las respectivas facultades y atribuciones de cada una de dichas instancias conminen a los partidos políticos y coaliciones para que retiren de manera voluntaria su propaganda política relativa a procesos electorales concluidos que aún se encuentre publicada en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- A la par, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Coordinadora General de Servicios Municipales a retirar la propaganda relativa a procesos electorales concluidos, así como a eliminarla de las bardas que la ciudadanía solicite se retire de sus propiedades. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Secretario General en el uso de la voz. -----

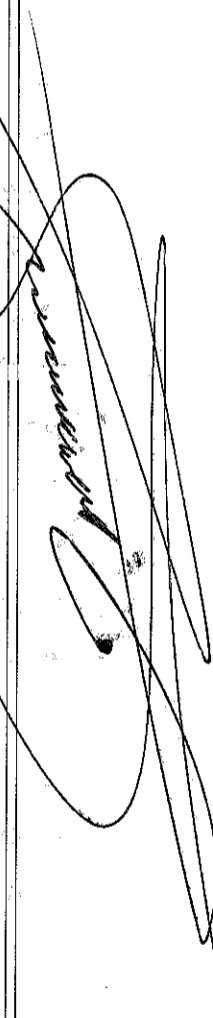
--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se da cuenta de un escrito presentado en la Secretaría General, con la intención de notificar a este Pleno por parte del Presidente Municipal, Alberto Uribe, por medio del cual notifica que va estar ausente los días 23, 24, 25, 26 y 27 de junio del presente año, se hace de conocimiento del Pleno para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es decir, jueves, viernes, sábado, domingo y lunes de la siguiente semana, es un aviso. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Y por último tenemos registrado

7195



entre los asuntos generales la prórroga solicitada por la Regidora Magdalena Vidrio, que ella es la que tiene los detalles de la misma. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Magdalena Vidrio. - - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno la quien suscribe Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, pido la prórroga basada en lo dispuesto por el artículo 118 del segundo párrafo del Reglamento Interior, para la ampliación del término para el dictamen del asunto turnado mediante el punto de acuerdo 071/2016/TC, turnado en la sesión ordinaria del 29 de abril del presente año y notificado el 05 de mayo, toda vez que en las circunstancias del caso se requiere de un mayor tiempo para el estudio y recabación de documentos, entonces es necesario que se presente esa resolución de treinta días. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la prórroga presentada por la Regidora Magdalena Vidrio, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aceptada. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga presentada por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 098/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término por treinta días para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 071/2016/TC a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2016, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Doctor Alan Ulises Solano Magaña. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, saludo a mis compañeros Regidores y al público en general: "No entiendo porqué sólo en Jalisco es el único Estado que opera sus Unidades de Servicios Médicos Municipales, con el consabido fracaso, problemática y deficiencia en su fin único, la salud y privilegiar la vida", estas palabras las dijo el Doctor Gabriel O'Shea, Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en la Salud, en presencia de usted Presidente. El motivo del uso de la voz es solamente un posicionamiento con respecto a los incidentes que están ocurriendo en Servicios Médicos, expongo: La Norma Oficial Mexicana 027, Regulación de los Servicios de Salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencia de los establecimientos para la atención médica, el Sistema Nacional de Salud tiene como uno de sus objetivos principales garantizar la presentación de los servicios de atención médica a la población que lo demande y situación que adquiere mayor relevancia cuando el requerimiento de la atención médica se debe a una urgencia médica, ya que en estas circunstancias el demandante del servicio se encuentra en un estado de gravedad tal, que precisa de atención inmediata para poder limitar la progresión de la enfermedad o daño físico que pone en riesgo su vida o la de un órgano. El servicio de urgencias que debe de constar con el apoyo de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento del establecimiento de las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, hago puntual asistencia en este dato, porque el servicio de radiología que para el caso de nuestro Municipio ha sido bastante irregular en las condiciones de atención, en este fin de semana, inclusive a veces no cuentan ni con radiólogos, prácticamente me entero que el día de ayer fue desmantelado por el particular que prestaba el servicio, entonces, 100% cien por ciento indispensable y requerido como apoyo al servicio de urgencias en los establecimientos para la atención médica, debe cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana referida en el numeral 3.4, los médicos de Servicios Médicos Municipales, abrumados por un sistema que en base a su capacidad existencial en la carga intensa de trabajo con las llamadas guardias médicas nocturnas que pueden ser incluso diarias con horarios crueles, o inhumanos e ilegales, fuera de normatividad y en este caso me refiero a las sesenta y seis horas semanales que le fueron dictaminadas, ordenadas,

7196

Caracul

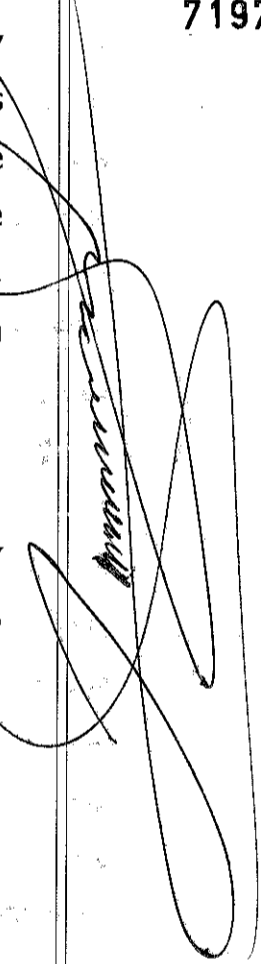
indicadas, a la Doctora Katina Cruz de la Mora, de quien tengo un
oficio aquí en donde ella se queja por esta situación, ¿Por qué esta
carga laboral de los médicos de guardia nocturna son crueles,
inhumanos o ilegales, fuera de la normatividad? Puntual dato en el
artículo 61 de Ley Federal del Trabajo, establece a la letra que la
duración máxima de la jornada será ocho horas para el turno diurno,
siete para el nocturno y siete y media para el horario mixto, considero
que esta Ley es la aplicación general, y yo preguntaría, ¿Qué sucede si
en una factoría un empleado de producción, que es abusado de su
capacidad por falta de descanso o carencia de sueño y descanso,
falla? Seguramente la producción será rechazada de calidad y
terminará en la basura. ¿Qué sucede si un médico en su servicio de
urgencias falla por ese mismo abuso?, pues consecuencias letales
fatales. Estudios realizados en Europa y en Estado Unidos, en el tema
de la privación del sueño y el trabajo en horas no habituales
demostraron que los trabajadores que laboran durante las
madrugadas son propensos en sufrir más riesgos de enfermedades
gastrointestinal y problemas cardiovasculares, en el caso de las
mujeres existe más riesgo de presentar cáncer de mama y en lo que
respecta a las mujeres embarazadas existe un mayor porcentaje de
probabilidad de sufrir abortos o nacimientos prematuros de sus
criaturas que a lo mismo los bebés puedan tener bajo peso al nacer, la
privación crónica del sueño, junto con la fatiga y el estrés, afectan la
productividad en el trabajo e incrementan las incidencias y accidentes
en el trabajo, asimismo las personas que son expuestas en los lugares
de trabajo antes mencionados tienen repercusión en los ámbitos
sociales, los médicos de guardia nocturnos, no tienen una vida normal
más allá de las unidades de Servicios Médicos Municipales, comen,
estudian y duermen ahí, no tienen tiempo para ello, esto los desgasta
y por si fuera poco su capacidad de intelecto puede ser que su cuerpo
físico no rinde igual, el síndrome de agotamiento o burnout es un
cuadro clínico que muchos de los médicos de guardias nocturnas la
padecen, se manifiestan cansados por los dobles turnos, las guardias
nocturnas y de fines de semana, una fatiga que también puede ser
devastadora para los médicos y causar accidentes automovilísticos,
atención médica con efectos mortales para los pacientes, depresión y
situaciones perjudiciales. En el punto hago notar que de acuerdo a la
Norma Oficial Mexicana 234, dispone que las prácticas clínicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

complementarias o de guardias deben de apegarse a lo siguiente:
751.- Su frecuencia y duración deben de estar determinadas por la institución de salud, sin exceder un máximo de tres veces por semana, por intervalos de por lo menos dos días, en días hábiles inicia a la hora en que termina el obviamente el turno matutino seguido, los sábados, domingos y días festivos hasta por veinticuatro horas, la falta de privación de sueño incrementa pues enormemente estos incidentes, insisto este punto en relación a las sesenta y seis horas que me parece que no fueron ni horas extras y que sí ocurrieron, y hay evidencia y el Contralor tiene datos y usted señor Presidente. Con respecto a las ambulancias el Municipio carece obviamente de estos recursos, obviamente no hay dinero que le alcance, pero yo sí quiero agradecer al Pleno y a la Comisión de Adquisiciones que hizo su gran esfuerzo y en días pasados el día trece usted estuvo entregando las ambulancias que tanta falta nos hacen, sin embargo, cuando la dilapidación de estos es gravísima, es una falta gravísima cuando hay carencias, me refiero específicamente también, aquí tengo otro dato que tengo, cuando fuera del Municipio para un evento particular y fue previsto en fecha 06 de mayo en un rotativo local, donde se establece que una ambulancia se encontraba fuera del Municipio y con tantas carencias. Finalmente quisiera ser puntal en el gran trabajo que hace la Comisión Edilicia de Salud, en donde en febrero del 2002 y estando aquí presentes inclusive la Regidora Rosy, hizo una puntual insistencia de lo que estaba ocurriendo en Servicios Médicos y queda levantando en actas, concluyo Presidente, seguro estoy que amerita un estudio a fondo y dictaminación de soluciones a lo que a todas luces es un verdadero problema, análisis bajo la lupa y la luz estricta de la Ley y de los derechos, insisto, apelo señor a su sensibilidad que tendrá todo nuestro apoyo para respaldar la decisión que usted tome, pero apelo a esa sensibilidad para llegar a un acuerdo, afirmar que la postura de un servidor siempre será la de seguir, cumplir y hacer cumplir en lo que a mis facultades permita las leyes y luchar por los derechos de todos los ciudadanos, soy médico diecisiete señor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, soy un convencido que el tema de salud de este Municipio está rebasado, en el Municipio, en el Estado, en el País, un Municipio en donde nadie quiere entrarle a darle una sacudida a Servicios Médicos Municipales, porque paralelamente tengo la mayor

7197



cantidad de quejas de mala atención a los usuarios de parte de los Servicios Médicos Municipales, hay una serie de médicos caracterizados por la prepotencia que con la calma del mundo tienen un contrato de seis horas, y ellos dicen, es que no dice si son seis horas diarias, entonces, ante el no decir que son seis horas diarias pues que vengan seis horas al año y no habría problema, la realidad es que vienen lunes, miércoles y viernes seis horas, porque son especialistas, aquí no ocupamos especialistas, ocupamos urgenciólogos y ocupamos de médicos que tengan calidad y calidez en el trato del servicio, y yo estoy dispuesto a dar la batalla que tenga que dar, por darle una sacudida a Servicios Médicos Municipales que le urge y le hace falta, a mi no me late que los doctores, algunos, porque otros son muy buenos y otras doctoras son muy buenas, que vengan a la hora que se les de su gana, como tampoco me late que les hagan venir en horarios que no tienen que venir, justamente a los que están en el turno nocturno, en este momento yo estoy por recibir a las tres de la tarde una comisión de diez médicos, tuve una reunión el día de ayer con su representante jurídico y ellos tienen diecisiete puntos y me van a hacer un planteamiento de diez y yo nada más tengo de parte del gobierno tres puntos, calidad, calidez y respeto también a un contrato que se tenga que establecer, es decir, si los señores médicos quieren venir dieciocho horas, especialistas, les vamos a pagar dieciocho horas, no podemos tener contratos de treinta horas con alguien que viene por dieciocho horas, eso no se vale ni aquí, ni en ningún lugar, basta de no entrar a tomar decisiones, a mi no me gusta que me hagan manifestaciones, pero me gusta menos que tener tantas quejas de falta de atención y de servicio en Servicios Médicos Municipales, y es un tema además que tú lo sabes perfectamente Alan, porque incluso hemos ido a ver a O'Shea juntos, que voy a dar la batalla por dejar a Servicios Médicos Municipales de primera y si el tema no camina, prefiero entregarlo al Estado para que el Estado se haga cargo directamente de un tema que a nosotros no nos corresponde la atención de segundo ni tercer nivel, nos corresponden emergencias, yo para qué quiero dentistas en Servicios Médicos Municipales, para qué quiero grandes especialistas, lleno de doctores y de doctoras, algunos de ellos sumamente *divos*, que porque alguien les dio... y dicen que tienen años trabajando así, pues es como ahorita, hay trabajadores que se roban la gasolina, es que es un uso y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

costumbre, pues que se la sigan robando ¿No?, eso no lo podemos permitir y te voy a pedir como Presidente de la Comisión de Salud, que me ayudes a entrarle juntos, que me ayude este Pleno a entrarle juntos a resolver de una vez por todas mejores condiciones, pero que también los que tengan que cumplir sus horarios los cumplan y no porque tienen veinte años trabajando, cuando algún gobierno se los permitió, pues que mientras para que el Presidente Municipal no se despeine ni poquito, entonces, yo me hago pato como todo el mundo lo ha hecho y nadie quiere entrarle a arreglar a Servicios Médicos Municipales, porque tenemos un problemón y nuestra función me parece es darle una cirugía mayor y que después de esa sacudida digamos, bien valió la pena el avernos metido, haber generado este conflicto y llevarlo al nivel en donde lo tenemos, estoy convencido y voy a dar una gran batalla, y espero el respaldo de la mayoría directamente de ustedes y justamente en esta ambulancia que se encontró ahí, ya hay una investigación en la Contraloría con el número 35/2016, tenemos que generar grandes condiciones en los servicios que prestemos, tenemos que mejorar muchísimo el servicio y en ese sentido voy a dar la batalla, y además acordamos ya hacer juntos este tema como los que trabajan de más, como los que trabajan de menos, como los que son amables, como los que son prepotentes, todos tienen que tener orden y mi función es ser Presidente Municipal, no Director de Relaciones Públicas, no me interesa quedar bien con los médicos y con las doctoras, me interesa que hagan bien su trabajo y punto, muchas gracias. -----

7198

----- **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. -----

A) --- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes nuevamente, como es sabido una de las banderas de este gobierno es el aspecto ecológico y como Presidente de la Comisión de Ecología me he dado a la tarea de estar caminando y revisando diferentes situaciones que nos aquejan, por lo cual presento la iniciativa de acuerdo de obvia resolución y les quiero dar antecedentes para que sepan de que se trata. El 06 de junio del 2006 se concesiono el servicio municipal de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos a la empresa CAABSA EAGLE, S.A. de C.V., con la condicionante que los residuos se

trasladen fuera del territorio del Municipio para su disposición final, cosa que no se hace. El 20 de mayo del 2010, se aprobó parte del Ayuntamiento la entrega en comodato de una fracción de uno punto cinco hectáreas de un predio rústico denominado "La Soledad", también conocido como "El Potrero o La Cajilota" propiedad de este Municipio para ser destinado a la construcción, operación y mantenimiento de una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos, residuos sólidos no peligrosos de la empresa CAABSA. El 28 de febrero del 2013 en sesión de Ayuntamiento se aprobó la ampliación a dieciocho mil cuatrocientos noventa y siete metros del área en comodato con dicha empresa, no obstante la aprobación incluía, como se manifiesta en actas de dicha sesión, la revisión de actividades y el estado en que se encuentran las instalaciones de la empresa, el servicio que fue concesionado a la misma, no contempla la separación de residuos en la planta de transferencia, ¿Qué quiere decir esto? Que llega el camión, el camión tiene que pesar y de ahí irse al destino final y no separan la basura o dejar la basura en algún lugar, las condiciones en las que se encuentra el camino y las inmediaciones del predio en cuestión, muestran a todas luces la condición deplorable en la que opera la empresa en dicho lugar y a decir de los vecinos del fraccionamiento Valle de los Emperadores, ubicado frente al multicitado predio la basura permanece en el lugar por tiempo indefinido, a cielo abierto, ocasionando que el aire y el agua de la zona esté contaminado y enrarecido, es necesario revisar las condiciones física, ambientales y legales, en la que se encuentra operando dicha planta de transferencia de residuos sólidos y así poder determinar las acciones a seguir para dar solución al problema al tener esa actividad, es por ello que elevo a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo de obvia resolución. **PRIMERO.-** Que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que el Presidente Municipal instruya a las dependencias municipales correspondientes a fin de que revisen de forma inmediata las condiciones de operación físicas, ambientales y jurídicas, respecto a la planta de transferencia de residuos sólidos de la empresa CAABSA EAGLE S.A. de C.V. ubicada en el predio conocido como "La Cajilota", y a la vez terminada dicha revisión se informe el resultado en la próxima sesión del Pleno. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la voz: Yo estoy a favor, nada más es cambiar el nombre de CAABSA EAGLE Tlajomulco, es el nombre correcto, nada más que quede así y de inmediato pedirle al señor Miguel León, que pudiera hacer junto con el Contralor una visita junto con Luis Vidrio, de inmediato y que se nos informe a este Pleno, los que estemos a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución del Regido Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2016

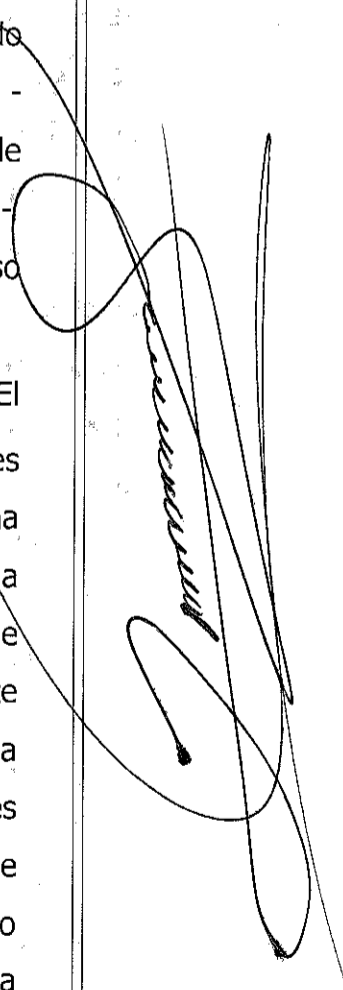
PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Presidente Municipal instruya al Contralor Municipal, al Director General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, y al Coordinador General de Servicios Municipales a fin de que revisen de forma inmediata las condiciones de operación físicas, ambientales y jurídicas, respecto a la planta de transferencia de residuos sólidos de la empresa CAABSA EAGLE Tlajomulco S.A. de C.V. ubicada en el predio conocido como "La Cajilota", y una vez terminada dicha revisión se informe el resultado en la próxima sesión del Pleno. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

B) - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: El siguiente punto, en reunión pasada que tuvimos algunos Regidores con el Licenciado Miguel León, tocando igual el avance que se ha tenido en cuanto a Cajititlán, le he pedido que nos hiciera llegar una ficha del estado que guarda la construcción de algunas plantas de tratamiento de alguna obras, porque tenemos el tema preocupante de la contaminación de la laguna de Cajititlán porque llega el agua directa de cómo llega de las viviendas a dicho vaso regulador, y les quiero dar informes de la constructora actualmente en qué estado se encuentran las obras, el contrato marca que la planta de tratamiento con fecha de terminación de obra sería para abril del 2016 de esta planta de San Miguel Cuyutlán, la empresa solicitó una prórroga para la entrega con fecha del 22 de julio del 2016, se les ha pagado

7199

A large, stylized handwritten signature in black ink, written vertically on the right side of the page. The signature is highly cursive and appears to be a name, possibly 'Luis Gómez', written in a way that is difficult to decipher.

actualmente a la empresa ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil cincuenta y dos pesos, y en esta última estimación se les ha retenido, un millón setenta y siete mil doscientos treinta y tres pesos, por situaciones fuera de contrato, el avance en la planta de tratamiento de San Miguel es de ochenta y cinco por ciento, el avance de la obra electromecánica es del cincuenta por ciento, la empresa no ha entregado el programa de la llegada del equipo, a la fecha la empresa no ha respondido, la planta de tratamiento de Cajtitlán y el avance de obra civil es del sesenta y cinco por ciento, el avance de obra electromecánica es casi nulo, el colector de Tlajomulco tiene un total de siete mil doce metros, falta más de un kilómetro por concluirlo, considero compañeros del Pleno que se deben de exigir dos cosas para hacer posible que la obra quede terminada el 22 de julio, primero, aumentar el personal que labora en la obra, implementar dobles turnos y laborar también fines de semana, y segundo, entregar de forma inmediata un programa de fechas de entrega de los equipos de obra y si en caso no cumplieran, hacer y aplicar las deductivas, retenciones o multas por incumplimiento de este contrato, todo en beneficio de nuestra famosa la Laguna de Cajtitlán. Es cuanto Presidente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, efectivamente no están cumpliendo en tiempo, la fecha al parecer será en julio y ya les cobramos el primer millón de pesos de multa, digo tampoco nos estamos haciendo omisos en qué sucede, yo hoy hice un recorrido para ver otras cosas en la zona y estamos presionando para que terminen de inmediato, evidentemente con la ampliación de las tres plantas de tratamiento, no nos están cobrando, ni regalando las cosas como para que no tengan los tiempos necesarios, justamente ya hemos estado insistiendo, hablando con ellos y presionándolos, y evidentemente los vamos a seguir multando hasta que no nos entreguen en tiempo las plantas y las diferentes cosas que están ahí en cuanto a los tiempos de entrega, pero bueno con los proveedores pasa lo mismo, pregúntenles a los del puente de ahí de Chedraui, para que vean cuanto tiempo llevamos de retraso, hay un problema con muchos proveedores y la verdad es que vamos apretarlos muy duro para que entreguen, por lo menos en las fechas de julio que nos interesa muchísimo por el agua. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C) - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Y como último punto Presidente, se han acercado a un servidor tianguistas de diferentes lados, en este caso en el tianguis de aquí que se pone en los domingos en la Cabecera y manifiestan que la delincuencia ha aumentado, nos están solicitando mayor vigilancia por lo mismo ha habido sustracción obviamente de la gente que compra, asimismo de la materia que venden y también que no se les han entregado los tarjetones reglamentarios y esto ha sido un desorden a lo hora de los acomodados. Y en el tianguis del fraccionamiento Los Agaves se ha inundado por las lluvias, es necesario darle una solución a este problema y reubicarlos en un área para que así la ciudadanía al momento de hacer las compras, estén seguros por los mismos y solicitar nada más que se gire a las instancias correspondientes para darle efecto al trámite correspondiente. -----

7200

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, incluso acabamos de hacer un cambio en estos días del Director, las primeras instrucciones que trae es terminar de regular y poner orden, que les vamos a dar un apretón también, porque hay varios que hacen lo que quieren, se ponen los días que quieren, se amplían donde quieren, tapan las banquetas, tapan las calles, no recogen la basura, entonces sí, pero esto es de ida y vuelta, también les vamos a poner un apretón importante, ponerles orden y evidentemente eso va significar que quien no quiera poner orden, se va ir del Municipio, porque luego resulta que la mayoría de los comerciantes no son ni de aquí, en el caso de la Cabecera no, pero en general de los diferentes tianguis sí, entonces, la instrucción es darle un apretón para la liberación de banquetas, de espacios, de dobles filas y que nos metemos de lleno en regular el tema de comercio, en donde tenemos el mayor problema es en la Zona Valles en este momento y justamente son los operativos que estamos implementando. ¿Es cuánto? Sí. En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. -----

----- **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, yo quiero informarles que respecto ahora en el Plan Integral del 2015 al 2018, agradezco que integraron a la Comisión de Movilidad al respecto y aquí está Willy Saavedra también y con el cual se instruyó para empezar a trabajar en un programa integral de

movilidad porque muchos temas tienen que ver con esto también, cómo poder empoderar y darle facultad a esta área para que puedan tener orden también en las calles ¿No?, es un tema al que no le hemos entrado mucho como Municipio, aunque es responsabilidad del Estado, hay muchas cosas que podemos hacer al respecto, entonces, con el Coordinador de Gabinete estamos armando unas mesas ahí con la Comisión para poder trabajar, primero, en un Plan Integral, de movilidad que parta de un estudio, algunos que ya hay, otro que ya se autorizó también, y a partir de eso poder reglamentar y generar acciones respecto del tema de movilidad que puede ser coadyuvante con muchos temas que están sucediendo ahorita en el Municipio y que creo que es de suma importancia entrarle ¿No?, lo que le pido ahí Presidente es que nos ayude con toda la voluntad para poder construirle de la mano del Coordinador de Gabinete y la Comisión, y poder avanzar con la visión que queremos ahí en el Municipio, que desde mi punto de vista es todo lo que se pueda hacer desde aquí entrarle, pongo un ejemplo claro, en los pueblos antiguos, pues no le entra vialidad, porque ya les gusta más las avenidas en donde puedan joderse a los transeúntes y lo que pasa también en las comunidades antiguas es que todo mundo también se estaciona en donde sea y los comerciantes invaden las calles sin que nadie les diga nada, entonces, ahí no solo es con el tema del comercio, sino también con los propios vehículos para poder poner orden y creo que ahí le podemos entrar como Municipio, pero hay que hacer todo lo que se tenga que hacer o todo lo que lleve consigo, los acuerdos con la Secretaría de Movilidad y lo que podamos solicitar y a partir de eso empezar a trabajar. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Quede de ver al Secretario de Movilidad en estos días para seguir con la agenda y evidentemente adecuar a los ciudadanos también, porque los que se estacionan en doble fila, también son nuestras esposas, nuestros hijos, vecinos, amigos, en todos lados y tenemos que entrarle a una cultura muy importante en ese sentido. ¿Con el mismo tema Regidor? - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: En este punto y con otro punto si es posible. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No sería primero, porque tengo una lista de oradores registrados. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Me espero al final si gusta. - - -

- - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, enseguida la Regidora Carlota. - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Un agradecimiento a la sociedad de padres de familia de las escuelas y quiero agradecerles que vinieron, para que vean de viva voz que si cumplió el Ayuntamiento, con mucho trabajo cumplimos, porque todavía hoy en la mañana nos entregaron el último documento, por eso la iniciativa está con carácter de urgente para lo de Villas, pero estaban muy agitados y muy molestos, más de dos mil padres de familia y nos comprometimos, yo fui a nombre del señor Presidente a comprometerme a que hoy, y hoy. Gracias a Erik, gracias a todos porque fue una cuestión de mucha lucha, pero padres de familia vayan y díganles que cumplimos, como Ayuntamiento cumplimos, aquí están las escrituras, aquí está todo, falta otro trámite pero que estén en paz, porque estaba la gente muy agitada y salir a las calles es muy peligroso, porque tanta gente que invaden, estaban ya peleando porque atropellaron a uno, entonces, sí es muy peligroso y luego vienen con la información mal dada, por eso vienen tan molestos, pero cumplimos con mucho trabajo y con mucha urgencia, pero listo, gracias Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Son tres terrenos para preescolar, primaria y secundaria, que ahí tendrían que estar molestos con otros, no con nosotros que estamos entrándole al quite de inmediato ¿No? - - -

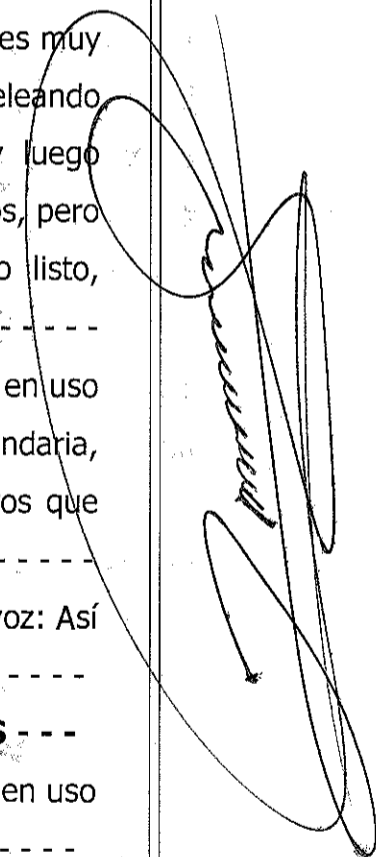
- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Así es. - - -

- - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Las Regidora Xóchitl. - - -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Muchas gracias y con el permiso del Pleno, nada más comentarle Doctor Alan, en la pasada sesión de adquisiciones del miércoles 15 quince, se aprobó el equipamiento del GPS para las unidades del parque vehicular, para que no sucedan este tipo de temas como el de la ambulancia, es algo que peliamos mucho en la Comisión, Amalia, Luis

7201



y Fernando, quienes me acompañan en esta Comisión de las unidades, del mal uso que es un pleito que traemos desde hace tiempo con Adquisiciones porque obviamente no debería de ser el estar haciendo gasto en algo que como seres humanos es nuestra responsabilidad, pero evidentemente por instrucción del Presidente es preocupante el hecho de que se le dé un mal uso y más a este tipo de unidades, así es que estamos trabajando en el tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, GPS para las unidades y para el control de la gasolina, eso nos va permitir meternos de lleno y aparte estamos viendo también con el Regidor Luis Gómez, otro tema que nos va servir para el tema de medio ambiente de los vehículos del Ayuntamiento. Y me acababan de informar que el día de ayer clausuramos precisamente la central de autobuses de Constitución, en este momento la tenemos clausurada, entonces, es decir, pues vámonos metiéndonos todos. En el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla. - - - - -

- - - DÉCIMO TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos, un agradecimiento por el apoyo que tuvimos en mi Comisión de Desarrollo Artesanal y Cultura, que fuimos al estado de Tijuana, encontramos que nuestros artesanos son reconocidos, tanto en San Diego y en Tijuana, y en varias partes del Estado; con los coordinadores y estuvimos platicando y nos comentaban que era bueno que pusiera anuncios de las zonas artesanales, porque ellos han venido y pues no lo han encontrado. Y es todo Regidor, Presidente y Regidores, tuvimos mucho éxito, después le entregaremos la bitácora de Desarrollo Artesanal, gracias. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: También soy Regidor, Regidor Presidente, pero también Regidor, incluso estamos trabajando un proyecto ahí, que todavía no les aviso a ellos, que tiene que ver con desalojar el primer piso de donde tenemos actualmente el Registro Civil, todo ese piso lo vamos a desalojar y lo vamos adecuar a hacer un mercado de exposición de artesanías de nuestros artesanos, el Ayuntamiento tendrá el control, pero con todo el proyecto que traemos de la Cabecera Municipal, la idea es traernos justamente al Registro Civil en un terreno que está en la esquina ahí desocupado ahorita y desalojar toda esta área para poder hacer este centro ahí y además los letreros de las zonas en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

particular, a cabo de hablar con los artesanos de San Lucas en estos días, y de entrada es ridículo, fíjense nada más, no tienen una escultura de lo que ellos hacen en la plaza pública y les estamos pidiendo que nos ayuden a hacer a lo mejor un gran molcajete como una especie de fuente ahí, directamente pagado por el Gobierno Municipal, pero es increíble que si tu llegas a San Lucas Evangelista que es la tierra de donde están trabajando la piedra y no hay prácticamente una sola escultura que haga honor a lo que ellos hacen tan bien, entonces, también estamos trabajando en eso. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Nosotros queremos estar más al pendiente en cada exposición foránea, en el sentido de que lleven el logo de Tlajomulco, porque si batallaron algunos que no les habían entregado su lona o ya el Regidor ofreció el darles un apoyo para que tuvieran en cada lugar un logo y que en próximos eventos, pues que hubiera más afluencia de nuestros artesanos, fueron pocos, fueron cuatro, más dos que se anexaron a que les dieran la mitad de su local, pero ahí estamos, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es una apuesta que nos tiene que ayudar ahí Regidora, gracias, perdóname todavía José Santana Rúelas. - - - - -

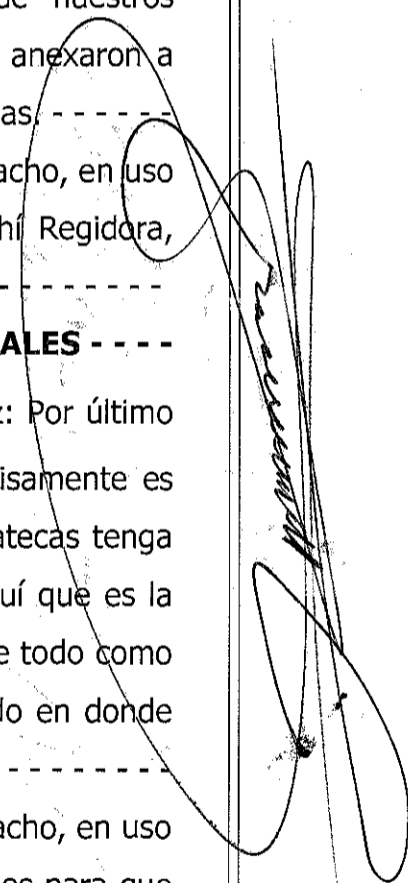
- - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - -

A) - - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Por último tocando el mismo tema de las artesanos, y decirlo, precisamente es parte de los que quería tocar y que triste que mejor Zacatecas tenga el molcajete más grande de dos toneladas y media, y aquí que es la tierra del molcajete que no los tomemos en cuenta y sobre todo como dice usted, en el cuadro principal que quede bien marcado en donde están los mejores molcajetes de todo el país. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es increíble, pero ya estamos trabajando con ellos para que nos hagan ahí un presupuesto y vamos a ver como lo logramos aterrizar, además de detonar la zona que hacen grandes cosas, muchas gracias. - - - - -

B) - - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Y en segundo lugar también decirle que en hora buena y felicidades, porque la verdad esa central camionera de Constitución, yo creo que no nada más hay que clausurarla, hay que buscar la manera de cómo

7202



se reubique para que no cause más daño en ese lugar, porque es triste que no nada más están desubicados, lástima de choferes que se tienen que desgraciadamente es su forma de conducir no tienen nada de conciencia vial.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La verdad es que el transporte público de este Municipio es un desastre y vamos a seguir peleando con el Estado y con la Secretaría para que nos ayuden, ahí prácticamente el único que está haciendo bien las cosas es River que llegó ahí, los demás todos tienen muy mal trabajo.-----

C) --- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Y como último punto Señor Presidente, solicitarle aquí al compañero Síndico, aunque yo se que ya no es el momento, pero que si tiene a bien que nos invite a los trabajos de Comisión del turno del **V.16.**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, todos están invitados a las Comisiones, gracias, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día 17 diecisiete de julio del año 2016 dos mil dieciséis.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos, del día 17 diecisiete de junio del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

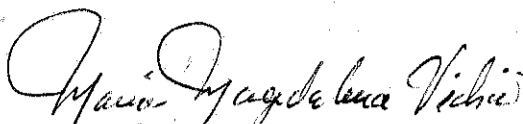
LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

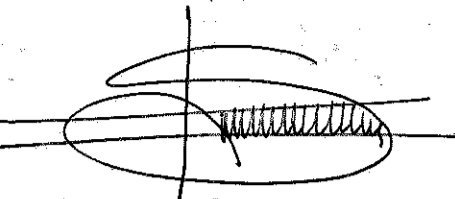

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

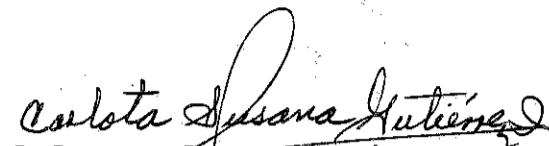
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.


C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIÓS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ERICK DANIEL TAPIA IBARRA SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Doy FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 504 QUINIENTOS CUATRO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

-----El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 (seis) de noviembre del 2015 (dos mil quince), en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracciones VI y X, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su Artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR Y;**-----**CERTIFICO**-----

-----Que por un error involuntario en el texto del folio número **7192** de esta acta número **504/2016** del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se asentó incorrectamente "Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**" en la aprobación del punto de acuerdo número 094/2016, debiendo decir: "Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, con 01 una abstención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez...**", por lo que fue testado y salvado entre líneas, se levanta para su debida y legal constancia, y para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.-----

-----**CONSTE.**-----

ATENTAMENTE

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2016.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

ALRP

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 505/2016 QUINIENTOS CINCO, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de junio del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.-----

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

7204

apruebe y autorice el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, que fue elaborado por el Instituto Metropolitano de Planeación y autorizado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.-----

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 20, 31, 48, 51, 65, 71, 74, 81, 84, 89, 132, 145, 187, 188, 384, 391 y las normas 67° y 73° del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas.-----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el nombramiento del Fiscal Ambiental de Tlajomulco de una terna elegida de entre los cinco candidatos que fueron seleccionados por el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

IV.- Clausura de la sesión.-----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, felicidades por su cumpleaños Regidora, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al día 22 veintidós de junio del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

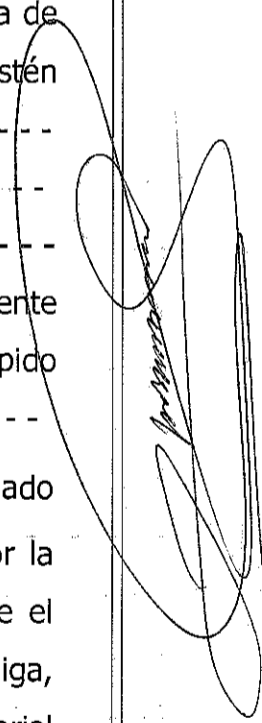
- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, que fue elaborado por el Instituto Metropolitano de Planeación y autorizado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el **III.1**, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

7205



2005

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy buenas tardes, con el permiso de mis compañeros y Presidente, solamente con el objeto de poder abonarle a este punto, desde mi particular punto de vista, quien debió haber dictaminado en este punto es la Comisión de Asuntos Metropolitanos, toda vez que se trata de un tema metropolitano, aunque sí en materia de Desarrollo Urbano que debió de haber sido la Comisión coadyuvante, ¿Por qué lo digo?, porque si no, no tiene sentido de ser la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, ya que el artículo 37 de ordenamiento municipal nos dice que estudiará, analizará, propondrá, dictaminará y tendrá coordinación sobre políticas, agendas, prioridades, programas, convenios y demás asuntos en materia metropolitana, ¿Qué quiere decir?, pues conocer, porque sino sería que no tiene sentido de ser la Comisión de Asuntos Metropolitanos, porque siempre se tratará de un asunto en los temas metropolitanos que tienen que ver con alguna otra Comisión, entonces, si se trata de movilidad, va dictaminar otra vez Movilidad en vez de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, si se trata de seguridad, pues entonces, va dictaminar Seguridad Pública en vez de Asuntos Metropolitanos, cuando desde mi punto de vista y para prevenir una posible... ser objeto de nulidad o incluso de responsabilidad, creo que debió de haber sido la Comisión de Asuntos Metropolitanos quien debió de haber dictaminado sobre este tema, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Si, sin duda hubiera fortalecido más el dictamen que también participaba en la Comisión, pero evidentemente no pierde ningún sentido de legalidad el que la Comisión de Desarrollo Urbano, que también conoce de la materia, haga este dictamen y evidentemente este máximo órgano, que incluso muchas veces hasta hacemos dictámenes e urgente resolución y lo subimos a este Pleno, porque es el órgano máximo de responsabilidad en ese sentido, y sí estoy de acuerdo con usted, sin embargo reitero el punto de que al final no pierde, eso es lo del POTMet, el Plan del Ordenamiento Territorial Metropolitano y al no final el Municipio tampoco pierde nada de sus facultades en el tema de ordenamiento, creo que va servir para una visión metropolitana y sometería, si no hay otra opinión, a votación el dictamen agendado con el **III.1**, es votación en lo general, le pido al Secretario que por favor haga la votación primero en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

general.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor.-----

Regidores:-----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor.-----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor.-----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor.-----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor.-----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor.-----

José Vázquez Zamora: A favor.-----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor.-----

Fernando Tapia Delgado: A favor.-----

Brenda Méndez Siordia: A favor.-----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor.-----

Salvador Gómez de Dios: A favor.-----

Rosa María Bonilla López: A favor.-----

José Santana Ruelas: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor.-----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora le pido al señor Secretario que haga la votación en lo particular, lo hubiéramos votado en lo general y en lo particular, pero con la observación del Regidor Quirino le pido que haga también la votación en lo **particular**.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor.-----

Regidores:-----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor.-----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor.-----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor.-----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor.-----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor.-----

7206

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** el punto agendado con el número **III.1**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 100/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Plan del Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, en los términos del documento anexo al presente resolutivo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, por conducto del Director General del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), al Presidente Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Transparencia y al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para su conocimiento y efectos procedentes. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

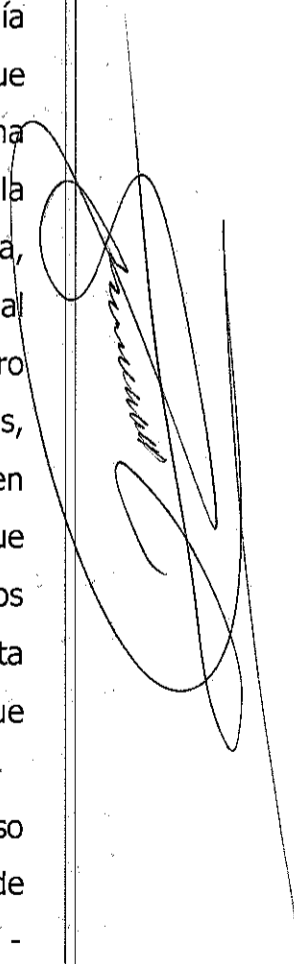
2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 20, 31, 48, 51, 65, 71, 74, 81, 84, 89, 132, 145, 187, 188, 384, 391 y las normas 67° y 73° del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.2**, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino y el Secretario General con alguna reserva. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: En este sentido nada más platicarles que en días pasados tuvimos un evento en donde algunos compañeros estuvieron, Presidente Municipal, y hablamos pues de la situación política que vive nuestro Municipio, nuestros Estado, nuestro País, un hartazgo generalizado de la ciudadanía, poca participación de la misma y que ahí se concluía que no era castigo de Dios, ni obra de la casualidad, desde luego que por las prácticas de los que nos dedicamos a esta actividad se ha denigrado mucho, tratamos de hacer un pacto para poder dignificar la actividad política, creo que hoy es un ejemplo de eso con este tema, yo quiero felicitar a mis compañeros, desde luego Presidente Municipal por este asunto, porque la lógica que había venido manejando nuestro Municipio, pues fuera de seguir con la misma, autorizar casas, desarrollos y a lo mejor negocios para algunos cuantos y en detrimento de la mayoría, estas prácticas distintas creo que hacen que también nuestra política y nosotros como actores políticos juntos podamos ir dignificando esta actividad, entonces, yo aplaudo esta modificación Presidente, en este y en todos los temas que tengan que ver y que estamos totalmente puestos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor Gerardo Quirino, en el uso de la voz el Secretario General para que haga una reserva. -----

7207



- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Reserva del artículo 132, el objeto de la reserva es aclarar la obligación a cargo de los urbanizadores que se genera en el artículo 132 respecto del tema de la plantación de árboles, Presidente, que encomendó que corrigiéramos para que quedara más claro, para quedar como sigue: "Artículo 132.- Las acciones urbanísticas nuevas con usos de suelo habitacionales y sus áreas de cesión para destinos de equipamiento de vialidades deberán forestarse y plantar arbolado a cargo del urbanizador quien está obligado a: I.- Solicitar y obtener la aprobación por escrito de la Dirección General de Gestión Ambiental". Queda exactamente igual la primer fracción. Segunda fracción, "donar y plantar cuatro árboles por cada vivienda construida", es donde viene la modificación. Y el punto tres queda exactamente igual. Es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la reserva del artículo 132, ¿El procedimiento que sería?, ¿Votarlo en lo general y en lo particular o dejar aparte el voto en lo particular tratándose de una reserva del 132?, bien, votamos entonces en lo **general** y en lo **particular**, por lo que le pido al señor Secretario que haga la votación. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - -

Regidores: - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora votamos en lo **particular** con la reserva del 132. ---

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad la propuesta de dictamen agendado con el **III.2.** -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, respecto del

7208

turno contenido en el punto de acuerdo número 095/2016/TC, tomado en la sesión ordinaria del 17 de junio del año 2016. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con la modificación que en lo particular fue autorizada, el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 20, 31, 48, 51, 65, 71, 74, 81, 84, 89, 132, 145, 187, 188, 384, 391 y las normas 67° y 73° del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: La realidad es que es una dictamen importante, es lo que acabamos de anunciar entorno a mandar una señal al Gobierno Federal de que no podemos seguir aprobando casas de 60 sesenta metros, estamos en un planteamiento de 90 noventa, evidentemente ya hubo las reacciones del mundo en ese sentido, pero este gobierno seguirá con la firmeza y determinación de seguir poniendo orden a la vivienda y evidentemente trabajar en cosas que nos importan a todos los que estamos en esta mesa, como lo es la infraestructura educativa, la infraestructura de salud, el transporte, el agua y una serie de servicios que en este momento no podemos seguir aprobando casas, porque no se trata de hacer casas, se trata de hacer comunidad, de generar vida y nuestra obligación no es hacer casas, nuestra obligación es generar infraestructura y generar servicios públicos de mayor nivel, y evidentemente ha sido una decisión compleja, nos faltaba complementar, el viernes pasado votamos como todos sabemos, el cambio de ochocientas hectáreas que las pusimos de ser vivienda, le cambiamos el uso de suelo y particularmente trescientas cincuenta en la Zona Valles, en donde le quitamos el H4 en este momento y todo lo que habíamos anunciado, toda la política de vivienda que es lo que acabamos de aprobar por unanimidad y agradecer a todas las fuerzas políticas y a todos los

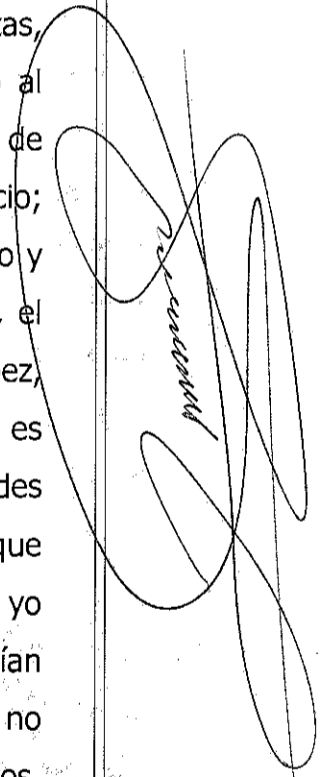
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidores y Regidoras por tener esta determinación y esta valentía para caminar en este proyecto, muchas gracias. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el nombramiento del Fiscal Ambiental de Tlajomulco de una terna elegida de entre los cinco candidatos que fueron seleccionados por el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de punto agendado con el **III.3**, se abre el registro de oradores. Si me permiten, en un momento más vamos a tener una rueda de prensa y decirles que de treinta y tres que lograron cumplir los requisitos de Ley, una serie de especialistas, de investigadores, algunos aquí presentes, tener la gratitud, veo al Doctor Gabriel, veo al Doctor Misael Gradilla y otra serie de investigadores también nacionales que participaron en este ejercicio; lo platicué con los cinco que me entreviste sobre el mismo ejercicio y todos estaban contentos por tratarse de un examen de oposición, el proponer esta terna, justamente aquí están presentes Gonzalo López, Gilberto Villalpando y Braulio Vázquez, agradecerles a los tres que es un asunto complicadísimo hacer una propuesta de quien de ustedes tres debe de ser, incluso hace unos minutos cambio la propuesta que venía también de origen porque necesitamos fortalecer y además yo les había dicho a los tres o a los cinco en su momento que serían invitados a participar en la política ambiental del Municipio los que no queden electos y derivado de un análisis que hicimos entre varios, incluyendo al Presidente de la Comisión de Ecología, al Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, es que nos permitimos hacer la propuesta a este Pleno, que como ustedes saben tienen que votar la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes, nos permitimos hacer la propuesta de Fiscal Ambiental de Gilberto Villalpando Piña, por lo que le pido de favor al señor Secretario, ¿Es votación económica verdad?, más bien, les pregunto a los integrantes de este Pleno si es de aprobarse esta propuesta que estamos haciendo tanto el Presidente

7209



de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, como un Servidor, que además debo de decirles que yo no conocía a ninguno de los participantes, los acabo de conocer apenas en estas entrevistas y preguntarles entonces en votación económica si es de aprobarse la propuesta para Fiscal Ambiental de Gilberto Villalpando Piña, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. El Fiscal Ambiental Gilberto Villalpando Piña, que tendrá una labor titánica, ha sido aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas de este Municipio, por todos los integrantes, en hora buena Gilberto y muchísimas gracias a los integrantes de este Pleno. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2016

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción VI del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de abril del año 2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del **Licenciado Gilberto Villalpando Piña como Fiscal Ambiental de Tlajomulco** por el periodo de tres años contados a partir de la toma de protesta. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En un momento más daremos una rueda de prensa, así que una vez agotado la orden del día, se clausura, además será el primer Fiscal Ambiental del País y es una asunto que ha llamado la atención en toda la Nación, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 22 veintidós de junio del año 2016 dos mil dieciséis, muchísimas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, del día 22 veintidós de junio del año 2016 dos mil dieciséis;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

firmando para constancia de lo acordado quienes en ella
intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GOMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

7210

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

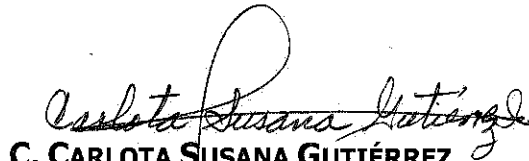


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.

C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.



C. FERNANDO TAPIA DELGADO.



C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

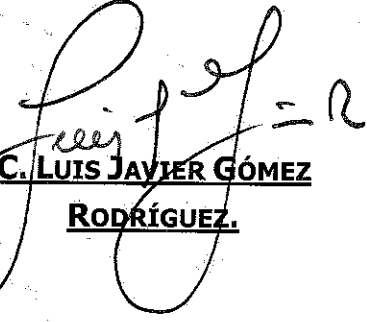


C. GERARDO QUIRENO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE


SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 505 QUINIENTOS CINCO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

